H. Ayuntamiento de
CITLALTÉPETL
2026 - 2029

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2026 - 2029

¡Citlaltépetl se planea con el corazón!

Citlaltépetl
Gobierno Municipal
2026 - 2029


HUMILDAD
PROGRESO
H. Ayuntamiento de
CITLALTÉPETL
2026 - 2029




Citlaltépetl
Gobierno Municipal
2026 - 2029

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2026 - 2029

¡Citlaltépetl se planea con el corazón!

GOBIERNO MUNICIPAL DE CITLALTÉPETL, VER. 2026-2029

CABILDO MUNICIPAL



C. Ángel de Jesús del Ángel Olivares
Presidente Municipal



Lic. Monserrat Iveth Ramos Santiago
Regidora



Mtra. Lourdes Escalante Valdéz
Síndica

INTEGRANTES DEL COPLADEMUN

C. Ángel de Jesús del Ángel Olivares
Presidente Constitucional del
H. Ayuntamiento de Citlaltépetl, Ver.,
y Presidente del COPLADEMUN

C. Ana Karen del Ángel Hernández
Secretaria Técnica del Consejo

C. Jesús Cirilo Hernández
Cooordinador del Consejo

C. Lucía Medina Pérez
Cooordinadora Suplente

C. Isabel Alejandre Osorio
Consejera Propietaria

C. Clara Santiago Flores
Consejera Suplente

C. Esperanza Guadalupe Luis Nicolás
Consejera Propietaria

C. Ubalda Vargas Valdéz
Consejera Suplente

C. Margarito Arzate Franco
Consejero Propietario

C. María Angelica del Ángel
Consejera Suplente

C. Jade Yaritza Narciso Jackson
Consejera Propietaria

C. María de los Ángeles Olguin
Consejera Suplente

DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CITLALTÉPETL, VER.

ÁREA / CARGO	NOMBRE	PUESTO
Presidencia Municipal	Lic. Ángel de Jesús del Ángel Olivares	Presidente Municipal
Síndicatura Única	Mtra. Lourdes Escalante Valdéz	Síndica Municipal
Regiduría Única	Lic. Monserrat Iveth Ramos Santiago	Regidora Única
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Ana Karen del Ángel Hernández	Secretaria del Ayuntamiento
Tesorería Municipal	Inc. José Luis Alejandre Osorio	Tesorero Municipal
Dirección de Obras Públicas	Ing. Nicolás Lorenzo del Ángel	Director
Dirección de Seguridad Pública	C. Raymundo Matías Narciso	Director
Dirección de Protección Civil	Profr. José Marcial Pérez	Director
Dirección de Comercio	C. José Alfredo Tolentino de la Cruz	Director
Dirección de Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	C. Ana Luz Hernández Anastacio	Directora
Instituto Municipal de la Mujer	Lic. Alicia del Ángel Álvarez	Directora
Sistema DIF Municipal	Mtra. Aridai del Ángel Olivares	Presidenta
Sistema DIF Municipal	Lic. David Donaciano Flores	Director
Oficialia Mayor	C. Pedro Hernández Santiago	Director
Contraloría	C.P. Jesús Hernández Félix	Director
Educación y pueblos Indígenas	Profr. Carlos Francisco Medina	Director
Fomento Agropecuario	Ing. Aron Flores Gonzáles	Director
Registro Civil	Lic. Rogelio de Jesús de la Vega	Director
Salud y Farmacia	Dra. Ana Guadalupe Vite Santiago	Directora
Catastro	C. Jorge Luis flores Bardomiano	Director
INAPAM	C. Josefa Santiago Vidal	Director
Transparencia	Profr. Tomás santos Francisco	Director
Cultura y Turismo	Lic. Francisco Javier Saucedo Pérez	Director

ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE 8

II. INTRODUCCIÓN 11

III. MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO 13

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 26

V. DIAGNÓSTICO 27

VI. PROPUESTAS RECABADAS EN FOROS TEMÁTICOS 33

VII. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA 47

VIII. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030 51

IX. INDICADORES 78

X. PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO 111

XI. FUENTES DE CONSULTA 114

XII. GLOSARIO 117

XIII. MEMORIA FOTOGRÁFICA 118

XIV. ANEXOS 125

ANEXO TÉCNICO DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL 164



C. ÁNGEL DE JESÚS DEL ÁNGEL OLIVARES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CITLALTÉPETL, VER.

I MENSAJE DEL PRESIDENTE

El presente documento, que contiene el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026-2029**, es el resultado de la suma de esfuerzos de todas y todos los que conforman el Honorable Ayuntamiento de Citlaltépetl, así como de la coordinación de las y los habitantes del municipio, su participación, opiniones e inquietudes fueron registradas y marcaron la ruta para la elaboración de la propuesta.

Agradezco a las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), por su tiempo, dedicación y compromiso con las responsabilidades que conlleva cada uno de sus espacios.

Previo a la elaboración de PMD llevamos a cabo un análisis de la situación actual del municipio, lo que nos permitió identificar los ejes sobre los que se fundamentaría el documento, ejes que se detallarán más adelante.

Además, logramos identificar las fortalezas y oportunidades de crecimiento del municipio y, finalmente, definimos que el documento contendría propuestas reales para resolver problemáticas en el corto y mediano plazo pero, también, se proyectarían acciones para posicionar a Citlaltépetl como un ejemplo de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en la región norte del estado de Veracruz.

Para cumplir con lo que nos mandatan nuestras autoridades, es que presentamos el PMD, pero también lo hacemos para responder a la confianza de las y los ciudadanos que nos dieron la oportunidad para encabezar los trabajos de la administración municipal.

El Ayuntamiento que me honro en presidir tiene las puertas abiertas para todas y todos los habitantes que, como nosotros, busquen el bien común para Citlaltépetl, porque más allá de

las diferencias nos debe unir el interés superior por un municipio más justo, más seguro y con igualdad de oportunidades para cada uno de sus habitantes.

Tenemos frente a nosotros el reto de construir un mejor futuro y, al mismo tiempo, una gran oportunidad para crecer y alcanzar las metas planteadas porque en nuestro territorio tenemos todo lo necesario para lograrlo.

Por un lado, contamos con los recursos naturales para el desarrollo y, lo más importante, contamos con la calidad, la calidez y el ímpetu de la gente trabajadora y preparada para dar su mejor esfuerzo para consolidar a Citlaltépetl como un referente en el estado de Veracruz.

Con el corazón puesto en Citlaltépetl, y agradecido por pertenecer a esta tierra, refrendo el compromiso de trabajar sin descanso para acompañar cada proyecto, cada acción, estrategia y política pública que tenga como finalidad construir un mejor lugar para el presente y el futuro de nuestro querido municipio.

C. Ángel de Jesús del Ángel Olivares
Presidente Municipal

II INTRODUCCIÓN

El PMD 2026-2029 para el municipio de Citlaltépetl responde al mandato Constitucional que establece la obligación del Ayuntamiento de elaborar un documento en el que, además de establecer líneas de acción que respondan a las necesidades inmediatas y futuras del territorio, incluya las voces de todos los sectores, grupos, asociaciones, expresiones e inquietudes de la población.

Es en este marco que a lo largo de estos primeros cuatro meses del año, el honorable Cabildo y las áreas que componen al Gobierno Municipal, emprendió la tarea de organizar y dirigir los trabajos de los foros temáticos, asambleas públicas y de la Consulta Popular Indígena y Afromexicana, en la que se recogieron las voces de quienes acudieron al llamado de participar.

A partir del diagnóstico previo, y con el visto bueno del COPLADEMUN, se establecieron los temas que enmarcarían los foros, resultando ser estos:



Además, atendiendo la observación marcada por las autoridades encargadas de revisar y autorizar el presente documento, y considerando que Citlaltépetl concentra a importantes grupos poblacionales indígenas, se llevó a cabo la Consulta Popular para recabar las inquietudes y plasmarlas en la redacción del PMD.

Cabe mencionar que la propuesta se encuentra armonizada con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 (PVD), así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El PMD 2026-2029 para el municipio de Citlaltépetl que se presenta ante el Congreso del Estado para su análisis y aprobación, comprende temas que resultan indispensables para elevar los índices de calidad de vida de la población, así como potenciar las fortalezas con que se cuentan dentro de los límites territoriales.

Es importe mencionar que la redacción final de este documento fue aprobado por las y los integrantes del COPLADEMUN, así como del Cabildo actual. Todavía más importante, cuenta con el aval ciudadano de quienes participaron en los foros temáticos y la Consulta Popular, de ambas estrategias se incluye evidencia fotográfica en el apartado de Memoria Fotográfica que se presenta más adelante.

Con la confianza de que este documento será la guía de los trabajos que se emprenderán en los próximos cuatro años, y con la convicción de que quienes participan de la actual administración no escatimarán en esfuerzos para alcanzar las metas trazadas, queda a consideración de la LXVII Legislatura del congreso del Estado de Veracruz la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 para el municipio de Citlaltépetl.

III MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO

El PMD tiene sustento en leyes, normas, reglamentos y disposiciones de orden federal y local; lo anterior enmarca las acciones del Ayuntamiento en un conjunto de bases y reglas para planear, ejecutar y evaluar la implementación de acciones o políticas públicas encaminadas a elevar la calidad de vida de los habitantes, así como el mejoramiento de los espacios públicos.

El sustento legal permite que el PMD cuente con estructura y garantiza que se encuentre alineado con el sistema de plantación del país y el estado. Finalmente, en este contexto, permite definir las responsabilidades de las y los servidores públicos que conforman el Ayuntamiento.

Marco Jurídico Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 25 detalla que:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo."

En el Capítulo I de las Garantías Individuales de la CPEUM, el Artículo 26 mandata:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y

la democratización política, social y cultural de la Nación."

"Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración Pública Federal."

Por lo que respecta al Artículo 115, el cual forma parte del Capítulo Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México, se mandata lo siguiente:

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. 'Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado."

La Fracción II dice que:

"Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus

respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

Y la Fracción V de este mismo Artículo establece que los los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;"*

b) *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;"*

c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;'*

d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;"*

e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;"*

f) *Otorgar licencias y permisos para construcciones;'*

g) *Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;"*

h) *Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;*

i) *Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales."*

Por otra parte, el Artículo 2 de la Ley de Planeación menciona:

"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y

sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

En la fracción III de este Artículo se puntualiza que:

"La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;"

Y en la fracción IV:

"Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;"

Marco Juridico Estatal

La Constitución Política del Estado libre y soberano de Veracruz de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ARTÍCULO 8 expresa lo siguiente:

"Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación ymitigación frente a los efectos del cambio climático. Las personas serán igualmente responsables en la preservación, restauración y equilibrio del ambiente, así como en las acciones de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático, disponiendo para tal efecto del ejercicio de la acción popular ante la autoridad competente, para que atienda la problemática relativa a esta materia."

El ARTÍCULO 71 refiere que:

"Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que. Organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

Por lo que respecta a la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio, en el ARTÍCULO 17 menciona:

Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

"I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;"

"II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;"

'III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo;"

"IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;"

"V. Remitir el Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal al Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;"

"VI. Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa de

Desarrollo Metropolitano Municipal, y"

"VII. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables."

Y en le Capítulo VI Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas, de esta misma Ley, destaca en los artículos:

ARTÍCULO 44.- *"Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración y entrega al Congreso del Estado se hará dentro de los primeros cuatro meses, posteriores a la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Una vez finalizado dicho plazo, el Congreso del Estado, dentro de los dos meses siguientes, procederá a su estudio, análisis y aprobación."*

ARTÍCULO 45.- *"El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable."*

ARTÍCULO 46.- *"El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. La actualización del instrumento de planeación deberá informarse al Congreso del Estado y al Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), en un plazo de quince días hábiles posteriores a su aprobación por el Cabildo."*

ARTÍCULO 47.- *"Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo* deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

ARTÍCULO 48.- "Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el

Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados."

ARTÍCULO 49.- *"Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del municipio, serán evaluados por instancias técnicas independientes de acuerdo con la Ley y en los términos que establezca el Sistema de Evaluación del Desempeño, y los resultados de las mismas serán publicados en los términos de la normatividad vigente.* Los resultados de la evaluación y las recomendaciones de la instancia técnica, serán la base para que el Ayuntamiento determine la continuidad o posibles correcciones y actualizaciones a los mismos y dictamine, en el mismo sentido, sus asignaciones y modificaciones presupuestales subsecuentes."

ARTÍCULO 50.- *"Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales se elaborarán con apego a los lineamientos de adopción de la Gestión para Resultados que para tales fines deberá emitir la administración municipal conforme a sus alcances."*

ARTÍCULO 51.- *"El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:*

I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;

II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;

III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y

IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados."

ARTÍCULO 52.- *"El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate."*

ARTÍCULO 53.- *"Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB), dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio."*

ARTÍCULO 54.- *"El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB."*

ARTÍCULO 55.- *"Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable."*

ARTÍCULO 56.- *"El Presidente municipal, por sí o por conducto del responsable de la planeación municipal, estará obligado a entregar al CEPLADEB, durante el mes de diciembre, las actualizaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo. La omisión en la entrega de esta* Matriz dará lugar a la responsabilidad administrativa que proceda conforme a la legislación aplicable."

ARTÍCULO 57.- *"Los Municipios, en todo tiempo, deberán consolidar la* información de sus ingresos, egresos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, de lo cual darán cuenta al CEPLADEB."

Consulta Popular indígena

Justificación:

Citlaltépetl es un municipio con presencia de población indígena y afromexicana, cuyas condiciones sociales, económicas y culturales requieren ser atendidas desde un enfoque de

inclusión, respeto a los derechos humanos y pertinencia cultural.

La consulta, que debe entenderse como un acto formal, y un proceso participativo con efectos vinculantes en la integración del Plan de Desarrollo Municipal, se plantea como un mecanismo de diálogo intercultural que permita:

- Recabar las necesidades reales de la población.
- Incorporar propuestas comunitarias en la planeación municipal.
- Fortalecer la legitimidad del gobierno municipal.
- Prevenir conflictos sociales derivados de la exclusión.

Fundamento Jurídico:

ARTÍCULO 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados en la elaboración de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO 1 DE LA CPEUM, establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo el principio pro persona.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), particularmente en sus artículos 6 y 7, que obligan a realizar consultas previas, libres e informadas a los pueblos indígenas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables en materia de participación social.

El Protocolo para la Implementación de Consultas a Pueblos y Comunidades Indígenas, aprobado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En este marco, el Ayuntamiento de Citlaltépetl tiene la obligación de garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas y de la población afromexicana en la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029. Con el propósito de escuchar, recoger e integrar las

opiniones, necesidades y propuestas de la población, en particular de comunidades indígenas y afromexicana.

Este ejercicio se desarrolla bajo principios de participación, inclusión, buena fe y respeto a la diversidad cultural, generando espacios donde las personas puedan expresar libremente sus ideas.

Se alinea con el ARTÍCULO 101 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz, al promover la intervención directa de las comunidades en la construcción del desarrollo municipal.

Marco Metodológico

La Metodología de Marco Lógico, es la que da estructura al presente PMD.

De acuerdo con el Manual Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este se define como:

"La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos."

En otra definición que ayuda a comprender a detalle el Marco Lógico, se cita la hecha por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):

"La Metodología de Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los

objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas."

Instrumentos para el MML

En el mes de marzo del presente año, se definió la puesta en marcha de los Foros Temáticos y la Consulta Ciudadana; ambas elecciones son herramientas que fomentan la participación ciudadana en igualdad de circunstancias, y tienen por objetivo recoger las opiniones, inquietudes y necesidades de un determinado grupo poblacional.

Los temas definidos para lo foros temáticos fueron:

1. Desarrollo Social y Derechos Humanos
2. Desarrollo Económico y Campo
3. Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales
4. Gobernabilidad y Seguridad
5. Turismo y Cultura

Mientras que para la Consulta Ciudadana, los ejes fueron:



Ambos ejercicios se rigieron bajo los siguientes principios:

1. Convocatoria previa
2. Libre acceso a participación
3. Información suficiente
4. De buena fe
5. Inclusiva (con participación de mujeres, hombres, juventudes y adultos mayores)
6. Transparencia en acuerdos alcanzados

Cada actividad realizada en este marco cuenta con los siguientes testigos documentales:

Invitación: La cual se realizó a través de sitios físicos y medios digitales al alcance del Ayuntamiento.

Lista de Asistencia: Que registró datos poblacionales de las y los participantes.

Acta de Instalación: Documento en el que se explica a detalle el objetivo de las reuniones, así como las etapas del desarrollo de cada reunión.

Formatos de propuestas ciudadanas: Las cuales fueron transcritas y tomadas en cuenta para la elaboración de las propuestas a desarrollar en los próximos años.

Acta de Relatoría: En la que se detallan aspectos importantes de las reuniones de trabajo.

Acta de Clausura de la Sesión: Documento que da cuenta de la finalización de la sesión.

Es importante mencionar que en las actas de Relatoría se agregan el capítulo de ANEXOS.

IV MISIÓN, VISIÓN, PRICIPIOS Y VALORES

Misión

Impulsar acciones y políticas públicas que permitan a las familias de Citlaltépetl mejorar su calidad de vida, y con ello reducir las brechas de desigualdad y rezago en los ámbitos sociales, económicos, culturales, medioambientales, seguridad e infraestructura. Todo lo anterior con estricto respeto a la idiosincracia y cosmovisión de las localidades que componen el municipio.

Visión

Posicionar a Citlaltépetl como ejemplo de crecimiento y desarrollo en la región de la Huasteca Baja del Estado de Veracruz, en el que las y los habitantes cuenten con mejoras cualitativas y cuantitativas que deriven el un mejor nivel de vida para sus familias.

Principios y Valores

1. Transparencia y Honestidad
2. Rendición de cuentas
3. Equidad e Inclusión
4. Responsabilidad
5. Sostenibilidad
6. Imparcialidad
7. Respeto
8. Justicia

V. DIAGNÓSTICO



Población

Con datos del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2025 del Gobierno de México, el cual reúne índices e información de diferentes plataformas oficiales, Citlaltépetl cuenta con 10, 965 habitantes. Del total de este numero, 5, mil 389 son hombres, y 5576 son mujeres.

2 mil 795 son menores que van de los 0 a los 14 años; mientras que la población joven que va de los 15 a los 29 años es de 2 mil 182 personas. En lo que respecta a los adultos mayores, grupo poblacional de 65 años o más, asciende a mil 612.



Población indígena y afromexicana

Por autoadscripción, se contabiliza a un total de 8 mil 538 personas que pertenecen a alguna comunidad indígena; de este total, mil 402 hablan alguna lengua indígena. Por lo que respecta a la población afromexicana, se reporta en este Informe a 11 personas.

V. DIAGNÓSTICO



Población con discapacidad

944 personas cuentan con algún tipo de discapacidad.



Educación

En este mismo Informe, se detalla que en el municipio la población escolar es de 2 mil 972 estudiantes. Y, hasta, 2020, se tenía un registro de 8 mil 677 personas que saben leer y escribir.

V. DIAGNÓSTICO



Acceso al agua

En el rubro de acceso a agua entubada, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenidos a través del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se contabiliza a un total de 10 mil 624 personas con este servicio.



Economía

Hasta 2020, se documentaba a un total de 575 dedicadas a actividades agrícolas y forestales. Mientras que 94 personas se enmarcaron en ocupaciones y actividades industriales.

El 90.1 por ciento del total de la población que manifestó contar con empleo, accede a la canasta básica; y el ingreso laboral promedio, de acuerdo con la Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC) de diciembre 2024, ambos del INEGI, es de $3 mil 996 pesos.

V. DIAGNÓSTICO



Carencias sociales

Retomando la información disponible en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2025 del Gobierno de México, se detallan los siguientes porcentajes:

Rezago educativo: 30.8%

Acceso a los servicios de Salud: 49.8%

Acceso a la seguridad social: 84.0%

Calidad y espacios de vivienda: 23.6%

Acceso a los servicios básicos en la vivienda: 70.0%

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: 26.1%

Fortalezas y oportunidades

A la par del estudio para la elaboración de un diagnóstico situaciones del municipio, se identificaron también las fortalezas y oportunidades para el desarrollo en diferentes ejes. A continuación, se amplia la información de Citlaltépetl:

De acuerdo con el INEGI, en su reporte Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Citlaltépetl, Veracruz de Ignacio de la Llave, el municipio cuenta con una extensión territorial de 81.3 kilómetros cuadrados, lo que representa un total de 0.11% de la superficie total del estado, y se divide en la 39 localidades.

Además, colinda al norte con los municipios de Chontla, Ozuluama de Mascareñas y Tantima; al este con los municipios de Tantima y Tancoco; al sur con los municipios de Tancoco y Chontla; al oeste con los municipios de Chontla y Ozuluama de Mascareñas.

Con datos recogidos por la administración actual, cuenta con diferentes fiesta a lo largo del año, siendo las más importantes la Fiesta de Corpus Christi y el Xantolo. Cuenta también con arroyos, mantos acuíferos que integran la red de la Sierra de Otontepec y pozos de agua de nacimiento.

Los paisajes naturales son propicios para el senderismo, y se han identificado espacios que, a partir de la integración de acciones del PMD, se impulsarán para convertirlos en atractivos turísticos de la región, como por ejemplo La parroquia de San Nicolás Tolentino, cuya construcción data del año 1960.

Dentro de los productos locales y artesanales destacan los artículos de piel como zapatos, bolsas, cinturones, entre otros. Carpintería, alfarería y trabajo del barro, productos de palma. Y dentro de los oficios tradicionales se mencionan la talabartería, fusteros, mascareros, cocineras tradicionales, tejedoras, entre otros.

Del total de los hablantes de una lengua indígena, el 20% son de Náhuatl, 3% de Huasteco y 1% de Mixteco.

Dentro del uso potencial que se le da a la tierra destacan los cultivos de maíz, calabaza, plátano, maracuyá, café, cítricos como la naranja, lima, mandarina y limón, mango, tamarindo, zapote, lechuga, Jamaica, guanábano, ciruela, yuca, frijol, entre otros.

En lo que respecta al aprovechamiento de la tierra para la actividad ganadera, destaca el ganado porcino y caprino. Así como del ganado vacuno.

Cabe mencionar que en este municipio predomina el sistema de doble propósito, es decir, se cría ganado para la producción de carne y de leche.

Se han identificado los espacios públicos como auditorios, parques, campos y unidades deportivas de la cabecera municipal y las localidades, sitios que permitirán el desarrollo de actividades para el esparcimiento de las familias. En este mismo sentido, se encuentran ubicadas las localidades que hasta el momento no cuentan con algún tipo de espacio, por lo que se impulsará la habilitación de los mismos.

Con lo anterior, se cuenta con un panorama amplio y suficiente para aplicar las estrategias y lineas de acción que han resultado de los foros temáticos y la Consulta Ciudadana Indígena y Afromexicana, que serán explicadas en el siguiente capítulo.

VI PROPUESTAS RECABADAS EN LOS FOROS TEMÁTICOS



A continuación se presentan las **propuestas recibidas** por cada eje temático:

EJE:
Desarrollo Social y Derechos Humanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029

- Nidos de Lengua. Crear espacios comunitarios donde los ancianos (sabios de la lengua) convivan con niños en edad preescolar para una inmersión natural.
- Talleres de Lecto-escritura. No solo fomentar el habla, sino la capacidad de escribir y leer la lengua para su formalización.
- Uso de Tecnología. Desarrollar una aplicación móvil de frases y vocabulario cotidiano.
- Institucionalización: Solicitar que el ayuntamiento cuente con al menos un intérprete o personal bilingüe de forma permanente
- Fiestas patronales y culturales. Cada comunidad manifestó tener fiestas patronales en las cuales necesita ser reconocidas y apoyadas por el ayuntamiento municipal así como por usos y costumbres de nuestros pueblos.
- Crear centros de rehabilitación con apoyo de programas federales, como un CAPA (Centro de Atención Primaria de Adicciones), o un Centro de Atención Juvenil.
- Crear centros donde se impartan talleres u oficios para los jóvenes que no tienen la oportunidad de seguir estudiando evitando que caigan en una adicción.
- Realizar pláticas y talleres sobre diferentes problemáticas como: alcoholismo drogadicción, escuela segura, crianza positiva, prevención del embarazo adolescente, entre otros.
- Crear centros de atención psiquiátrica.
- Poder dotar de Instrumentos de evaluación y diagnóstico (Psico diagnóstico).
- Campañas gratuitas y atención cada seis meses con especialistas en tratamientos con medicamentos gratis.
- Proporcionar en cada reunión alimentación sana como frutas, verduras que también van de la mano con la orientación en la alimentación.
- Aparatos adecuados de ejercicios o gimnasios adecuados a nuestra edad.
- Crear más grupos de adultos mayores en diferentes comunidades.
- Apoyo con despensas, que el Ayuntamiento tenga una unidad especial para trasladar a los adultos mayores.
- Bajar apoyos para nuestra economía.
- Traer personal capacitado para el pueblo.
- Hacer un espacio más para la actividad del INAPAM.

- Que haga actividades que incluya música.
- Cubrir las necesidades solicitadas.
- La falta de áreas deportivas en comunidades.
- Falta Alumbrado en áreas deportivas y limpieza en general.
- Apoyos económicos a diferentes sectores escolares para el desempeño del deporte.
- Donación de balones para los diferentes deportes.
- Emparejamiento de las áreas deportivas.
- Implemento de gimnasio al público.
- Lo antes mencionado afecta más a nuestra niñez ya que por falta de estos espacios deportivos se pierden en el vandalismo, alcoholismo y drogadicción.
- Las acciones que debe de realizar el ayuntamiento para resolver este problema es gestionar y escuchar nuestras necesidades.
- Talleres y pláticas en comunidades y escuelas sobre igualdad de género.
- Mayor participación del Instituto Municipal de la Mujer.
- Capacitación sobre derechos de las mujeres.
- Creación de redes de apoyo.
- Talleres de autoestima, empoderamiento y emprendimiento.
- Generación de oportunidades de empleo y autoempleo.
- Espacios de atención como guarderías.
- Atención psicológica y orientación.
- Foros y actividades en espacios públicos.
- Gestionar mas personal de salud (médicos, enfermeras).
- Gestionar medicamentos a Jurisdicción, invitar a la población a donar medicamentos.
- Capacitación a personal del ayuntamiento.
- Crear más casas de salud.
- Solicitar más centros de salud en el municipio.
- Taller de primeros auxilios.
- Implementar un impuesto a personas que tengan animales de granja en mal estado.
- Consulta médica a población indigente.

- Pláticas sobre promoción de la salud.
- Solicitar una ambulancia.
- Gestionar un hospital en zona céntrica.
- Gestionar material médico en casas de salud.
- Gestionar material medico en centros de salud.
- Gestionar campaña de salud visual.
- Contratar más médicos para abarcar las 24 horas.
- Implementar un centro de medicina alternativa.

EJE:
Desarrollo Económico y Campo



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2026 - 2029

- Implementar programas de apoyo directo al campo.
- Rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas.
- Capacitación técnica para productores.
- Báscula municipal para bovinos.
- Subsidio de insumos.
- Gestión de proyectos productivos y financiamiento.
- Rehabilitación de caminos rurales.
- Que el ayuntamiento adquiera maquinaria como tractores y una retro excavadora para que este a disposición de la ciudadanía que se dedica a la agricultura y ganadería.
- Subsidio de herramientas y materiales implementados en los trabajos de campo y ganadería.
- Crear una tienda comunitaria para que los agricultores puedan ofrecer sus productos a buen precio.
- Gestionar capacitaciones dirigidas al sector agrícola y ganadero en la cabecera municipal y las comunidades aledañas al municipio.
- Que el ayuntamiento tenga un mejor control de los espacios otorgados a los comerciantes en días de plaza, para garantizar el desarrollo del comercio local.
- Que el ayuntamiento regule el tema vial los días de plaza.
- Colocar contenedores de basura en lugares estratégicos.
- Implementar un plan de seguridad para vigilar el correcto desarrollo de los días de plaza y días festivos.
- Habilitar un estacionamiento vehicular publico.
- Reubicación de comerciantes en calles alternas para evitar la aglomeración de gente en espacios reducidos.
- Colocar postes de amarre.
- Que el ayuntamiento gestione convenios con notarias publicas para el apoyo de escrituración y regularización de la propiedad.
- Disminuir los costos de tramites catastrales en beneficio de la ciudadanía
- Mayor agilidad a los trámites de escrituración.
- Mayor difusión a temas de regularización de la propiedad.

- Campañas de regularización de la posesión.
- Capacitación constante a las comunidades sobre como regularizar la propiedad y procedimientos a seguir.
- Rehabilitación de caminos rurales.
- Programas de apoyo dirigidas al sector agrícola con énfasis en manejo de cultivo, producción y control de plagas.
- Reubicación de puestos para mayor fluidez de los consumidores, así mismo evitar aglomeración.
- Colocar contenedores de basura en puntos estratégicos.
- Dar difusión mediante las redes sociales oficiales del ayuntamiento municipal a los días de plaza y mercados llevados a cabo en el municipio.

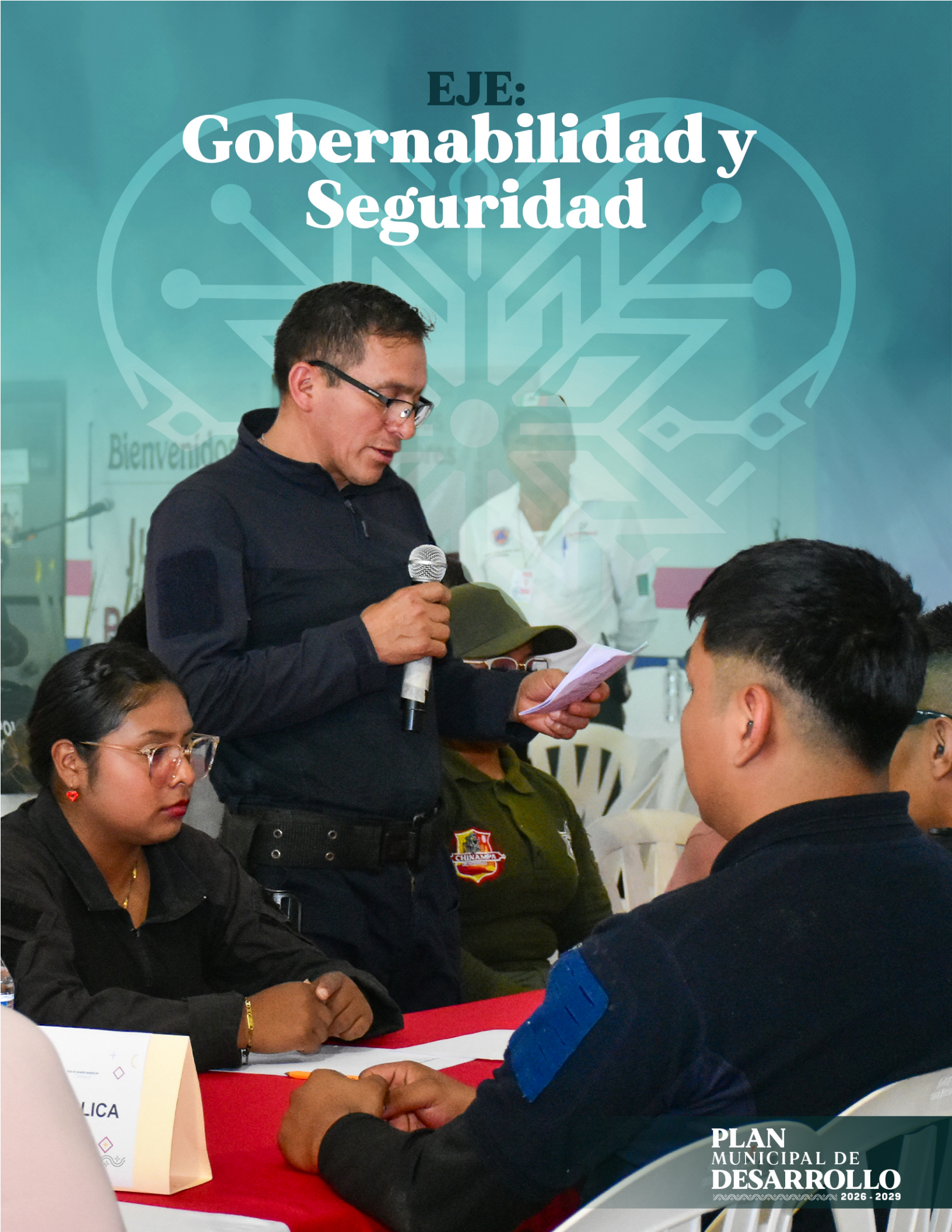
EJE:
Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029

- Capacitación para la clasificación de la basura y otros desechos, desde las escuelas.
- Reducir el consumo de materiales y fomentar la práctica de las 3R´s: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Concientizar sobre la importancia de no contaminar los cuerpos de agua.
- Sobre la escasez de agua, faltan campañas para concientizar sobre el cuidado del agua y su aprovechamiento.
- Para evitar la deforestación que se da con la tala clandestina, se propone reforestar con incentivos económicos; reglamentar la tala inmoderada; y gestionar apoyos con los distintos niveles de Gobierno, ONG´s y asociaciones civiles.
- Definir un día de la semana para la recolección de diferentes materiales, y colocar contenedores grandes.
- Colocar carteles en todos los comercios con mensajes de no contaminar, y otros que informen sobre el uso de bolsas reciclables.
- Fomentar el uso de trastes de plástico o cerámica en fiestas y en escuelas, para reducir el consumo de desechables.
- Reordenar e informar sobre los horarios de recolección de basura.
- Fomentar la coordinación con todas las localidades y las direcciones municipales, para el mantenimiento, cuidado y limpieza de las áreas verdes de las comunidades.
- Centro de reciclaje.
- Revisar el cableado público que afecta a las personas.
- Establecer cómo está estructurado el diagrama de alumbrado público.
- Un centro de acopio para residuos tóxicos como electrodomésticos, pilas de litio, etc.
- Que haya eficiencia ante reportes hacia las comunidades, cuando se dé una falla eléctrica.
- Tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de pozos, ríos y arroyos.
- Es importante vigilar las calles para que se mantengan libres de basura y monte, para las familias de aquí y para las personas que nos visitan.

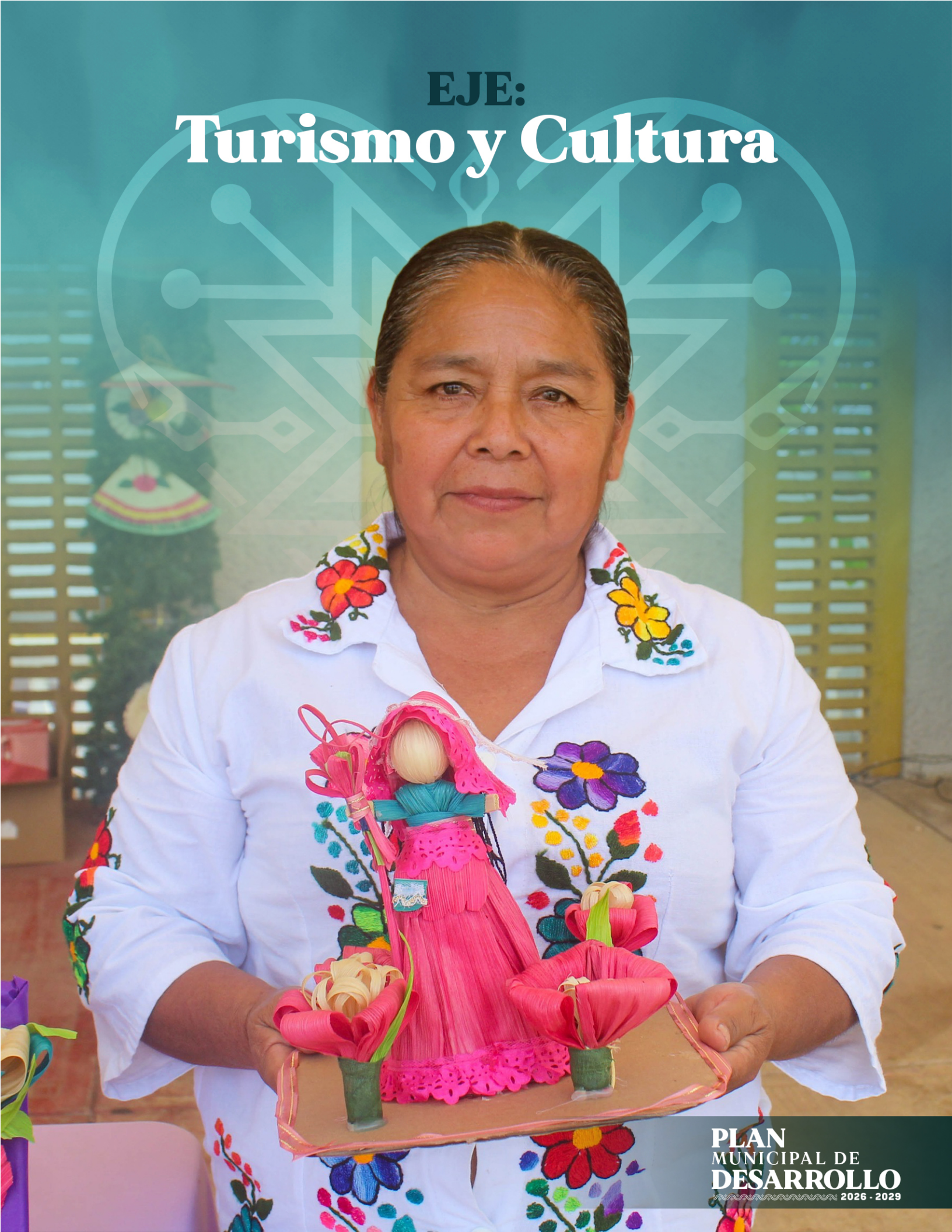
EJE:
Gobernabilidad y Seguridad



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2026 - 2029

- Que las autoridades municipales gestionen a las instancias correspondientes el apoyo y el recurso.
- Pláticas, talleres y conferencias.
- Trabajo en equipo.
- Promover campañas para concientizar a la ciudadanía sobre las acciones que ayuden a mejorar nuestro municipio.
- Dar seguimiento a los proyectos de seguridad.
- Fortalecimiento de los valores.
- Capacitación, profesionalismo de los servidores públicos y evaluación de sus acciones.
- Aplicación de la ley.
- Promover una red de apoyo vecinal con la representación de un jefa de manzana.
- Fortalecimiento de espacios públicos de convivencia diversificados para los jóvenes.
- Fiscalía itinerante para el municipio.
- Que la policía realice rondines de vigilancia en caminos rurales.
- Estricta vigilancia en los tramites de compra-venta de ganado.
- Instalar cámaras de vigilancia.
- Vigilancia periódica del ejército mexicano en el municipio.
- Trabajar en coordinación con agentes y subagentes.
- Usar la tecnología.
- Gestionar con las instancias correspondientes los recursos necesarios.
- Fortalecimiento institucional.
- Redes de apoyo.
- Reglamentación del tránsito vehicular.
- Solicitar a los dueños a mantener limpios sus predios y tener libres sus banquetas.

EJE:
Turismo y Cultura



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2026 - 2029

- Implementar programas de apoyo directo a artesanos y cocineras tradicionales.
- Gestión para implementar programas que busquen el fomento a la propagación lingüística.
- Mayor difusión sobre actividades culturas del municipio.
- Impulso a la comercialización de productos locales.
- Implementación de proyectos para la formación de semilleros musicales (tríos huastecos, bandas, etc.).
- Gestión de proyectos y apoyo a grupos musicales ya existentes.
- Estrategia y gestión para el cuidado del río.
- Que haya continuidad en los talleres que se inician, y que se invite a participar y colaborar a quienes intervenimos en los talleres.
- Actividades recreativas los días viernes en las plazas cívicas.
- Que exista una mejor planeación y mayor difusión para eventos culturales.
- Que se difundan las lenguas, música, danzas, gastronomía para que nuestro municipio sea más reconocido.

VII RESULTADOS DE LA RESULTADOS DE LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANA



Objetivo del foro:

Recabar la participación ciudadana, mediante la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con salud, educación, producción agrícola, producción ganadera, cultura y tradiciones en danza, música y agentes comunitarios especializados en partos del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, con el fin de integrarlas en el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

A continuación se presentan las propuestas e inquietudes que expresaron las y los asistentes al Consulta, las cuales son presentadas por rubro:

SALUD

- Falta de doctores, enfermeros y farmacias en las comunidades indígenas
- Falta de capacitación a los agentes comunitarios especializados en partos
- Desconocimiento de la herbolaria nativa medicinal en la niñez y juventud citlaltepence
- Falta de transporte para enfermos de las comunidades indígenas
- Por falta de drenaje hay acumulación de agua en los solares que originan la reproducción de zancudos.

EDUCACIÓN

- Falta de escuelas de lengua náhuatl en la cabecera municipal así como talleres de música, danza y poesía.
- Falta de Universidades en la cabecera municipal.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Falta de herramientas, carretillas, barras, azadones, desbrozadoras.
- Falta de capacitación para la elaboración de sustancias orgánicas para el ganado como: garrapaticidas, insecticidas y fungicidas.
- Faltan caminos saca cosechas.

- Falta promover el consumo local de lo que Citlaltépetl produce.
- Falta de organización de productores en sociedades cooperativas.
- Falta promover las ventas del tianguis campesino.

CULTURA Y TRADICIÓN

- Falta impulsar el uso diario de trajes indígenas o autóctonos.
- Falta promover en la niñez y juventud la lengua náhuatl.
- Falta rescatar los sones tradicionales.
- Falta dar la importancia a las fiestas comunitarias tradicionales como la de Corpus Christi, San Nicolás, Día de muertos y Navidad.

INFRAESTRUCTURA

- Falta iluminación en las calles de los pueblos indígenas.
- Falta drenaje.
- Falta Mantenimiento de los caminos rurales.

JUVENTUD

- Falta de promoción de deporte en las comunidades indígenas.
- Falta de espacio recreativos para niños y jóvenes de las comunidades indígenas.

SEGURIDAD

- Falta promover y capacitar en cada comunidad indígena para el establecimiento de policías comunitarios.
- Falta iluminación en las calles de las comunidades indígenas.
- Falta capacitación en las escuelas de las comunidades indígenas sobre prevención del delito.
- Falta la presencia de los policías en las comunidades indígenas.

MUJERES

- Falta incluir a las mujeres en la toma de decisiones.
- Falta de atención psicológica a las mujeres.
- Falta conocer los derechos de las mujeres.
- Que siga fomentando la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

Conclusión:

Las propuestas e inquietudes recabadas reflejan la necesidad de contribuir en la definición de estrategias para la Salud, Educación, Producción Agrícola y Ganadera, Cultura y Tradiciones en Danza, Música, Mujeres, Juventud, Infraestructura, Seguridad y Agentes Comunitarios Especializados en Partos, mediante acciones y soluciones viables que mejoren la calidad de vida de los habitantes de los indígenas de Citlaltépetl, Veracruz.

Asimismo, se destaca la importancia de incorporar estas propuestas en la definición de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

Cabe mencionar que la evidencia fotográfica de esta actividad se ubica en el anexo de Memoria fotográfica, y el Acta de Relatoría de la misma se adjunta en el apartado de ANEXOS del presente documento.

VIII ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030

El presente capítulo detalla en principio las definiciones de lo que es Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Enseguida se presentan las estrategias y líneas de acción que comprenden el PMD, así como la alineación con los documentos descritos en el párrafo anterior, las cuales fueron estructuradas a partir de lo recabado en los foros temáticos y la Consulta Ciudadana.

Cada estrategia se encuentra descrita, previa explicación de los ejes rectores:

1. Desarrollo Social y Derechos Humanos
2. Desarrollo Económico y Campo
3. Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales
4. Gobernabilidad y Seguridad
5. Turismo y Cultura

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, en su Presentación destaca que:

"El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un

modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. A través de este documento, enriquecido con el diálogo y la consulta ciudadana, se reafirma el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista."

Esta argumentación permitió al COPLADEMUN y a las y los responsables de la redacción del PMD definir los ejes del mismo, lo que resultó en un trabajo alineado con lo que se propone en el PND para los próximos años.

Además, en el mismo PND, se menciona que:

"Hoy la prosperidad no puede medirse solo en términos numéricos, sino en la calidad de vida de cada persona, la dignidad del trabajo, la equidad de género, el acceso a una vivienda adecuada y servicios públicos de calidad, el disfrute de un medio ambiente sano, y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Son fines del gobierno democrático también garantizar el derecho a la libre expresión de las ideas, a la creación artística, al desarrollo de la identidad individual y colectiva, el cultivo de la memoria histórica y la protección del patrimonio cultural y natural.

El Proyecto de Nación que inspira este PND tiene sus raíces en la historia de México y los afanes del pueblo mexicano por construir un país para todos, la defensa de la dignidad nacional y la integridad territorial y el derecho a ser un pueblo libre y soberano. Somos un pueblo con grandeza cultural milenaria, arraigada en prácticas comunitarias, en el espíritu de resistencia cultural, social y política, así como en la defensa de sus derechos y de la patria."

De ahí que en el PMD se prioricen también estrategias y líneas de acción encaminadas a fortalecer la igualdad, el respeto y rescate de los conocimientos tradicionales y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Plan Veracruzano de Desarrollo

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2025-2030, menciona en su Presentación:

"Siempre es importante valorar el pasado y concebir el presente con una visión a futuro, por lo que resulta fundamental conocer y saber, como entidad, quiénes somos y dónde estamos. Por ello, el Plan muestra las particularidades del territorio estatal y, a la vez, analiza el aspecto demográfico, es decir, las características y los rasgos poblacionales de las y los veracruzanos. Adicionalmente, se detallan los diagnósticos estructurales elaborados por cada bloque temático, donde los sectores que los integran identificaron, plasmaron, detallaron y describieron las problemáticas que vive el Estado de Veracruz."

Siguiendo el ejemplo de este punto, es que se procedió a aplicar la misma lógica en la elaboración del PMD, y en primera instancia se procedió a conocer la realidad del municipio, la cosmovisión de las y los habitantes y sus características demográficas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Con información del sitio web oficial, el cual se agrega en el apartado de Referencias y Fuentes consultadas, lo describe de la siguiente manera:

'La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental."

Y en la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (Asamblea de la Organización de las Naciones Unidad (ONU), a la letra dice:

"La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás."

Objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Ejes, estrategias y líneas de acción del PMD

Eje Desarrollo Social y Derechos Humanos



Tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la población, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales y reduciendo las desigualdades sociales. Este eje se enfoca en colocar a las personas en el centro de la política pública municipal, asegurando que todos los habitantes puedan ejercer plenamente sus derechos.

Objetivos de este Eje:

- Diseñar políticas públicas más justas e incluyentes.

- Reducir brechas sociales y territoriales.

- Promover el bienestar integral de la población.

- Cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos.

Alineación con el PND:

EJE GENERAL 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES

EJE TRANSVERSAL 3 DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Alineación con el PVD:

EJE RECTOR 1 VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO

Alineación con la agenda 2030: Objetivo 1, Objetivo 2, Objetivo 3, Objetivo 4 y Objetivo 5.

Estrategia 1

Garantizar a la población el acceso a servicios de salud de calidad, e impulsar acciones encaminadas al cuidado de la misma, así como la prevención de enfermedades.

Líneas de acción

1.1 Revisar el funcionamiento y las condiciones en las que se encuentran las Casas de Salud, para trabajar en el mejoramiento de los espacios que lo requieran, y levantar un Censo que permita conocer a cuántas personas atiende cada una de la Casas, y con qué personal se cuenta para la atención digna de los pacientes.

1.2 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria la impartición de talleres, conferencias y charlas sobre la prevención de enfermedades, en las que personal de medicina y enfermería den a conocer los servicios que desde el Primer Nivel de Atención se brinda a la población, y que están encaminados a evitar el desarrollo de padecimientos que afecten la salud.

1.3 Vincular al Ayuntamiento con asociaciones civiles que ofrecen servicios de lentes a bajo costo, para organizar jornadas de Salud Visual en la cabecera municipal y las localidades, así como apoyar para que adquieran los lestes graduados a bajo costo. Este mismo esquema de atención se llevará a las escuelas de todos los niveles educativos del municipio.

1.4 Solicitar a la Secretaría de Salud de Veracruz y al IMSS-Bienestar Veracruz el apoyo para la impartición de talleres que tengan por objetivo el fortalecimiento de la salud mental de la población, priorizando la atención de niñas, niños y jóvenes. Esta línea de acción tiene su fundamento en el incremento a nivel nacional de padecimientos como la ansiedad y depresión en estos grupos poblacionales.

1.5 Impulsar la realización de jornadas de salud integrales, en las que participen las autoridades y personal del nivel estatal y federal, y que busquen atender con especialistas a la población que, por algún motivo, no puede trasladarse a los centros de salud o los hospitales de segundo y tercer nivel de atención.

1.6 Solicitar a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente la capacitación a personal del área de deporte, para que se encarguen de atender a los Grupos de Ayuda Mutua (GAM), que tiene como función la atención de personas con enfermedades cardio metabólicas, y que promueven la practica de actividad física como estrategia para completar los tratamientos.

1.7 Difundir, a través de los canales de comunicación del Ayuntamiento, así como en espacios físicos, campañas que promuevan la correcta alimentación el consumo de agua, frutas y verduras, y el llamado a evitar el consumo de bebidas azucaradas como refrescos.

1.8 Impulsar jornadas de salud bucal, en coordinación con las y los promotores de salud de la Jurisdicción Sanitaria, y realizarlas en escuelas y espacios públicos. Lo anterior, previo a la difusión de las actividades.

1.9 Coordinar con las autoridades de salud del nivel estatal y federal la impartición de talleres que tengan como objetivo la prevención del alcoholismo y otras adicciones. En este mismo sentido, el objetivo también será identificar a personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad para atenderla y acompañarla en su proceso de rehabilitación.

1.9.1 Impulsar charlas sobre la prevención del embarazo adolescente y la crianza positiva.

1.10 Gestionar antes los diferentes niveles de gobierno la habilitación de gimnasios al aire libre, en los que la población en general tenga acceso a aparatos de ejercicio que puedan ser usados en los horarios que deseen.

Estrategia 2

Promover acciones encaminadas a garantizar la igualdad de género, el respeto a las diversidades, la erradicación de estereotipos, la discriminación por cualquier motivo, así como la difusión de los Derechos Humanos.

Líneas de acción:

2.1 Vincular de manera permanente las actividades del Ayuntamiento con las del Sistema Municipal y del Instituto Municipal de la Mujer, reconociendo a ambas instituciones como fundamentales para el impulso de políticas publicas encaminadas a lograr los objetivos planteados.

2.2 Promover campañas a través de las plataformas digitales del Ayuntamiento y espacios públicos, que promuevan la igualdad de género y la NO discriminación.

2.3 Organizar talleres que promuevan el fortalecimiento de la autoestima, el empoderamiento de las niñas y mujeres, así como la difusión de los Derechos Humanos.

2.4 Reconocer a las poblaciones diversas y garantizarles participación y voz en la toma de decisiones del Ayuntamiento.

2.5 Vincular a las mujeres, y en general a la población que lo requiera, con la Secretaría del Trabajo, para que a través del Servicio Estatal del Empleo accedan a oportunidades laborales de acuerdo a sus perfiles.

2.5.1 Promover la creación de una Bolsa de Trabajo Municipal. Esta acción permitirá vincular de manera directa a las personas con empresa, negocios o prestadores de servicios que requieran de personal para trabajar.

2.6 Realizar actividades conmemorativas en el marco de los días internacionales de la Mujer, de las personas con discapacidad y del Orgullo LGBT+, e informar a la población sobre la importancia de sumarse a estas actividades que se llevan a cabo a nivel internacional.

2.7 Impartir talleres y pláticas en localidades y escuelas para fortalecer el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como los relativos a la mujer. Igualmente, dar a conocer los marcos legales que les protegen en caso de sufrir algún tipo de violencia o discriminación.

2.8 Contribuir para que el Sistema DIF y el Instituto Municipal de las Mujeres cuenten con espacios privados en los que se pueda ofrecer atención psicológica y orientación a quienes lo necesiten.

2.9 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria jornadas para informar a la población sobre los programas con que cuentan los centros de salud, y que están enfocados a atender a las infancias y adolescentes en temas de salud mental con psicólogos y expertos en la materia.

2.10 Promover la inclusión de personas con discapacidad a las actividades del Ayuntamiento, e impulsar la ampliación de señalética que atienda a personas con discapacidad visual.

2.10.1 Garantizar que en esta administración las obras públicas se realicen bajo la encomienda de ser amigables con todas las personas, y crear conciencia sobre la colocación de rampas y accesos seguros para toda la población.

2.11 Atender a la población de adultos mayores a través de apoyos alimentarios, servicios médicos, y la colocación de un módulo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en que se pueda ofrecer información y acompañamiento en los tramites administrativos a quien lo requiera.

Estrategia 3

Respetar y reconocer la riqueza cultural, la cosmovisión y la lingüística de la población indígena, y rescatar sus conocimientos para ponerlos al servicio de las futuras generaciones.

Líneas de acción

3.1 Impulsar el programa municipal Nidos de Lengua, en la que adultos mayores con conocimientos en lenguas indígenas o maternas enseñen a niñas, niños, jóvenes, y en general a la población interesada, sus conocimientos en el habla y la escritura.

3.2 Solicitar a las dependencias estatales y federales correspondientes la donación de materiales educativos en lenguas indígenas o maternas, para ponerlos al servicio de la población que quiera consultarlos.

3.3 Realizar un Censo que permita conocer cuantas personas hablan alguna lengua indígena o materna, y cuáles son las que tienen presencia en el municipio, con el fin de conocer la realidad actual y salvaguardar este patrimonio lingüístico.

3.4 Ampliar la red de bibliotecas públicas, para garantizar el acceso a materiales de lectura en español y diferentes lenguas para toda la población.

Eje Desarrollo Económico y Campo



Impulsar un desarrollo económico sostenible, incluyente y competitivo en el municipio, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el fomento al empleo y la consolidación del sector rural, reconociendo al campo como un pilar fundamental para el bienestar social y el crecimiento económico.

Los esfuerzos se orientarán a promover condiciones favorables para la inversión, el emprendimiento y la generación de valor agregado en los distintos sectores económicos, priorizando el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la diversificación de las actividades productivas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades del territorio.

Objetivos de este Eje:

- Fortalecer la economía local e impulsar la generación de empleos.
- Impulsar el desarrollo del sector agropecuario.
- Mejorar la infraestructura rural.
- Vincular a productores con mercados y potenciales consumidores de sus productos.
- Promover la vinculación institucional y el acceso a financiamientos de los diferentes niveles de gobierno.

Alineación con el PND:

EJE GENERAL 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO

Alineación con el PVD:

EJE RECTOR 2 VERACRUZ CON ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD

Alineación con la Agenda 2030: Objetivo 8 y Objetivo 12.

Estrategia 1

Fortalecer la economía del municipio, e impulsar y acompañar la creación de nuevas empresas que permitan la generación de empleo. Dignificar los caminos rurales que sirven como vías de comunicaciones para las y los productores de campo, y gestionar seguridad para la comercialización de ganado en la zona.

Líneas de acción

1.1 Elaborar un catálogo de productos y servicios del municipio, con la finalidad de conocer a detalle los productos que se fabrican y producen, y que pueden ser exportados a municipios de la región.

1.2 Reordenar el comercio local, a través del levantamiento de un Censo, para saber la realidad comercial del municipio e identificar cuántas pequeñas y medianas empresas hay. Así como empresas más grandes.

1.3 Impulsar la Incubadora de Proyectos, y gestionar, ante las dependencias correspondientes cursos y capacitaciones para emprendedores, que permitan aterrizar proyectos a quienes ya cuentan con alguna idea, o apoyar a desde cero a quienes desean emprender un negocio.

1.4 Reordenamiento de los mercados y tianguis de plaza, para garantizar que estos se desarrollen en orden, y que no obstaculicen la circulación vial y peatonal.

1.5 Acompañar a productores locales en la gestión de apoyos al campo ante los diferentes niveles de gobierno.

1.6 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones a productores locales sobre tecnificación y actualizaciones sobre producción agrícola y ganadera.

1.7 Destinar recursos para el apoyo en la adquisición de herramientas y materiales para el campo, en beneficio de productores.

1.8 Habilitar una báscula pública para el pesaje de ganado, la cual pueda ser utilizada por toda la población.

1.9 Solicitar a las instituciones de seguridad mayor vigilancia para prevenir el abigeato.

1.10 Brindar certeza jurídica sobre las tierras a familias productoras del campo. Acompañarles en los trámites necesarios ante el Registro Agrario Nacional (RAN), el órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

1.11 Solicitar a la Secretaría del Trabajo y al Servicio Estatal del Empleo la realización de Ferias del Trabajo en el municipio, con la finalidad de que la población conozca las ofertas laborales en la región.

1.12 Impulsar la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Veracruzana (UV), para que los estudiantes compartan sus conocimientos sobre la producción agrícola, ganadera, gestión ambiental y tecnología agropecuaria.

1.13 Elaborar un catálogo de productos que se cosechan en el municipio.

1.14 Crear puentes de comunicación y vinculación directa de productores con compradores de la región, el estado y diferentes estados de la República.

1.15 Crear un Comité Campesino, que participe en la toma de decisiones que tengan que ver con la infraestructura y ampliación de caminos en su beneficio.

1.16 Impulsar la habilitación de huertos familiares, y brindar acompañamiento técnico a la población. El autoconsumo será el objetivo de esta línea de acción.

Eje Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales



Encaminado a la protección del entorno natural, el fortalecimiento de la infraestructura pública y la prestación eficiente de los servicios municipales, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo territorial ordenado y sostenible.

Las estrategias y líneas de acción de este Eje buscan consolidar un municipio funcional, limpio, ordenado y resiliente, mediante una gestión pública eficiente, transparente y sustentable, que garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Objetivos:

- Optimizar la gestión de residuos sólidos.
- Ampliar la cobertura de agua potable.
- Salvaguardar los recursos medioambientales.
- Impulsar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura urbana.
- Eficientar la atención y los servicios públicos municipales.
- Ampliar la red de alumbrado público.
- Proteger a la fauna local y mascotas.

Alineación con el PND:

EJE GENERAL 4 DESARROLLO SUSTENTABLE

Alineación con el PVD:

EJE RECTOR 3 VERACRUZ CON INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Alineación con la Agenda 2030: Objetivo 6, Objetivo 9, Objetivo 11, Objetivo 13 y Objetivo 15.

Estrategia 1

Impulsar acciones para el correcto manejo de basura y residuos en el municipio. Y mejorar el servicio de recolección de basura.

Líneas de acción

1.1 Impulsar campañas que promuevan la estrategia de las 3R´s, Reducir, Reutilizar y Reciclar; estas campañas tendrán difusión en los canales informativos del Ayuntamiento, así como la colocación de carteles en sitios y espacios públicos.

1.2 Instalar contenedores de residuos en espacios públicos, los cuales servirán para depositar materiales específicos como el plástico, papel o aluminio.

1.3 Colocar depósitos para residuos tóxicos y pilas, los cuales contarán con supervisión de las autoridades correspondientes para garantizar que su destino final sea un lugar en el que puedan ser tratados sin que representen un riesgo para las personas o el medio ambiente.

1.4 Difundir, a través de redes sociales, la información sobre los horarios y puntos de recolección de basura.

1.5 Promover jornadas de limpieza en calles de la cabecera y las localidades.

1.6 Poner en marcha una campaña de deschatarrización, en la que las personas puedan llevar electrodomésticos inservibles, para que sea el Ayuntamiento quien vigile y garantice que su fin será un depósito en el que se desechen con seguridad.

1.7 Impulsar la campaña de recolección de llantas usadas, y coordinarse con la Secretaría del Medio Ambiente del estado, para determinar el traslado a un sitio en el que puedan ser desechadas sin que presenten un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Estrategia 2

Recuperar cuerpos de agua naturales y artificiales, así como concientizar a la población sobre la importancia de mantenerlos libres de contaminación.

Líneas de acción

2.1 Documentar los cuerpos de agua que se encuentran en el municipio, y dictaminar el estado de saneamiento en el que se encuentran.

2.2 Impulsar campañas digitales y físicas sobre la importancia de cuidar los mantos acuíferos del municipio.

2.3 Implementar un reglamento para imponer sanciones a quienes se identifiquen como entes contaminantes de los cuerpos de agua.

2.4 Realizar jornadas de limpieza en los sitios de agua que sean de carácter público.

2.5 Exhortar a los particulares a mantener limpios los pozos de agua.

2.6 Solicitar a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente la supervisión de los pozos de agua destinados para el consumo humano, con el fin de garantizar que el líquido vital se encuentre en las condiciones idóneas necesarias.

2.7 Ampliar la red de pozos y agua potable en el municipio.

Estrategia 3

Cuidar el entorno natural del municipio, y prevenir acciones humanas que pongan en riesgo el equilibrio ecológico de la región. Además de proteger a la fauna local y a las mascotas del hogar.

Líneas de acción

3.1 Jornadas de reforestación, con el acompañamiento de las autoridades forestales para garantizar que las especies que se planten sean endémicos de la zona.

3.2 Difundir campañas en las que se informe que la tala ilegal es un delito federal, y poner a disposición de la población los números y canales de comunicación en los que se puede denunciar la situación.

3.3 Aplicar las sanciones correspondientes a quienes corten y extraigan recursos forestales sin autorización.

3.4 Impulsar campañas de vacunación para perros y gatos, así como jornadas de esterilización para mascotas.

Estrategia 4

Ampliar la red de obra pública en el municipio.

Líneas de acción

4.1 Instalar un comité de Obras, en el que participen integrantes del Ayuntamiento y ciudadanos, que tengan como tarea identificar las obras prioritarias y vigilar la planeación y ejecución de las mismas.

4.2 Mejorar y ampliar la red de caminos saca cosechas en las localidades del municipio.

4.3 Hacer públicas las licitaciones de obra y transparentar el uso de los recursos destinados para dicho fin.

4.4 Revisar y brindar mantenimiento a la red de alumbrado público del municipio. Así mismo, gestionar la ampliación de este servicio a zonas que lo necesiten.

Estrategia 5

Mejorar el servicio y atención que brindan los funcionarios públicos en materia de infraestructura y servicios municipales.

Líneas de acción

5.1 Capacitar a las y los trabajadores municipales sobre la importancia de brindar atención pronta, oportuna y de calidad a la población.

5.2 Colocar buzones de quejas ciudadanas.

5.3 Aplicar sanciones administrativas a las y los trabajadores municipales que incurran en conductas negativas hacia los habitantes.

Eje Gobernabilidad y Seguridad



El objetivo central de este Eje es garantizar que la autoridad local ejerza sus funciones con legitimidad, eficacia, transparencia y apego a la legalidad, al tiempo que protege la integridad, los derechos y el patrimonio de la población.

Integra políticas, programas y acciones encaminadas a consolidar una administración pública confiable, cercana a la ciudadanía y capaz de prevenir, atender y sancionar conductas que afecten el orden público. Asimismo, promueve la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la participación ciudadana como elementos clave para la construcción de entornos seguros y gobernables.

Objetivos:

- Garantizar el ejercicio de la función pública con transparencia y rendición de cuentas.
- Prevenir y atender conflictos sociales de manera oportuna y pacífica.
- Reducir la incidencia delictiva en el municipio, y fortalecer la seguridad pública.
- Mejorar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.
- Mejorar la preparación de los cuerpos de seguridad municipal.
- Fortalecer la cultura de Protección Civil.

Alineación con el PND:

EJE GENERAL 1 GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alineación con el PVD:

EJE RECTOR 4 VERACRUZ CON GOBERNANZA Y SEGURIDAD

Alineación con la Agenda 2030: Objetivo 16.

Estrategia 1

Fortalecer la seguridad de municipio, y brindar a las y los habitantes espacios dignos para la cohesión social y sana convivencia.

Líneas de acción

1.1 Impulsar y fortalecer la vinculación institucional con los diferentes niveles de gobierno, así como con las instancias encargadas de la seguridad de la población.

1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación de los cuerpos policiacos del municipio.

1.3 Promover talleres y conferencias encaminadas a la prevención del delito.

1.4 Ampliar espacios deportivos públicos, e impulsar torneos de futbol y otras disciplinas, con el fin de brindar a la población actividades de recreación.

1.5 Solicitar ante la Fiscalía General del Estado (FGE), se apoye con un equipo de profesionales que acudan cada determinado tiempo al municipio, y brinde atención y asesoría sobre temas legales a quien lo requiera.

1.6 Evaluar la viabilidad de adquirir y colocar cámaras de seguridad en espacios públicos.

1.7 Habilitar espacios públicos para la convivencia en las localidades que no cuentan con ellos (las cuales fueron identificadas en el capítulo de Diagnóstico).

Estrategia 2

Garantizar la gobernabilidad en el municipio, y priorizar la vinculación interinstitucional en beneficio de la población.

Líneas de acción

2.1 Impulsar las jornadas de Gobierno itinerante, con el objetivo de llegar a cada una de las localidades que componen el municipio.

2.2 Transparentar la toma de decisiones del Gobierno Municipal, las sesiones de Cabildo y el manejo de los recursos.

2.3 Consolidar al Ayuntamiento como una administración de puertas abiertas, en donde la población acceda y cuente con una atención de calidad y calidez.

2.4 Informar a la población sobre el Reglamento Municipal de Tránsito, y garantizar su aplicación en el territorio que corresponde al municipio.

Estrategia 3

Impulsar la cultura de Protección Civil, así como cursos y talleres encaminados a capacitar al personal del Ayuntamiento y a la población en general sobre prevención de accidentes, primeros auxilios, etcétera.

Líneas de acción

3.1 Difundir campañas en redes sociales y espacios públicos sobre la prevención de accidentes en el hogar.

3.2 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria talleres sobre primeros auxilios para servidores públicos y población en general.

3.3 Elaborar un mapa de riesgos del municipio, que permita identificar los puntos de riesgo para la población.

.

Eje Turismo y Cultura



Promover el desarrollo sostenible del municipio mediante el aprovechamiento responsable de sus recursos turísticos, la preservación, fortalecimiento y difusión de su patrimonio cultural, así como el reconocimiento, respeto e inclusión de los pueblos indígenas.

Aborda estrategias para salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible, tales como tradiciones, lenguas originarias, expresiones artísticas, festividades y conocimientos ancestrales. Y promueve la participación activa de los pueblos indígenas en la vida pública municipal, promoviendo el respeto a sus derechos, formas de organización, sistemas normativos internos y cosmovisión, bajo un enfoque de equidad, inclusión y pertinencia cultural.

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo turístico sostenible.
- Fortalecer la identidad cultural del municipio.
- Proteger el patrimonio cultural.

Alineación con el PND:

EJE GENERAL 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

Alineación con el PVD:

EJE RECTOR 1 VERACRUZ CON BIENESTAR Y HUMANISMO

Alineación con la Agenda 2030: Objetivo 4, Objetivo 12, y Objetivo 15

Estrategia 1

Diseñar e implementar un programa municipal de turismo sostenible.

Líneas de acción

1.1 Elaborar un catálogo de productos, servicios y sitios que puedan ser promovidos como atractivos para las y los turistas de la región, el estado y el país. Se deberán consideran las siguientes categorías: Ecoturismo, turismo cultural, gastronómico y artesanal.

1.2 Promover los atractivos turísticos a través de campañas informativas en medios digitales e impresos a nivel local, estatal y nacional.

1.3 Incluir a la población en la organización de eventos, fiestas patronales y ferias, para fortalecer el sentido de pertenencia de las mismas y, al mismo tiempo, promover la cohesión social.

1.4 Solicitar, ante las instancias y dependencias correspondientes la capacitación de personal como prestadores de servicios.

1.5 Conformar un Comité de Turismo municipal, que esté integrado por personal del Ayuntamiento y prestadores de servicios, que diseñe, aplique y evalúe estrategias de posicionamiento del municipio como atractivo turístico.

1.6 Impulsar la participación de las escuelas en las fiestas, conmemoraciones y celebraciones del municipio, para fortalecer su sentido de pertenencia.

Estrategia 2

Preservar los conocimientos tradicionales, lenguas indígenas y conocimientos de las y los artesanos del municipio.

Líneas de acción

2.1 Integración de un directorio de médicas y médicos tradicionales, y solicitar a la Jurisdicción Sanitaria la inclusión de los mismo en su directorio estatal.

2.2 Documentación de los talleres familiares y comunitarios de zapateros, talabarteros, fusteros, mascareros, bordadores, artesanos de la palma y el barro que trabajan en el municipio. Esto con la finalidad de difundir sus conocimientos con las futuras generaciones, y llevar su trabajo fuera del municipio.

2.3 Rescatar la cocina tradicional, aplicar el mismo esquema de trabajo de documentación para garantizar que los conocimientos sean preservados.

2.4 Vincular a las y los artesanos con municipios de la región y otras partes del estado y el país, para que participen en ferias o mercados artesanales.

2.5 Garantizar para las y los productores locales, y las familias artesanas, un espacio en las ferias y fiestas que se realicen en el municipio, esto con la finalidad de que expongan y vendan sus productos.

2.6 Registrar las danzas tradicionales y los grupos musicales que se concentran en el municipio.

2.7 Documentar la indumentaria tradicional de la población indígena que pertenece al municipio.

IX INDICADORES

A continuación se presenta un sistema estructurado de variables cuantitativas y cualitativas que permitirán medir, dar seguimiento y valorar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados de las políticas públicas implementadas por el Ayuntamiento en el PMD. En el caso del municipio de Citlaltépetl, estos indicadores deben responder a su contexto social, económico, territorial y cultural, y alinearse con los ejes estratégicos definidos en el PMD.

Estas serán herramientas técnicas de gestión pública, que facilitará la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua del desempeño gubernamental.

El sistema de Indicadores que se aplicará, cumplirá en todo momento con los siguientes principios:
- Claridad: fáciles de entender y comunicar.
- Relevancia: vinculados directamente a los objetivos del PMD.
- Medibilidad: basados en datos verificables.
- Periodicidad: con tiempos definidos de medición (mensual, trimestral, anual).
- Comparabilidad: permiten evaluar avances en el tiempo.
- Viabilidad: posibles de generar con los recursos municipales disponibles.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Eje	Desarrollo Social y Derechos Humanos.
Objetivo del Eje	Mejorar la calidad de vida de la población, garantizando el acceso equitativo a derechos fundamentales y reduciendo las desigualdades sociales. Este eje se enfoca en colocar a las personas en el centro de la política pública municipal, asegurando que todos los habitantes puedan ejercer plenamente sus derechos.
Estrategia derivada del Eje	Garantizar a la población el acceso a servicios de salud de calidad, e impulsar acciones encaminadas al cuidado de la misma, así como la prevención de enfermedades.

II. Datos del Indicador

Clave	PMD-IE001
Nombre	Porcentaje de acciones municipales de salud implementadas.
Descripción o definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación de las acciones municipales de salud previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, relacionadas con prevención de enfermedades, promoción de la salud, jornadas médicas, salud visual, salud mental, salud bucal, prevención de adicciones, embarazo adolescente, crianza positiva y fortalecimiento de espacios para la activación física.
Dimensión a medir	Eficacia.
Tipo de indicador para resultados	Estratégico.
Tipo valor de la meta	Relativa.
Fórmula o método de cálculo	(Número acumulado de acciones municipales de salud implementadas / Número total de acciones municipales de salud programadas en la Estrategia 1) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje.
Frecuencia	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Medio de verificación del indicador	N/A, por tratarse de un indicador con meta relativa. Los medios de verificación se precisan en el apartado de variables.

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador tiene una expresión sencilla y permite identificar el avance porcentual de las acciones de salud implementadas.
Relevancia	Cumple	Se relaciona directamente con el objetivo de mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales, particularmente en materia de salud.
Economía	Cumple	La información necesaria puede obtenerse mediante documentos administrativos generados por el Ayuntamiento, sin requerir costos adicionales significativos.
Monitoreable	Cumple	Puede verificarse mediante informes, listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de jornadas, expedientes administrativos y archivos de las áreas responsables.
Adecuado	Cumple	Permite evaluar el avance de una estrategia prioritaria del PMD vinculada con salud, prevención y bienestar social.
Aporte Marginal	Cumple	Aporta información específica sobre el cumplimiento de acciones municipales de salud, distinta de otros indicadores generales del eje social.

IV. Datos de las Variables

Por tratarse de una meta relativa, se describen las variables que integran la fórmula del indicador.

Variable 1

Nombre de la variable	Acciones municipales de salud implementadas.
Descripción o definición	Número acumulado de acciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento en materia de salud, prevención, promoción, jornadas, talleres, campañas o gestiones vinculadas con la Estrategia 1 del Eje Desarrollo Social y Derechos Humanos.
Medio de verificación	Informes de la Dirección de Salud Municipal, DIF Municipal o área responsable; oficios de gestión ante Jurisdicción Sanitaria, Secretaría de Salud o IMSS-Bienestar; listas de asistencia; evidencia fotográfica; convocatorias; reportes de actividades; actas circunstanciadas y expedientes administrativos.
Unidad de medida	Acción implementada.

Variable 2

Nombre de la variable	Acciones municipales de salud programadas.
Descripción o definición	Número total de acciones previstas en la Estrategia 1 del Eje Desarrollo Social y Derechos Humanos del PMD 2026-2029.
Medio de verificación	Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Citlaltépetl, Veracruz; Programa Operativo Anual; Programa Anual de Trabajo del área responsable; informes de seguimiento del PMD.
Unidad de medida	Acción programada.

V. Determinación de Metas Línea base				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que corresponde el valor**
2026	0%	0	11	Inicio de la administración municipal 2026-2029

Justificación	Al tratarse de un indicador diseñado para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, la línea base se establece en cero, considerando que el avance será medido a partir de la implementación formal de las acciones programadas en la Estrategia 1 del Eje Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Meta cuatrienal				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que corresponde el valor**
2029	81.8%	9	11	Cuarto trimestre de 2029 / cierre de la administración municipal 2026-2029

Metas intermedias				
Año	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Periodo al que corresponde el valor**
2026	27.3%	3	11	Cuarto trimestre 2026
2027	45.5%	5	11	Cuarto trimestre 2027
2028	63.6%	7	11	Cuarto trimestre 2028
2029	81.8%	9	11	Cuarto trimestre 2029

Fechas de publicación	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2026	31 de diciembre de 2026.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2026	Ejercicio fiscal 2026.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador	
Nombre completo	**Por definir.**
Cargo o puesto	Titular del área responsable de Salud Municipal / DIF Municipal.
Área de adscripción	H. Ayuntamiento de Citlaltépetl, Veracruz.
Correo electrónico	Por definir.
Teléfono (Incluir LADA)	Por definir.
Extensión	N/A.

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador	
Eje	**Eje Desarrollo Económico y Campo**
Objetivo del Eje	Fortalecer la economía local, impulsar el desarrollo del sector agropecuario, mejorar la infraestructura rural y vincular a productores con mercados y apoyos institucionales.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la economía del municipio, impulsar y acompañar la creación de nuevas empresas, dignificar caminos rurales productivos y gestionar condiciones de seguridad para la comercialización de ganado en la zona.

II. Datos del Indicador

Clave	PMD-IE002
Nombre	Porcentaje de acciones económicas y productivas implementadas
Descripción o definición	Mide el avance acumulado en la implementación de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la economía local, el acompañamiento a productores, el impulso al emprendimiento, el ordenamiento comercial y la vinculación productiva del municipio.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Número de acciones económicas y productivas implementadas / Número de acciones económicas y productivas programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	N/A. La verificación se realiza a partir de las variables que integran el indicador.

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El nombre, fórmula y variables permiten identificar con precisión qué se mide y cómo se obtiene el resultado.
Relevancia	Cumple	El indicador se vincula directamente con el cumplimiento del eje, al medir el avance de acciones económicas, comerciales y productivas prioritarias.
Economía	Cumple	La información puede obtenerse con documentos administrativos ordinarios generados por las áreas municipales responsables.
Monitoreable	Cumple	El avance puede comprobarse mediante expedientes, informes, actas, oficios, listas de asistencia, evidencias fotográficas y reportes internos.
Adecuado	Cumple	Permite dar seguimiento al avance anual del eje y aporta elementos suficientes para valorar la ejecución de acciones estratégicas.
Aporte Marginal	Cumple	Aporta información agregada sobre el avance integral del eje, complementando los indicadores específicos que puedan generarse por programa o área.

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones económicas y productivas implementadas
Descripción o definición	Número de acciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento para fortalecer la economía local y el campo, tales como catálogo de productos, censo comercial, capacitaciones, gestiones de apoyo, vinculación con compradores, acompañamiento a productores, báscula pública, ferias de empleo o acciones de ordenamiento comercial.
Medio de verificación	Informes anuales de las áreas de Fomento Agropecuario, Comercio, Desarrollo Económico, Obras Públicas y Secretaría del Ayuntamiento; actas, oficios de gestión, listas de asistencia, evidencias fotográficas, convenios, reportes de actividades y expedientes administrativos.
Unidad de medida	Acción implementada

Nombre de la variable	Acciones económicas y productivas programadas
Descripción o definición	Total de acciones previstas por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal correspondiente, vinculadas al Eje Desarrollo Económico y Campo del PMD.
Medio de verificación	Programa Operativo Anual, presupuesto de egresos, calendario de actividades, planeación interna de áreas responsables, acuerdos de Cabildo, COPLADEMUN y expedientes del PMD.
Unidad de medida	Acción programada

V. Determinación de metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	N/D	N/D	N/D	Inicio de la administración 2026-2029

Justificación	Indicador de nueva creación para el seguimiento del PMD 2026-2029. La primera medición anual servirá como referencia para el seguimiento posterior.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	100%	15	15	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que rimester eel valor
2026	25%	4	15	Cierre del ejercicio fiscal 2026
2027	50%	8	15	Cierre del ejercicio fiscal 2027
2028	75%	12	15	Cierre del ejercicio fiscal 2028

Fechas de publicación

Última fecha de publicación del indicador al cuarto rimester de 2029	31 de diciembre de 2029 o la fecha rimeste de cierre y publicación del informe correspondiente.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto rimester de 2029	Ejercicio fiscal 2029 / cierre de la administración municipal 2026-2029.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador	
Nombre completo	**Por definir**
Cargo o puesto	Titular del área responsable del seguimiento del Eje Desarrollo Económico y Campo
Área de adscripción	Fomento Agropecuario / Desarrollo Económico / Secretaría del Ayuntamiento
Correo electrónico	Por definir
Teléfono (Incluir LADA)	Por definir
Extensión	N/A

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador	
Eje	**Eje Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales**
Objetivo del Eje	Optimizar la gestión de residuos sólidos, ampliar la cobertura de agua potable, salvaguardar los recursos medioambientales, fortalecer la infraestructura urbana, mejorar los servicios públicos municipales, ampliar el alumbrado público y proteger a la fauna local y mascotas.
Estrategia derivada del Eje	Impulsar acciones para el manejo correcto de residuos, recuperación de cuerpos de agua, cuidado del entorno natural, ampliación de obra pública, mantenimiento de servicios municipales y protección de animales de compañía.

II. Datos del Indicador

Clave	PMD-IE003
Nombre	Porcentaje de acciones ambientales y urbanas implementadas
Descripción o definición	Mide el avance acumulado en la implementación de acciones estratégicas vinculadas con el manejo de residuos, saneamiento de cuerpos de agua, protección ambiental, obra pública, alumbrado, servicios municipales y cuidado de fauna local y mascotas.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Número de acciones ambientales, de infraestructura y servicios implementadas / Número de acciones ambientales, de infraestructura y servicios programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	N/A. La verificación se realiza a partir de las variables que integran el indicador.

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de manera sencilla el porcentaje de avance de las acciones programadas para el eje.
Relevancia	Cumple	Mide asuntos prioritarios del PMD: residuos, agua, medio ambiente, infraestructura, alumbrado, servicios públicos y protección animal.
Economía	Cumple	La información se genera con documentos administrativos ordinarios de las áreas municipales responsables, sin costos adicionales relevantes.
Monitoreable	Cumple	El avance puede verificarse con expedientes, informes, actas, reportes de servicios, evidencias fotográficas, oficios, bitácoras y registros internos.
Adecuado	Cumple	Permite valorar el cumplimiento anual del eje y facilita el seguimiento de acciones concretas durante la administración municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Aporta una visión integral del avance del eje y complementa indicadores específicos por obra, servicio o programa ambiental.

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones ambientales, de infraestructura y servicios implementadas
Descripción o definición	Número de acciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento en materia de manejo de residuos, campañas de reciclaje, limpieza, deschatarrización, saneamiento de cuerpos de agua, reforestación, obra pública, caminos, alumbrado, mantenimiento urbano, servicios municipales, vacunación o esterilización de mascotas.
Medio de verificación	Informes anuales de Obras Públicas, Servicios Municipales, Limpia Pública, Medio Ambiente, Protección Civil, Tesorería y Secretaría del Ayuntamiento; actas de comités, bitácoras de servicio, expedientes de obra, oficios de gestión, reportes fotográficos, listas de asistencia y evidencias documentales.
Unidad de medida	Acción implementada

Nombre de la variable	Acciones ambientales, de infraestructura y servicios programadas
Descripción o definición	Total de acciones previstas para el ejercicio fiscal correspondiente, vinculadas al Eje Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales del PMD.
Medio de verificación	Programa Operativo Anual, presupuesto de egresos, calendario de actividades, planeación interna de áreas responsables, acuerdos de Cabildo, acuerdos del COPLADEMUN, expedientes técnicos y programa de seguimiento del PMD.
Unidad de medida	Acción programada

V. Determinación de metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	N/D	N/D	N/D	Inicio de la administración 2026-2029

Justificación	Indicador de nueva creación para el seguimiento del PMD 2026-2029. La primera medición anual permitirá establecer el punto de referencia para los ejercicios posteriores.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	100%	25	25	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	25%	6	25	Cierre del ejercicio fiscal 2026
2027	50%	13	25	Cierre del ejercicio fiscal 2027
2028	75%	19	25	Cierre del ejercicio fiscal 2028

Fechas de publicación	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2029	31 de diciembre de 2029 o la fecha oficial de cierre y publicación del informe correspondiente.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2029	Ejercicio fiscal 2029 / cierre de la administración municipal 2026-2029.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador	
Nombre completo	**Por definir**
Cargo o puesto	Titular del área responsable del seguimiento del Eje Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales
Área de adscripción	Servicios Municipales / Obras Públicas / Medio Ambiente / Secretaría del Ayuntamiento
Correo electrónico	Por definir
Teléfono (Incluir LADA)	Por definir
Extensión	N/A

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador	
Eje	**Eje Gobernabilidad, Seguridad y Protección Civil**
Objetivo del Eje	Garantizar que la autoridad local ejerza sus funciones con legitimidad, eficacia, transparencia y apego a la legalidad, protegiendo la integridad, los derechos y el patrimonio de la población.
Estrategia derivada del Eje	Fortalecer la seguridad del municipio, brindar espacios dignos para la cohesión social y sana convivencia, garantizar la gobernabilidad y priorizar la vinculación interinstitucional en beneficio de la población.

II. Datos del Indicador

Clave	PMD-IE004
Nombre	Porcentaje de acciones de gobernabilidad y seguridad implementadas
Descripción o definición	Mide el avance acumulado en la implementación de acciones estratégicas vinculadas con seguridad pública, prevención del delito, coordinación interinstitucional, capacitación policial, convivencia comunitaria, atención ciudadana, transparencia, jornadas de gobierno itinerante y aplicación normativa municipal.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Número de acciones de gobernabilidad y seguridad implementadas / Número de acciones de gobernabilidad y seguridad programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	N/A. La verificación se realiza a partir de las variables que integran el indicador.

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de forma directa el porcentaje de avance de las acciones programadas en materia de gobernabilidad y seguridad.
Relevancia	Cumple	Mide un eje prioritario del PMD relacionado con legalidad, transparencia, seguridad pública, prevención del delito y atención ciudadana.
Economía	Cumple	La información puede obtenerse con documentación administrativa generada por las áreas responsables, sin costos adicionales significativos.
Monitoreable	Cumple	El avance puede comprobarse mediante informes, actas, reportes de seguridad, oficios de coordinación, listas de asistencia, evidencias fotográficas y expedientes administrativos.
Adecuado	Cumple	Permite valorar el grado de cumplimiento del eje y dar seguimiento anual a acciones concretas bajo responsabilidad municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Aporta información específica sobre gobernabilidad, seguridad y coordinación institucional, distinta de los indicadores de desarrollo social, económico, infraestructura o cultura.

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones de gobernabilidad y seguridad implementadas
Descripción o definición	Número de acciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento en materia de vinculación institucional, capacitación de cuerpos policiales, talleres de prevención del delito, actividades de convivencia, asesorías legales, análisis de videovigilancia, habilitación de espacios públicos, jornadas de gobierno itinerante, transparencia, atención ciudadana y difusión o aplicación del Reglamento Municipal de Tránsito.
Medio de verificación	Informes de Secretaría del Ayuntamiento, Seguridad Pública, Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Tesorería y áreas responsables; actas de Cabildo; convenios u oficios de coordinación; reportes de capacitación; listas de asistencia; evidencias fotográficas; reportes de jornadas; expedientes administrativos y registros de atención ciudadana.
Unidad de medida	Acción implementada

Nombre de la variable	Acciones de gobernabilidad y seguridad programadas
Descripción o definición	Total de acciones previstas para el ejercicio fiscal correspondiente, vinculadas al Eje Gobernabilidad y Seguridad del PMD.
Medio de verificación	Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029; Programa Operativo Anual; calendario de actividades; acuerdos de Cabildo; acuerdos del COPLADEMUN; planes internos de las áreas responsables y programa de seguimiento del PMD.
Unidad de medida	Acción programada

V. Determinación de metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	0%	0	11	Inicio de la administración 2026-2029

Justificación	El indicador inicia su medición a partir de la implementación formal del PMD 2026-2029. Se toma como referencia inicial cero acciones implementadas respecto de las once líneas de acción identificadas para el Eje Gobernabilidad y Seguridad.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	81.8%	9	11	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	27.3%	3	11	Cierre del ejercicio fiscal 2026
2027	45.5%	5	11	Cierre del ejercicio fiscal 2027
2028	63.6%	7	11	Cierre del ejercicio fiscal 2028

Fechas de publicación	
Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2029	31 de diciembre de 2029 o la fecha oficial de cierre y publicación del informe correspondiente.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2029	Ejercicio fiscal 2029 / cierre de la administración municipal 2026-2029.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Nombre completo	Por definir
Cargo o puesto	Titular del área responsable del seguimiento del Eje Gobernabilidad y Seguridad
Área de adscripción	Secretaría del Ayuntamiento / Seguridad Pública / Presidencia Municipal
Correo electrónico	Por definir
Teléfono (Incluir LADA)	Por definir
Extensión	N/A

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño del PMD

I. Datos de Alineación del Indicador

Eje	**Eje Turismo y Cultura**
Objetivo del Eje	Promover el desarrollo sostenible del municipio mediante el aprovechamiento responsable de sus recursos turísticos, la preservación, fortalecimiento y difusión de su patrimonio cultural, así como el impulso de la cultura de protección civil y prevención de riesgos.
Estrategia derivada del Eje	Diseñar e implementar acciones de turismo sostenible, preservación de conocimientos tradicionales, lenguas indígenas, artesanías y capacitación en protección civil para servidores públicos y población en general.

II. Datos del Indicador

Clave	PMD-IE005
Nombre	Porcentaje de acciones turísticas, culturales y de protección civil implementadas
Descripción o definición	Mide el avance acumulado en la implementación de acciones estratégicas vinculadas con turismo sostenible, promoción de atractivos turísticos, fortalecimiento de fiestas y ferias, preservación de conocimientos tradicionales, registro de expresiones culturales, apoyo a artesanas y artesanos, prevención de accidentes, primeros auxilios y elaboración del mapa de riesgos municipal.
Dimensión a medir	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Estratégico
Tipo valor de la meta	Relativa
Fórmula o método de cálculo	(Número de acciones turísticas, culturales y de protección civil implementadas / Número de acciones turísticas, culturales y de protección civil programadas) x 100
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Medio de verificación del indicador	N/A. La verificación se realiza a partir de las variables que integran el indicador.

III. Características del Indicador

Características	Calificación	Justificación
Claridad	Cumple	El indicador expresa de manera sencilla el porcentaje de avance de las acciones programadas en turismo, cultura y protección civil.
Relevancia	Cumple	Mide un eje estratégico del PMD relacionado con identidad cultural, desarrollo turístico sostenible, inclusión de pueblos indígenas y prevención de riesgos.
Economía	Cumple	La información puede obtenerse con documentos administrativos, evidencias de actividades, registros culturales y reportes de las áreas responsables, sin costos adicionales significativos.
Monitoreable	Cumple	El avance puede comprobarse mediante informes, catálogos, directorios, campañas, listas de asistencia, evidencias fotográficas, oficios de gestión, registros de ferias, reportes de capacitación y expedientes administrativos.
Adecuado	Cumple	Permite valorar el grado de cumplimiento del eje y dar seguimiento anual a acciones concretas bajo responsabilidad municipal.
Aporte Marginal	Cumple	Aporta información específica sobre turismo, cultura, identidad comunitaria y protección civil, distinta de los indicadores sociales, económicos, de infraestructura y seguridad.

IV. Datos de las variables

Nombre de la variable	Acciones turísticas, culturales y de protección civil implementadas
Descripción o definición	Número de acciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento en materia de turismo sostenible, promoción de atractivos, organización comunitaria de ferias y fiestas, capacitación a prestadores de servicios, integración del Comité de Turismo, documentación de saberes tradicionales, medicina tradicional, artesanías, cocina, danzas, música, indumentaria, prevención de accidentes, primeros auxilios y mapa de riesgos municipal.
Medio de verificación	Informes de las áreas responsables de turismo, cultura, educación, protección civil, Secretaría del Ayuntamiento y Presidencia Municipal; catálogos; directorios; campañas digitales o impresas; oficios de gestión; listas de asistencia; evidencias fotográficas; reportes de ferias y fiestas; actas o minutas de comités; constancias de capacitación; mapa de riesgos; registros administrativos y expedientes de seguimiento del PMD.
Unidad de medida	Acción implementada

Nombre de la variable	Acciones turísticas, culturales y de protección civil programadas
Descripción o definición	Total de acciones previstas para el ejercicio fiscal correspondiente, vinculadas al Eje Turismo, Cultura y Protección Civil del PMD.
Medio de verificación	Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029; Programa Operativo Anual; calendario de actividades; acuerdos de Cabildo; acuerdos del COPLADEMUN; planes internos de las áreas responsables y programa de seguimiento del PMD.
Unidad de medida	Acción programada

V. Determinación de metas

Línea base

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	0%	0	16	Inicio de la administración 2026-2029

Justificación	El indicador inicia su medición a partir de la implementación formal del PMD 2026-2029. Se toma como referencia inicial cero acciones implementadas respecto de las dieciséis líneas de acción identificadas para el Eje Turismo, Cultura y Protección Civil.

Meta cuatrienal

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2029	81.25%	13	16	Cierre de la administración municipal

Metas intermedias

Año	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo al que corresponde el valor
2026	25%	4	16	Cierre del ejercicio fiscal 2026
2027	43.75%	7	16	Cierre del ejercicio fiscal 2027
2028	62.5%	10	16	Cierre del ejercicio fiscal 2028

Fechas de publicación

Última fecha de publicación del indicador al cuarto trimestre de 2029	31 de diciembre de 2029 o la fecha oficial de cierre y publicación del informe correspondiente.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2029	Ejercicio fiscal 2029 / cierre de la administración municipal 2026-2029.

VI. Datos de Contacto para el Seguimiento del Indicador

Nombre completo	Por definir
Cargo o puesto	Titular del área responsable del seguimiento del Eje Turismo, Cultura y Protección Civil
Área de adscripción	Turismo / Cultura / Protección Civil / Secretaría del Ayuntamiento
Correo electrónico	Por definir
Teléfono (Incluir LADA)	Por definir
Extensión	N/A

X PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

Las previsiones del ingreso y del gasto del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, para el periodo 2026–2029 se fundamentan en criterios de responsabilidad hacendaria, sostenibilidad financiera, disciplina presupuestaria y enfoque en resultados, en concordancia con la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental, coordinación fiscal y planeación democrática.

El presente apartado tiene como propósito estimar la disponibilidad de recursos públicos y definir su asignación estratégica, garantizando que el ejercicio del gasto contribuya al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Previsiones del Ingreso

Las estimaciones de ingresos municipales se construyen a partir del comportamiento histórico de la recaudación, las tendencias económicas regionales, y las proyecciones de participaciones y aportaciones federales y estatales.

Ingresos Propios

Se prevé fortalecer la recaudación local mediante acciones de modernización administrativa, actualización de padrones y cultura contributiva. Las principales fuentes incluyen: impuesto predial, derechos por servicios públicos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

Participaciones Federales Ramo 28

Se proyecta un crecimiento estable entre 2% y 4% anual, sujeto a condiciones macroeconómicas.

Aportaciones Federales Ramo 33

Se prevé estabilidad priorizando infraestructura social y fortalecimiento municipal.

FORTAMUN

El municipio preverá la asignación y correcta aplicación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Estos recursos serán orientados a la profesionalización policial, equipamiento, mejora de infraestructura de seguridad y acciones de prevención del delito.

Otros Ingresos

Incluyen convenios, subsidios y recursos extraordinarios, sujetos a gestión activa.

Previsiones del Gasto

El gasto público municipal se orientará bajo un enfoque de presupuesto basado en resultados (PbR).

Gasto Corriente

Se implementará contención del gasto administrativo, con crecimiento no mayor al 3% anual.

Gasto de Inversión

Se priorizará infraestructura básica como agua potable, drenaje, caminos y electrificación.

Gasto Social

Dirigido a grupos vulnerables, con enfoque en impacto social.

Seguridad Pública

Se fortalecerán capacidades policiales y acciones de prevención del delito.

Servicios Públicos

Se mejorará la calidad de servicios como limpia pública, alumbrado y mantenimiento urbano.

Equilibrio Presupuestario

El municipio mantendrá equilibrio financiero, evitando déficits y promoviendo disciplina presupuestaria.

Gestión y Sostenibilidad Financiera

Se implementarán acciones como modernización recaudatoria, digitalización y fortalecimiento de la gestión de recursos.

Evaluación y Seguimiento

Las previsiones serán revisadas anualmente mediante indicadores de eficiencia recaudatoria, gasto de inversión y ejecución presupuestal.

Las previsiones del ingreso y del gasto están orientadas a garantizar el uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

XI FUENTES DE CONSULTA

1. Informa Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/975099/30035_Citlalte_petl_2025.pdf

2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía México en Cifras

https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30193#collapse-Resumen

3. Compendio de información geográfica municipal INEGI

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/30/30035.pdf

4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-06/CPEUM-026.pdf

6. Ley de Planeación

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

7. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

https://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2025/07/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_VERACRUZ_DE_IGNACIO_DE_LA_LLAVE-1.pdf

8. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

https://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2018/01/Ley-de-Planeaci%C3%B3n-del-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf

9. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf/75.pdf

10. Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar

https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/cepladeb/

11. La Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores

https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/mi.pdf

12. Plan Nacional de Desarrollo

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

13. Plan Veracruzano de Desarrollo

https://www.veracruz.gob.mx/turismo/wp-content/uploads/sites/15/2025/09/6.PLAN-VERACRUZANO-DE-DESARROLLO-_2025-2030-1.pdf

14. Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 20230

https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home

15. Agenda 2030 Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015

https://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf

XII GLOSARIO

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPLADEB Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar

COPLADEB Comité de Planeación para el Desarrollo de los Municipios en el estado de Veracruz

CPUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MML Metodología de Marco Lógico

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONG Organización No Gubernamental

ONU Organización de las Naciones Unidas

PMD Plan Municipal de Desarrollo

PND Plan Nacional de Desarrollo

PVD Plan Veracruzano de Desarrollo

RAN Registro Agrario Nacional

SED Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UV Universidad Veracruzana

XIII MEMORIA FOTOGRÁFICA

XIII MEMORIA FOTOGRÁFICA

Foro 1: Desarrollo Social y Derechos Humanos













Foro 2: Desarrollo Económico y Campo













Foro 3: Medio ambiente, infraestructura y servicios













Foro 4: Gobernabilidad y Seguridad













Foro 5: Turismo y Cultura













Foro 6: Consulta Ciudadana Indígena y afromexicana













XIV ANEXOS


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Foro 2:
Desarrollo Económico y Campo
Temas:
Fortalecimiento del sector agrícola; Apoyo a productores; Desarrollo del comercio local; Regularización de la propiedad rural; Impulso a la economía local.
Sala de Cabildo, 18 de marzo
A partir de las 10:00 a.m.
Citlaltépetl ¡Se planea con el corazón!
CITLALTÉPETL


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Foro 3:
Turismo, Cultura y Protección Civil
Temas:
Promoción cultural; Desarrollo turístico; Preservación de lenguas y tradiciones; Fortalecimiento de identidad comunitaria; Seguridad pública; Prevención del delito Protección civil y gestión de riesgos; Fortalecimiento institucional.
Casa de Cultura, 20 de marzo
A partir de las 4:00 p.m.
Citlaltépetl ¡Se planea con el corazón!
CITLALTÉPETL


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029
FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Foro 4:
Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales
Temas:
Infraestructura municipal; Caminos rurales y acceso a comunidades; Servicios públicos municipales; Manejo de residuos sólidos; Protección del medio ambiente
Casa de Cultura, 23 de marzo
A partir de las 11:00 a.m.
Citlaltépetl ¡Se planea con el corazón!
H. Ayuntamiento de CITLALTÉPETL 2026 - 2029


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029
FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Foro 5:
Desarrollo Social y Derechos Humanos
Temas:
Salud y bienestar social: Educación y oportunidades para jóvenes; Igualdad de género; Atención a población indígena; Protección de niñas, niños y adolescentes; Atención a adultos mayores.
Casa de Cultura, 25 de marzo
A partir de las 10:00 a.m.
Citlaltépetl ¡Se planea con el corazón!
H. Ayuntamiento de CITLALTÉPETL 2026 - 2029


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029
FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Foro:
Gobernanza y Seguridad
Temas:
Seguridad Pública; Prevención del Delito; Protección Civil y gestión de riesgos; Fortalecimiento Institucional.
Casa de Cultura, 8 de abril
A partir de las 10:00 a.m.
Citlaltépetl ¡Se planea con el corazón!
H. Ayuntamiento de CITLALTÉPETL 2026 - 2029


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029
CONSULTA CIUDADANA
Pueblos y Comunidades Indígenas
Ejes:
Salud; Infraestructura básica; Seguridad; Desarrollo económico y empleo; Campo y sector productivo; Educación; Mujeres e igualdad; Juventud; Cultura e identidad indígena y afromexicana.
Casa de Cultura, 22 de abril
A partir de las 9:00 a.m.
Citlaltépetl ¡Se planea con el corazón!
H. Ayuntamiento de CITLALTÉPETL 2026 - 2029

ACTAS DE RELATORÍA

ACTA DE RELATORIA DEL FORO TEMATICO: DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

Plan municipal de Desarrollo Citlaltépetl, 2026-2029.

En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las 10:28 horas, del día 25 de marzo del 2026, En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las 10:00 am del 25 de marzo del 2026 en casa de cultura xochiltepetl del H. Ayuntamiento de Citlaltépetl, Veracruz, ubicado en av. Vicente Guerrero s/n C.P. 92230, se llevó a cabo el:

Foro Temático: Desarrollo Social y Derechos Humanos.
Para la integración del plan municipal de desarrollo Citlaltépetl 2026-2029

I. Objetivo del Foro.

El foro tiene como propósito generar un espacio participación abierta, don la ciudadanía, profesionales de la salud, organizaciones sociales, autoridades educativas, organizaciones deportivas y autoridades municipales puedan:

- Identificar problemáticas
- Proponer soluciones
- Contribuir con la aportación de estrategias para la solución de las mismas

II. Desarrollo del Foro

1) Registro de asistentes
2) Bienvenida y mensaje de apertura
3) Presentación del objetivo del foro
4) Instalación de la mesa
5) Desarrollo de participación ciudadana
6) Integración de propuestas
7) Clausura

III. RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO

Como resultado de la participación ciudadana, se identificaron las siguientes problemáticas y propuestas

- No hay centro de rehabilitación para jóvenes
- Incremento de problemáticas relacionadas con la salud mental, tales como ansiedad, depresión, violencia familiar, dificultades en la crianza y conductas de riesgo en niños y adolescentes.
- Que la lengua náhuatl presenta un desplazamiento por varios factores
- La desaparición de los artesanos
- La extinción de los usos y costumbres en las comunidades
- La falta de actividad física en el adulto mayor
- Mas días de actividad en los adultos mayores
- Falta de un campo deportivo en la comunidad de la mesa de Tlanchinol
- Falta de áreas recreativas
- Alumbrado en los campos deportivos
- La violencia en todas sus manifestaciones hacia la mujer
- La discriminación en centros de trabajo
- Falta de asistencia medica
- Falta de personal equipado
- Falta de centros de salud
- Falta de medicamentos

POBLACIÓN AFECTADA

- A toda la sociedad en general
- Principalmente a niños y adolescentes
- El núcleo familiar

- Afecta a la población en general, principalmente a los niños y jóvenes que son nuestras futuras generaciones
- A las nuevas generaciones por desconocer nuestra lengua

- Niños y adolescentes
- Principalmente las mujeres

- Familias especialmente niños y niñas
- A la población en general principalmente a pacientes crónicos *degenerativos*

PROPUESTAS CIUDADANAS

- Conformación de grupo de jóvenes del municipio y localidades como promotores
- Destinar recursos para apoyar nuestras tradiciones como nuestra fiesta patronal que llegue directamente a las comunidades.
- Implementar en todas nuestras escuelas principalmente en las escuelas de san jerónimo la lengua indígena.
- Que el federal, estatal, y municipal hagan valer el segundo artículo de la constitución política en donde se nos reconoce nuestra autonomía.
- Crear centros donde se impartan talleres u oficios para jóvenes que no tienen oportunidad de seguir estudiando evitando que caiga en la adicción
- Realizar platicas y talleres sobre diferentes problemáticas como: alcoholismo y drogadicción.
- Proporcionar en cada reunión alimentación sana, frutas, verduras
- Atención cada mes o 6 meses con especialistas, tratamientos con medicamentos gratis.
- Crear mas grupos del INAPAM en comunidades
- Apoyos económicos a diferentes sectores escolares para el desempeño del deporte
- Mantenimiento de áreas deportivas
- Talleres de identificación y emprendimiento
- Foros y actividades a espacios abiertos
- Capacitación sobre derechos de las mujeres.
- Pláticas sobre promoción de la salud
- Gestionar material medico en centros de salud
- Crear más casa de salud
- Gestionar medicamentos

IV. CONCLUSIONES

Las propuestas presentadas son el reflejo de las necesidades para fortalecer las áreas identificadas como vulnerables, las diferentes áreas que se estudiaron registraron amplia participación como resultado de la preocupación de sus habitantes de Citlaltépetl Veracruz.
Asimismo, es importante destacar la incorporación de estas propuestas en el plan municipal de Desarrollo 2026-2029

V. CIERRE

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluido el presente foro siendo 14:30 horas del mismo día, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

VI. FIRMAS

COORDINADOR DEL FORO:
Maestra: Aridai del Ángel Olivares
presidenta del sistema DIF municipal

RELATOR:
Lic. Víctor Rafel Santiago Martínez
jurídico

CITLALTÉPETL 2026 - 2029

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 - 2029

Citlaltépetl Gobierno Municipal 2026 - 2029

ACTA DE RELATORÍA DEL FORO TEMÁTICO

Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las once horas del día 18 de marzo de 2026, en el Salón de Usos Múltiples del H. Ayuntamiento, ubicado en Palacio Municipal, Av. Vicente Guerrero No. 1, C.P. 92230, se llevó a cabo el Foro Temático: Desarrollo Económico y Campo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

I. OBJETIVO DEL FORO

El presente foro tuvo como finalidad recabar la participación ciudadana, mediante la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con el desarrollo económico y el sector agropecuario del municipio, a fin de integrarlas en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

II. DESARROLLO DEL FORO

El foro se desarrolló conforme al siguiente orden:

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida y mensaje de apertura
3. Presentación del objetivo del foro
4. Instalación de mesas de trabajo
5. Desarrollo de participación ciudadana
6. Integración de propuestas
7. Clausura

Durante el desarrollo del foro se contó con la participación de ciudadanos, productores, comerciantes, representantes de comunidades, así como servidores públicos municipales.

III. RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Derivado de la participación ciudadana, se identificaron las siguientes problemáticas y propuestas:

TEMA 1: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA

Principales problemáticas detectadas

- Falta de apoyos al sector agropecuario
- Deterioro de caminos rurales y saca cosechas
- Bajos precios en productos del campo
- Falta de acceso a programas de financiamiento
- Escasa capacitación técnica a productores
- Alto costo de las basculas privadas para bovinos

Población afectada

- Productores agrícolas
- Comerciantes locales
- Comunidades rurales
- Agricultores

Propuestas ciudadanas

- Implementar programas de apoyo directo al campo
- Rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas
- Gestión de proyectos productivos y financiamiento
- Capacitación técnica para productores
- Bascula municipal para bovinos
- subsidio de insumos

TEMA 2: APOYO A PRODUCTORES

Principales problemáticas detectadas

- Escases de agua en tiempos de sequia
- Falta de maquinaria y equipo para los agricultores locales
- Caminos rurales en pésimas condiciones
- Falta de una tienda comunitaria para vender los productos cosechados localmente
- Falta de capacitación a el sector agrícola y ganadero
- Falta de un tractor para apoyar en los barbechos y elaboración de presas

Población afectada

- Productores
- Consumidores locales y foráneos
- Ciudadanía en general

Propuestas ciudadanas

- Rehabilitación de caminos rurales
- Que el ayuntamiento adquiera maquinaria como tractores y una retroexcavadora para que este a disposición de la ciudadanía que se dedica a la agricultura y ganadería
- Subsidio de herramientas y materiales implementados en los trabajos del campo y ganadería
- Crear una tienda comunitaria para que los agricultores puedan ofrecer sus productos a buen precio
- Gestionar capacitaciones dirigidas al sector agrícola y ganadero en la cabecera municipal y las comunidades aledañas al municipio

TEMA 3: DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL



Principales problemáticas detectadas

- Problemas de Vialidad los días de plaza
- Espacios muy reducidos en los pasillos entre comerciantes los días de plaza
- Exceso de basura
- Falta de vigilancia y seguridad publica los días de plaza y mercados entre semana
- Falta de difusión al comercio local
- Falta de postes en donde los comerciantes puedan amarrar sus lazos los días de plaza
- Falta de locales públicos
- Mala organización y distribución de los puestos y locales en días de plaza

Población afectada

- Comerciantes
- Consumidores locales y foráneos
- Locatarios
- Visitantes
- Al municipio
- Transeúntes

Propuestas ciudadanas

- Que el ayuntamiento tenga un mejor control de los espacios otorgados a los comerciantes en días de plaza
- Que el ayuntamiento regule el tema vial los días de plaza
- Colocar contenedores de basura en lugares estratégicos
- Implementar un plan de seguridad para vigilar el correcto desarrollo de los días de plaza y días festivos
- Habilitar un estacionamiento vehicular publico
- Reubicación de comerciantes en calles alternas para evitar la aglomeración de gente en espacios reducidos
- Colocar postes de amarre

TEMA 4: REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Principales problemáticas detectadas

- Falta de escrituras por parte de las familias del municipio de Citlaltépetl y sus comunidades
- Precios elevados en los tramites de escrituración
- Tiempos muy tardados en la elaboración de escrituras
- Falta de programas para regularización de la propiedad
- Exceso de terrenos intestados

Población afectada

- Padres de familia
- Hijos
- El ayuntamiento municipal
- Sociedad en general

Propuestas ciudadanas

- Que el ayuntamiento gestione convenios con notarias publicas para el apoyo de escrituración y regularización de la propiedad
- Disminuir los costos de tramites catastrales en beneficio de la ciudadanía
- Mayor agilidad a los tramites de escrituración
- Mayor difusión a temas de regularización de la propiedad
- Campañas de regularización de la posesión
- Capacitación constante a las comunidades sobre como regularizar la propiedad y procedimientos a seguir.

TEMA 5: IMPULSO A LA ECONOMIA LOCAL

Principales problemáticas detectadas

- Exceso de basura los días de plaza municipal
- Falta de apoyos a productores del sector agrícola
- Falta de difusión de los días de plaza y mercado dominical
- Caminos rurales en pésimas condiciones
- Mala organización en la distribución de los puestos y locales comerciales

Población afectada

- Comerciantes locales y foráneos
- Consumidores locales y foráneos
- Sociedad en general
- Ayuntamiento municipal

Propuestas ciudadanas

- Rehabilitación de caminos rurales
- Programas de apoyo dirigidas al sector agrícola con énfasis en manejo de cultivo, producción y control de plagas.
- Reubicación de puestos para mayor fluides de los consumidores, así mismo evitar aglomeración
- Colocar contenedores de basura en puntos estratégicos
- Dar difusión mediante las redes sociales oficiales del ayuntamiento municipal a los días de plaza y mercados llevados a cabo en el municipio.

IV. CONCLUSIONES

Las propuestas recabadas en los distintos temas reflejan de manera clara las principales necesidades y áreas de oportunidad del municipio, evidenciando una estrecha relación entre el desarrollo económico local, el fortalecimiento del sector agropecuario y la adecuada organización del comercio.

En primer término, se identifica que el **sector agrícola y ganadero** continúa siendo un pilar fundamental para la economía municipal; sin embargo, enfrenta problemáticas estructurales como la falta de apoyos, el acceso limitado a financiamiento, la escasa

capacitación técnica, así como deficiencias en infraestructura básica, particularmente en caminos rurales y saca cosechas. Esto limita significativamente la productividad, competitividad y comercialización de los productos locales.

De igual forma, se resalta la necesidad de **fortalecer los mecanismos de apoyo a productores**, mediante la adquisición de maquinaria, subsidios a insumos, acceso al agua en temporadas de sequía y la implementación de espacios de comercialización directa, como tiendas comunitarias, que permitan mejorar los ingresos de las familias y reducir la intermediación.

En cuanto al **desarrollo del comercio local**, se observa que los días de plaza representan una actividad económica relevante, pero requieren una mejor planeación y regulación. Problemas como la mala distribución de espacios, la falta de control vial, el manejo inadecuado de residuos sólidos y la insuficiente seguridad pública afectan tanto a comerciantes como a consumidores, disminuyendo la calidad del servicio y la experiencia comercial.

Por otra parte, la **regularización de la propiedad rural** emerge como una necesidad prioritaria, ya que la falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra limita el acceso a programas gubernamentales, créditos y proyectos productivos, además de generar conflictos familiares y sociales. En este sentido, se vuelve indispensable promover campañas de regularización, así como facilitar los trámites mediante convenios institucionales y la reducción de costos.

Finalmente, en el eje de **impulso a la economía local**, se reconoce la importancia de integrar acciones que fortalezcan tanto la producción como la comercialización, mediante la mejora de infraestructura, la difusión de actividades comerciales y la adecuada organización de los espacios públicos.

En conclusión, las propuestas ciudadanas reflejan la necesidad de implementar **estrategias integrales, coordinadas y sostenibles**, que atiendan de manera simultánea las problemáticas del campo, el comercio y la organización territorial. Asimismo, se destaca la importancia de incorporar estas aportaciones en la definición de los **ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029**, garantizando que las políticas públicas respondan directamente a las necesidades reales de la población y contribuyan al bienestar y desarrollo del municipio.

V. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente foro siendo las 13 horas con 32 minutos del mismo día, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

VI. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGEL DE JESUS DEL ANGEL OLIVARES	PRESIDENCIA	
LOURDES ESCALANTE VALDEZ	SINDICA	
MONTSERRAT IVETH RAMOS SANTIAGO	REGIDURIA	
JOSE LUIS ALEJANDRE OSORIO	TESORERIA	
ANA KAREN DEL ANGEL HERNANDEZ	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	
ARON FLORES GONZALEZ	FOMENTO AGROPECUARIO	
KARLA SEBASTIAN GABRIEL	COMUNICACIÓN SOCIAL	
MC-GAREL SANTIAGO BARDOMIANO	FIERROS Y REGISTROS	
JORGE LUIS FLORES BARDOMIANO	CATASTRO	
CARLOS MEDINA FRANCISCO	PUEBLOS INDIGENAS	
JOSE ALFREDO TOLENTINO DE LA CRUZ	COMERCIO	
VICTOR YAHIR DEL ANGEL OLIVARES	EVENTOS ESPECIALES	
VICTOR RAFAEL SANTIAGO MARTINEZ	JURIDICO	

ACTA DE RELATORÍA DEL FORO TEMÁTICO MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTRA Y SERVICIOS MUNICIPALES

Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 23 de marzo del 2026, en Casa de Cultura xochiltepetl del H. Ayuntamiento, ubicado en Av. Vicente Guerrero S/N, C.P. 92230, se llevó a cabo el:

Foro Temático: Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Municipales

para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

I. OBJETO DEL FORO

El presente foro tuvo como finalidad recabar la participación ciudadana, mediante la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con infraestructura municipal, caminos rurales y acceso a comunidades, servicios públicos municipales, manejo de residuos sólidos y protección del medio ambiente del

Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, a fin de integrarlas en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

II. DESARROLLO DEL FORO

El foro se desarrolló conforme al siguiente orden:

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida y mensaje de apertura
3. Presentación del objetivo del foro
4. Instalación de mesas de trabajo
5. Desarrollo de participación ciudadana
6. Integración de propuestas
7. Clausura

Durante el desarrollo del foro se contó con la participación de ciudadanos profesionistas ingenieros industriales, agrónomos y civiles, sector académico y comunidad estudiantil de Citlaltépetl y Naranjos, comerciantes y público en general, así como representantes de comunidades y servidores públicos municipales.

III. RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Derivado de la participación ciudadana, se identificaron las siguientes problemáticas y propuestas:

Principales problemáticas detectadas

Falta de drenaje

Ampliación de red de drenaje

Mantenimiento de drenaje

Falta de Plantas residuales

Falta de alumbrado público

Ampliación de red eléctrica

Mantenimiento de red eléctrica

Rehabilitación de caminos rurales

Ampliación de pavimentación

Faltan puentes entre comunidades

Faltan espacios recreativos

Mejorar las unidades de salud en cabecera y en comunidades

Contaminación del arroyo Escribanillo, del suelo y del aire

Falta de centro de reciclaje del PET

Falta de ambulancias equipadas

Falta de construcción de pozos por escasez de agua

Población afectada:

La ciudadanía de cabecera municipal y comunidades.

La ciudadanía en salud pública

La ciudadanía en seguridad pública

La ciudadanía en calidad de vida

Al arroyo escribanillo

Productores agrícolas

Comerciantes locales

Comunidades rurales

Jóvenes y emprendedores

Estudiantes

Economía del municipio

Niños, adolescentes, jóvenes

Familias

Adultos mayores

Mujeres embarazadas

Propuestas ciudadanas:

Construcción de calles y caminos con concreto hidráulico y/o asfalto.

Construcción de pozos profundos en lugares estratégicos de las comunidades.

Construcción de puentes y rodamientos de saca cosechas.

Adquisición de herramientas y maquinaria para el servicio de comunidades y cabecera municipal.

Gestión de plantas residuales sin afectar a la población.

Gestionar capacitación para los temas ambientales para las instituciones educativas y ciudadanía en general.

Gestión de ambulancias equipadas.

Gestión de capacitación en servicios de salud.

IV. CONCLUSIONES

Las propuestas recabadas reflejan la necesidad de fortalecer el desarrollo económico agrícola, comercial, ganadero y la conservación de los recursos naturales del municipio, mediante acciones integrales que impulsen la producción, comercialización, mejora de la infraestructura rural, servicios municipales y la calidad de vida de los habitantes de Citlaltépetl, Veracruz.

Asimismo, se destaca la importancia de incorporar estas propuestas en la definición de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

V. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente foro siendo las 15:14 horas del mismo día, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

VI. FIRMAS

COORDINADOR DEL FORO:
C. Ana Luz Hernández Anastasio,
directora de Servicios municipales y medio ambiente

RELATOR:
Mtra. Lourdes Escalante Valdez,
síndico único municipal.

ACTA DE RELATORÍA DEL FORO TEMÁTICO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las 11:01 horas del día 08 de abril del 2026, en Casa de Cultura Xochitepetl del H. Ayuntamiento, ubicado en Av. Vicente Guerrero S/N, C.P. 92230, se llevó a cabo el:

Foro Temático Gobernabilidad y Seguridad

para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

I. OBJETO DEL FORO

El presente foro tuvo como finalidad recabar la participación ciudadana, mediante la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con Seguridad Pública, Prevención del Delito, Protección Civil, Gestión de Riesgos y fortalecimiento Institucional del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, a fin de integrarlas en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

II. DESARROLLO DEL FORO

El foro se desarrolló conforme al siguiente orden:

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida y mensaje de apertura
3. Presentación del objetivo del foro
4. Instalación de mesas de trabajo
5. Desarrollo de participación ciudadana
6. Integración de propuestas
7. Clausura

Durante el desarrollo del foro se contó con la participación de ciudadanos representantes del Sector Productivo, del Sector Religioso, del Sector Académico, Instituciones de Tránsito y Seguridad Vial, Policía Estatal, Policía y Protección Civil, así como la ciudadanía en general y representantes de comunidades y servidores públicos municipales.

III. RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Derivado de la participación ciudadana, se identificaron las siguientes problemáticas y propuestas:

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Falta de gestión de recursos.

Falta de Capacitación al personal administrativo y de Seguridad Pública.

Mejorar la atención de los funcionarios públicos municipales.

Tener objetivos claros y darles seguimiento.

Gestionar material de construcción a bajo costo.

PREVENCION DEL DELITO

Violencia

Robo a Domicilio

Abigeato

Falta de Cultura de denuncia

Desatención familiar a los jóvenes

Falta de valores

Falta de capacidad y equipamiento a la policía municipal

Ausencia de policía municipal a las comunidades de día y noche

Falta de capacitación en ciberseguridad

EN SEGURIDAD PUBLICA

Falta de unidades que se encuentren en buenas condiciones

Equipamiento táctico

Fortalecimiento institucional

Violencia

EN PROTECCION CIVIL

Obstrucción vial por carros descompuestos

Falta de alumbrado publico

Falta de capacitación sobre la prevención de accidentes y desastres naturales

Falta de comités de protección civil, en cuadras y comunidades

Ampliación del rio escribanillo por crecientes en tiempos de lluvia

Desorden de la plaza municipal

Obstrucción de banquetas

Falta de protección civil en las calles

Rehabilitación de la las lámparas

Cerros en riesgo de deslave en tiempos de lluvias

Quema inconsciente (basura, potreros)

Falta de alertas oportunas por cambios climáticos mediante el perifoneo y redes sociales

Población afectada:

EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A las instituciones y a la ciudadanía en general

PREVENCION DEL DELITO

A todos los ciudadanos del municipio y a los visitantes

EN SEGURIDAD PUBLICA

Instituciones y a la ciudadanía en general

EN PROTECCION CIVIL

A todos los ciudadanos del municipio y turismo

Propuestas ciudadanas:

EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Que las autoridades municipales gestionen a las instancias correspondientes el apoyo y el recurso.

Pláticas, talleres y conferencias.

Trabajo en equipo.

Promover campañas para concientizar a la ciudadanía sobre las acciones que ayuden a mejorar nuestro municipio.

EN PREVENCION DEL DELITO

Campañas de prevención en las instituciones educativas

Dar seguimiento a los proyectos de seguridad

Fortalecimiento de los valores

Capacitación, profesionalismo de los servidores públicos y evaluación de sus acciones

Aplicación de la ley

Promover una red de apoyo vecinal con la representación de una jefa manzana

Fortalecimiento de espacios públicos de convivencia diversificados para los jóvenes

Fiscalía itinerante para el municipio

Que la policía realice rondines de vigilancia en caminos rurales

Estricta vigilancia en los tramites de compra-venta de ganado

Instalar cámaras de vigilancia

Fortalecer el alumbrado publico

Vigilancia periódica del ejército en el municipio

Trabajar en coordinación con agentes y subagentes

Usar la tecnología

EN SEGURIDAD PUBLICA

Platicas, talleres, conferencias

Capacitación al personal

Trabajo en equipo

Gestionar con las instalaciones correspondientes

Fortalecimiento institucional

Redes de apoyo

Espacios comunitarios para la sociedad

EN PROTECCION CIVIL

Reglamentación del tránsito vehicular

Solicitar a los dueños a mantener limpios sus predios y tener libres sus banquetas

Mejorar y ampliar el alumbrado publico

Construir un muro de contención adelante del puente de la comunidad de cerritos

Capacitarse y actualizarse

Reglamento para el comercio para que no obstruyan la vialidad

Reglamentación sobre las banquetas y supervisión permanente

Colocar señalamientos de precaución de calles

Uso de la tecnología

IV. CONCLUSIONES

Las propuestas recabadas reflejan la necesidad de contribuir en la definición de estrategias para la seguridad pública, prevención del delito, protección civil, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional, mediante acciones y soluciones viables que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Citlaltépetl, Veracruz.

Asimismo, se destaca la importancia de incorporar estas propuestas en la definición de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

V. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente foro siendo las 14:14 horas del mismo día, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

VI. FIRMA

COORDINADOR DEL FORO:
Mtra. Lourdes Escalante Valdez,
Síndico único municipal.

ACTA DE RELATORÍA DEL FORO TEMÁTICO

Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 20 de marzo de 2026, en el Salón que ocupa casa de cultura del H. Ayuntamiento, ubicado en Av. Vicente Guerrero No. 1, C.P. 92230, se llevó a cabo el:

Foro Temático: Turismo y Cultura

para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

I. OBJETO DEL FORO

El presente foro tuvo como finalidad recabar la participación ciudadana, mediante la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con el desarrollo económico y el sector cultura y turístico del municipio, a fin de integrarlas en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

II. DESARROLLO DEL FORO

El foro se desarrolló conforme al siguiente orden:

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida y mensaje de apertura
3. Presentación del objetivo del foro
4. Instalación de mesas de trabajo
5. Desarrollo de participación ciudadana
6. Integración de propuestas
7. Clausura

Durante el desarrollo del foro se contó con la participación de ciudadanos, representantes de instituciones, comerciantes, representantes de comunidades, así como servidores públicos municipales.

III. RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Derivado de la participación ciudadana, se identificaron las siguientes problemáticas y propuestas:

Principales problemáticas detectadas

- Abandono de tradiciones y costumbres
- Mayor difusión de actividades culturas
- Recuperación de manifestaciones culturales y musicales
- Contaminación por el mal uso de la basura
- Fomento del lenguaje náhuatl
- Falta de apoyo artesanas y cocineras tradicionales
- Creación de semilleros lingüístico y musicales
- Falta de lugares recreativos para niños y jóvenes
- Falta de cuidados y promoción al rio
- Falta de promoción al municipio

Población afectada

- Niñas, niños adolescentes y jóvenes
- A las comunidades rurales
- Visitante del municipio
- A los comerciantes

Propuestas ciudadanas

- Implementar programas de apoyo directo a artesanos y cocineras tradicionales
- Gestión para implementar programas que busquen el fomento a la propagación lingüística
- Mayor difusión sobre actividades culturas del municipio
- Impulso a la comercialización de productos locales
- Implementación de proyectos para la formación de semilleros musicales (tríos huastecos, bandas, etc.)
- Gestión de proyectos apoyo a grupos musicales ya existentes
- Estrategia y gestión para el cuidado del rio

IV. CONCLUSIONES

Las propuestas recabadas reflejan la necesidad de fortalecer el desarrollo económico cultural y turístico municipal, especialmente en el sector infantil, adolescentes y jóvenes mediante acciones integrales que impulsen las raíces culturales y de las tradiciones lingüísticas rural.

Así mismo, se destaca la importancia de incorporar estas propuestas en la definición de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

V. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente foro siendo las 18:33 horas del mismo día, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

VI. FIRMAS

COORDINADOR DEL FORO

Lic. Francisco Javier Saucedo Pérez

RELATOR

Lic. Francisco Javier Saucedo Pérez

Siendo en punto de las 16 hrs. Del día 20 de marzo del dos mil veintiséis, reunidos todos los invitados de esta consulta ciudadana en el local que ocupa casa de cultura y turismo Av. Vicente Guerrero No. 1, esquina con patria en Citlaltépetl Veracruz.

Se dio inicio a este foro con participación ciudadana con el registro de asistencia posteriormente con la participación de los ediles, así como los invitados especiales y el discurso de bienvenida a cargo del presidente constitucional de Citlaltépetl, Ver., C.LIC Ángel de Jesús del Ángel Olivares.
El C. Javier Saucedo Pérez moderador del foro por declarada la apertura del evento en punto de las 16:15 pm de la tarde, dando a conocer el tema del foro cultura y turismo.

Destacando los puntos de interés, así como la problemática y actividades a discutir enfatizando en las normas de participación.

Se realiza una breve presentación introductoria de los temas planteados destacando la importancia del cuadro de necesidades municipal de dichos temas, así como la aportación de posibles soluciones fomentando la participación ciudadana. Abarcando los siguientes subtemas:

- Promoción cultural
- Desarrollo turístico
- preservación de lenguas y tradiciones

una vez explicando los motivos de los planteamientos se procedió a los trabajos de mesas, quedando 20 mesas con un submoderador, un secretario y un relator por mesa.
Sobre las cuales emanaron los siguientes planteamientos de los participantes.

Planteamientos

Promoción Cultural

- Implementar programas de apoyo directos a artesanos y cocinas tradicionales
- Mayor impulso a la comercialización de productos locales, artesanales, etc.
- Mayor difusión sobre las actividades culturales del municipio

Desarrollo Turístico

- Implementación de proyecto para formación de semilleros musicales (tríos huastecos, bandas, compositores, decimistas, etc.)
- Gestión de proyectos en apoyo a los grupos musicales existentes
- Estrategias y gestión para el cuidado de los ríos

Preservación de la Lengua y Tradiciones

- Gestión para la implementación de programas que busquen el fomento y propagación lingüística de manera directa en la familia

Siendo en punto de las 18:33 pm de la tarde del mismo día se dio por terminada dicha sesionando por el concluido todos los acuerdos que emanadas de esta consulta y clausura esta sesión en este mismo horario.

ACTA DE RELATORÍA DEL FORO TEMÁTICO CONSULTA MUNICIPAL A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS.

Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

En el municipio de Citlaltépetl, Veracruz, siendo las 9:00 horas del día 22 de abril del 2026, en Casa de Cultura Xochitepetl del H. Ayuntamiento, ubicado en Av. Vicente Guerrero S/N, C.P. 92230, se llevó a cabo el Foro Temático Consulta Municipal a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo Citlaltépetl 2026–2029

I. OBJETO DEL FORO

El presente foro tuvo como finalidad recabar la participación ciudadana, mediante la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con salud, educación. Producción agrícola, producción ganadera, cultura y tradiciones en danza, música y agentes comunitarios especializados en partos del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, a fin de integrarlas en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

II. DESARROLLO DEL FORO

El foro se desarrolló conforme al siguiente orden:

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida y mensaje de apertura
3. Presentación del objetivo del foro
4. Instalación de mesas de trabajo
5. Desarrollo de participación ciudadana
6. Integración de propuestas
7. Clausura

Durante el desarrollo del foro se contó con la participación de ciudadanos representantes de las comunidades y pueblos originarios del Sector Productivo, productores de sembrando vida, del sector agrícola, sector ganadero, músicos, danzantes y parteras de la comunidad indígena de Citlaltépetl y servidores públicos municipales.

III. RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Derivado de la participación ciudadana, se identificaron las siguientes problemáticas y propuestas:

Scanned with CamScanner

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

SALUD

Falta de doctores, enfermeros y farmacias en las comunidades indígenas

Falta de capacitación a los agentes comunitarios especializados en partos

Desconocimiento de la herbolaria nativa medicinal en la niñez y juventud citlaltepence

Falta de transporte para enfermos de las comunidades indígenas

Por falta de drenaje hay acumulación de agua en los solares que originan la reproducción de zancudos.

EDUCACION

Falta de escuelas de lengua nahual en la cabecera municipal así como talleres de música, danza y poesía

Falta de Universidades en la cabecera municipal.

PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

Falta de herramientas, carretillas, barras, azadones, desbrozadoras.

Falta de capacitación para la elaboración de sustancias orgánicas para el ganado como: garrapaticidas, insecticidas y fungicidas.

Faltan caminos sacacosechas

Falta promover el consumo local de lo que Citlaltépetl produce

Falta de organización de productores en sociedades cooperativas.

Falta promover las ventas del tianguis campesino

CULTURA Y TRADICION

Falta impulsar el uso diario de trajes indígenas o autóctonos

Falta promover en la niñez y juventud la lengua nahuatl

Falta rescatar los sones tradicionales

Scanned with CamScanner

Falta dar la importancia a las fiestas comunitarias tradicionales como la de corpus christi, San Nicolás, día de muertos y navidad.

INFRAESTRUCTURA

Falta iluminación en las calles de los pueblos indígenas

Falta drenaje

Falta Mantenimiento de los caminos rurales.

JUVENTUD

Falta de promoción de deporte en las comunidades indígenas

Falta de espacio recreativos para niños y jóvenes de las comunidades indígenas

SEGURIDAD

Falta promover y capacitar en cada comunidad indígena para el establecimiento de policías comunitarios.

Falta iluminación en las calles de las comunidades indígenas.

Falta capacitación en las escuelas de las comunidades indígenas sobre prevención del delito.

Falta la presencia de los policías en las comunidades indígenas

MUJERES

Falta incluir a las mujeres en la toma de decisiones

Falta de atención psicológica a las mujeres

Falta conocer los derechos de las mujeres

Que siga fomentando la igualdad y respeto entre hombres y mujeres .

PROPUESTAS DE SOLUCION

SALUD

Scanned with CamScanner

Gestionar doctores y enfermeros Itinerantes en las comunidades indígenas

Gestionar capacitación a los agentes comunitarios especializados en partos

Hacer talleres municipales en herbolaria nativa dirigida a la niñez y juventud citlaltepense

Gestionar ambulancias equipadas para las comunidades indígenas

EDUCACION

Gestionar escuelas de lengua nahual en la cabecera municipal, así como talleres de música, danza, poesía, huapangos y negritos

Gestionar una Universidad en la cabecera municipal.

PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

Gestionar herramientas, carretillas, barras, azadones, desbrozadoras

Gestionar capacitación para la elaboración de sustancias orgánicas para el ganado como: garrapaticidas, insecticidas y fungicidas.

Gestionar caminos sacacosechas

Promover haciendo campañas del consumo local de lo que Citlaltépetl produce.

Capacitación para organizar a los productores en sociedades cooperativas.

Capacitación en la producción de maíz, frutales y maderables

Capacitación en el manejo de pollos, puercos y ganado bovino.

Difundir a través de las tecnologías de la información las ventas del tianguis campesino.

CULTURA Y TRADICION

Promover campañas para difundir el uso de los trajes indígenas citlaltepences

Otorgas becas a los niños que hablan la lengua náhuatl

Hacer taller de la lengua náhuatl en la cabecera municipal

Scanned with CamScanner

Crear una escuela municipal de lengua náhuatl

Realizar talleres de sones tradicionales para la siembra del maíz y rogaciones del agua.

Impulsar a las familias indígenas que tienen la tradición de realizar las rogaciones para el agua y los cultivos.

Solicitudes de instrumentos musicales como la jarana, quinta huapanguera, violines y tambores.

Rescatar la posada cultural a través de talleres

Difundir a través de las tecnologías de la información la importancia a las fiestas comunitarias tradicionales como la de Corpus Christi, San Nicolás, Día de Muertos y Navidad.

INFRAESTRUCTURA

Gestionar el alumbrado público en las calles de los pueblos indígenas y ampliación de la red eléctrica

Gestionar el drenaje en las comunidades indígenas

Mantenimiento de los caminos rurales.

SEGURIDAD

Promover y capacitar en cada comunidad indígena para el establecimiento de policías comunitarios.

Gestionar ante la CFE las redes de iluminación en las calles de las comunidades indígenas.

Gestionar capacitación en las escuelas de las comunidades indígenas sobre prevención del delito.

Impulsar los rondines de los policías en las comunidades indígenas

JUVENTUD

Construcción de campos deportivos de futbol y andadores para caminatas en las comunidades indígenas para reducir el uso del celular.

Scanned with CamScanner

Construcción de espacios recreativos para niños y jóvenes de las comunidades indígenas

MUJERES

Talleres de formación para las mujeres en la toma de decisiones

En los centros de salud gestionar la atención psicológica a las mujeres

Capacitación en las comunidades indígenas sobre los derechos de las mujeres

Fomentar la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

IV. CONCLUSIONES

Las propuestas recabadas reflejan la necesidad de contribuir en la definición de estrategias para la Salud, Educación, Producción Agrícola y Ganadera, Cultura y Tradiciones en Danza, Música, Mujeres, Juventud, Infraestructura, Seguridad y Agentes Comunitarios Especializados en Partos, mediante acciones y soluciones viables que mejoren la calidad de vida de los habitantes de los veinte pueblos y comunidades indígenas de Citlaltépetl, Veracruz.

Asimismo, se destaca la importancia de incorporar estas propuestas en la definición de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

V. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente foro siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia.

VI. FIRMA

COORDINADOR DEL FORO:
Mtra. Lourdes Escalante Valdez,
Síndico único municipal.

Scanned with CamScanner

ANEXO III

ANEXO TÉCNICO DEL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, constituye el instrumento rector de la planeación democrática del desarrollo municipal, mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el quehacer de la Administración Pública Municipal durante el periodo constitucional 2026–2029.

Con el propósito de fortalecer el sustento técnico del Capítulo II. Diagnóstico, el H. Ayuntamiento de Citlaltépetl integró el presente Anexo Técnico del Diagnóstico, como parte de la versión actualizada del Plan Municipal de Desarrollo, en atención a las observaciones formuladas por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz, relativas al fortalecimiento metodológico, estadístico y documental del diagnóstico municipal.

Este Anexo reúne fichas técnicas elaboradas con la participación de las áreas responsables de la Administración Pública Municipal, las cuales documentan de manera específica los principales problemas públicos identificados en cada tema estratégico del Plan, incorporando evidencia estadística y documental, problemas secundarios, localidades y sectores de población con mayor afectación, perspectivas transversales, dependencias competentes, acciones prioritarias y fuentes oficiales de información.

La información contenida fortalece la consistencia metodológica del Diagnóstico Municipal y facilita la vinculación entre la identificación de los problemas públicos y la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Plan, además de aportar elementos para el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones.

En consecuencia, el presente Anexo Técnico del Diagnóstico forma parte integrante del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, y constituye el soporte técnico y documental que respalda el contenido del Capítulo II. Diagnóstico.

Índice

1. Criterios metodológicos para la integración del Anexo Técnico del Diagnóstico

2. Vinculación con las observaciones emitidas por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz

3. Fichas Técnicas del Diagnóstico

Eje Rector I. Desarrollo Social y Derechos Humanos

Ficha Técnica Salud

Ficha Técnica Educación

Ficha Técnica Igualdad Sustantiva, Mujeres y Derechos Humanos

Ficha Técnica Pueblos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios

Eje Rector II. Desarrollo Económico y Competitividad

Ficha Técnica Desarrollo Agropecuario

Ficha Técnica Desarrollo Económico

Ficha Técnica Turismo y Cultura

Eje Rector III. Infraestructura, Servicios Públicos y Sustentabilidad

Ficha Técnica Infraestructura y Servicios Públicos

Ficha Técnica Agua Potable, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Eje Rector IV. Gobierno, Seguridad Pública y Estado de Derecho

Ficha Técnica Seguridad Pública y Gobernabilidad

4. Consideraciones finales

1. Criterios metodológicos para la integración del Anexo Técnico del Diagnóstico

El presente Anexo Técnico del Diagnóstico fue elaborado con el propósito de fortalecer el contenido del Capítulo II. Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz, proporcionando elementos técnicos, estadísticos y documentales que respaldan la identificación, análisis y caracterización de los principales problemas públicos que inciden en el desarrollo del municipio.

Para su integración se adoptó una metodología basada en la recopilación, revisión, sistematización y validación de información proveniente de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, así como de fuentes oficiales de los ámbitos federal y estatal, privilegiando información estadística, normativa y documental vigente.

Las fichas técnicas fueron elaboradas bajo una estructura metodológica homogénea. Cada ficha integra: problema público principal; evidencia estadística y documental; problemas secundarios; localidades con mayor afectación; sectores de población afectados; perspectivas transversales; dependencias responsables; acciones prioritarias; fuentes documentales; y conclusión del diagnóstico.

La información fue revisada con la participación de las áreas responsables de cada materia, con el fin de asegurar su congruencia con la realidad municipal, fortalecer el sustento técnico del diagnóstico y mantener correspondencia entre los problemas públicos identificados y los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

La integración del Anexo permite complementar el Diagnóstico Municipal, fortalecer su consistencia y trazabilidad y documentar el proceso de atención de las observaciones técnicas formuladas por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz.

2. Vinculación con las observaciones emitidas por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz

El Anexo Técnico fue estructurado para atender el requerimiento de robustecer el planteamiento de los problemas públicos del Diagnóstico Municipal mediante evidencia estadística y documental confiable, así como para mejorar la identificación de sus causas, población afectada, expresión territorial y alternativas de atención institucional.

Aspecto observado	Forma en que se atiende en el Anexo Técnico
Fortalecimiento del planteamiento de los problemas públicos	Cada ficha define un problema público principal con redacción causal, territorial y poblacional.
Incorporación de evidencia estadística y documental	Se integran indicadores, datos oficiales, registros administrativos y referencias institucionales aplicables a cada materia.
Identificación de problemas relacionados	Las fichas incluyen problemas secundarios que permiten comprender las distintas dimensiones del problema principal.
Delimitación territorial y poblacional	Se identifican localidades con mayor afectación y sectores de población prioritarios.
Enfoques transversales	Se incorporan derechos humanos, igualdad, perspectiva de género, interculturalidad, inclusión, sostenibilidad, enfoque territorial y Agenda 2030.
Responsabilidad institucional y acciones	Se señalan dependencias municipales, estatales y federales competentes, así como acciones prioritarias para orientar la respuesta pública.
Trazabilidad documental	Cada ficha incluye fuentes documentales y una conclusión diagnóstica que sintetiza los hallazgos principales.

EJE RECTOR

1

DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Las fichas de este eje documentan los principales retos relacionados con el bienestar, el acceso a derechos fundamentales, la igualdad sustantiva y la atención a grupos prioritarios.



FICHA TÉCNICA - DIAGNÓSTICO DE SALUD

Eje Rector:
Desarrollo Social y Derechos Humanos
Tema:
Salud
Área responsable:
Sistema DIF Municipal / Área de Salud

1. Problema público principal

La población del municipio de Citlaltépetl enfrenta un acceso insuficiente a servicios de salud oportunos, suficientes, continuos y de calidad, debido a limitaciones en la cobertura médica, disponibilidad de personal de salud, infraestructura, equipamiento, medicamentos e insumos, situación que afecta con mayor intensidad a las comunidades rurales y de mayor dispersión territorial del municipio.

2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizado	Dato o Evidencia Identificada	Fuente	Observaciones
Población con carencia por acceso a servicios de salud	83.6 % de la población presenta carencia por acceso a servicios de salud o carece de derechohabiencia formal.	INEGI / CONEVAL	El porcentaje registrado en el municipio es superior al promedio estatal, lo que evidencia un importante rezago en el acceso a servicios de salud.
Unidades médicas existentes	Tres unidades de primer nivel de atención, integradas por un Centro de Salud Urbano y dos Centros de Salud Rurales.	Dirección General de Información en Salud (DGIS) / INEGI	Corresponden a unidades básicas que brindan atención primaria a la población municipal.
Personal médico y de enfermería disponible	6 médicos generales, 18 enfermeras y 1 odontólogo.	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) / IMSS-Bienestar	La disponibilidad de personal médico y de enfermería resulta insuficiente para garantizar una cobertura permanente y oportuna en todas las localidades del municipio, particularmente en aquellas con mayor dispersión territorial.
Cobertura de atención en comunidades	La atención médica se concentra principalmente en la cabecera municipal y localidades con acceso carretero, existiendo limitaciones para brindar atención periódica en comunidades alejadas. lo que incrementa los tiempos de traslado de la población y limita la continuidad de las acciones preventivas, de promoción de la salud y de seguimiento de pacientes.	SESVER	La dispersión territorial incrementa los tiempos de traslado y dificulta la realización de brigadas médicas y acciones preventivas.
Carencia por acceso a la seguridad social	92.2 % de la población presenta carencia por acceso a la seguridad social.	CONEVAL / INEGI	La elevada proporción de población sin acceso a seguridad social incrementa la dependencia de los servicios públicos de salud, genera presión sobre las unidades médicas existentes y limita el acceso oportuno a servicios especializados y tratamientos de mayor complejidad.

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Cobertura limitada de servicios médicos.	La infraestructura disponible corresponde únicamente a unidades de primer nivel, resultando insuficiente para garantizar atención médica continua, preventiva y resolutiva en la totalidad del territorio municipal Información de Data México, CONEVAL y registros del Área de Salud.
Insuficiencia de personal médico y de enfermería.	Los registros operativos muestran una disponibilidad limitada de médicos, enfermeras y personal especializado para atender la totalidad del territorio municipal. Fuentes: SESVER e IMSS-Bienestar.
Desabasto periódico de medicamentos e insumos.	Los registros administrativos evidencian periodos de desabasto de medicamentos del cuadro básico e insumos médicos, situación que limita la continuidad de los tratamientos y la capacidad de respuesta de las unidades de salud**.**
Limitaciones de infraestructura y equipamiento médico.	Las unidades de salud brindan principalmente atención médica de primer nivel; los servicios especializados, estudios diagnósticos y atención hospitalaria requieren referencia a municipios con mayor capacidad resolutiva para servicios especializados y atención de urgencias. Información de SESVER e IMSS-Bienestar.
Dificultades para el traslado de pacientes.	La dispersión territorial del municipio, aunada a la limitada disponibilidad de ambulancias para el traslado de pacientes, dificulta el acceso oportuno de la población a unidades médicas de mayor capacidad resolutiva, especialmente en casos de urgencia y de padecimientos que requieren atención médica especializada. Información de INEGI y registros municipales.

4. Localidades con mayor afectación

Localidades prioritarias

- Cabecera Municipal
- Altos de Metate

Localidades con mayor dispersión territorial

- Cerritos
- La Mesa de Tlanchinol
- El Crucero
- La Calabaza
- Las Sabinas

5. Sectores de población afectados

- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena.
- Habitantes de localidades rurales y de alta dispersión territorial.

6. Perspectivas transversales

La atención del problema público en materia de salud requiere un enfoque transversal que permita garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la protección de la salud, considerando las características sociales, culturales y territoriales del municipio. Para ello, las acciones previstas deberán observar las siguientes perspectivas:

- Derechos Humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Perspectiva de género.
- Inclusión social.
- Interculturalidad.
- Desarrollo Sostenible.
- Agenda 2030, particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar.
- Enfoque territorial.

7. Dependencias responsables

Ámbito Municipal

- Ayuntamiento de Citlaltépetl.
- Sistema DIF Municipal.
- Área de Salud Municipal.
- Dirección de Protección Civil Municipal (por la atención prehospitalaria y emergencias).

Ámbito Estatal

- Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
- Jurisdicción Sanitaria No. II Tuxpan.

Ámbito Federal

- Secretaría de Salud.
- Programa IMSS-Bienestar.

8. Acciones prioritarias

- Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud mediante la gestión de programas y acciones dirigidas a las localidades con mayor rezago.
- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento, medicamentos, insumos y personal para las unidades médicas que brindan atención a la población del municipio.
- Impulsar campañas permanentes de promoción de la salud, prevención de enfermedades, vacunación, salud materno-infantil, nutrición y vigilancia epidemiológica, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer los mecanismos de referencia, traslado y atención de urgencias mediante la coordinación institucional y el mejoramiento de la capacidad operativa de los servicios de emergencia.
- Consolidar la coordinación entre el Ayuntamiento, el Sistema DIF Municipal, la Jurisdicción Sanitaria, SESVER e IMSS-Bienestar para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud en beneficio de la población.

9. Fuentes documentales

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- Dirección General de Epidemiología (DGE).
- Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).
- IMSS-Bienestar.
- Consejo Estatal de Población de Veracruz (COESPO–VERADATOS).
- Data México.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
- Registros administrativos del Sistema DIF Municipal y del Área de Salud.

- Resultados de la Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

10. Conclusión del Diagnóstico

El análisis técnico realizado permite identificar que el acceso a los servicios de salud continúa siendo uno de los principales retos para el desarrollo social del municipio de Citlaltépetl, particularmente en las localidades rurales y de mayor dispersión territorial. La evidencia estadística, documental y operativa demuestra la necesidad de fortalecer la cobertura médica, la infraestructura, el equipamiento, el abasto de medicamentos, la disponibilidad de personal de salud y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

En consecuencia, resulta prioritario impulsar acciones orientadas a mejorar la capacidad de respuesta institucional, ampliar el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, así como fortalecer la prevención de enfermedades y la atención integral de la población, contribuyendo con ello al ejercicio efectivo del derecho a la protección de la salud y al bienestar de las y los habitantes del municipio.



1. Problema público principal

El municipio de Citlaltépetl presenta rezagos en las condiciones para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, derivados de las necesidades de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura escolar, la insuficiencia de mobiliario y equipamiento, el acceso limitado a herramientas tecnológicas, así como de factores sociales y económicos que inciden en la permanencia y el aprovechamiento escolar, particularmente en las comunidades rurales e indígenas.

Estas condiciones afectan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, limitan los ambientes adecuados para el aprendizaje y generan desigualdades entre los distintos centros educativos del municipio.

2. Evidencia estadística y documental

Aspecto analizado	Dato o Evidencia Identificada	Fuente	Observaciones
Matrícula escolar	Los centros educativos del municipio reportan una asistencia cercana al 99 % de la matrícula inscrita durante el ciclo escolar, con variaciones derivadas de movilidad y deserción.	Registros municipales de la Dirección de Educación y reportes escolares 2026.	La cobertura educativa es favorable; sin embargo, persisten factores de riesgo asociados al rezago, ausentismo y abandono escolar derivados de condiciones socioeconómicas, familiares y territoriales
Rezago educativo	Los registros municipales identifican un rezago educativo bajo en términos generales; no obstante, existen diferencias entre comunidades rurales y zonas con mayor marginación.	Registros municipales y personal docente 2026.	La actualización permanente de la información educativa permite identificar oportunamente a estudiantes con riesgo de rezago, bajo aprovechamiento o abandono escolar, favoreciendo la implementación de acciones preventivas, de acompañamiento académico y permanencia escolar
Cobertura educativa	El municipio cuenta con planteles de educación básica y media superior distribuidos en diversas localidades.	Registros municipales y Secretaría de Educación de Veracruz.	Se garantiza la cobertura de los niveles obligatorios; sin embargo, persisten necesidades de rehabilitación de infraestructura escolar, fortalecimiento del equipamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles, así como incorporación gradual de herramientas tecnológicas para mejorar los ambientes de aprendizaje
Infraestructura escolar	Aproximadamente el 80 % de los planteles presenta necesidades de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura.	Levantamientos de la Dirección de Educación y registros municipales.	Las principales necesidades corresponden a la rehabilitación y mantenimiento de aulas, sanitarios, instalaciones eléctricas, bardas perimetrales, espacios deportivos y recreativos, cuya atención contribuirá a brindar condiciones más seguras y adecuadas para el desarrollo del proceso educativo
Equipamiento escolar	Diversos centros educativos presentan insuficiencia de mobiliario, equipo didáctico y herramientas tecnológicas.	Trabajo de campo de la Dirección de Educación.	Las limitaciones afectan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y la incorporación de estrategias pedagógicas apoyadas en recursos tecnológicos.
Condiciones de seguridad escolar	Se identifican planteles que requieren dictámenes de Protección Civil y acciones preventivas para disminuir riesgos.	Registros municipales y coordinación con Protección Civil.	La seguridad de la infraestructura escolar constituye una prioridad para proteger a la comunidad educativa.
Otro indicador relevante	Se brinda acompañamiento institucional en casos relacionados con convivencia escolar, acoso escolar y orientación a las comunidades educativas.	Registros administrativos municipales.	Las acciones de acompañamiento institucional fortalecen la convivencia escolar, promueven ambientes seguros e inclusivos y favorecen la prevención de la violencia, el acoso escolar y otras conductas de riesgo dentro de la comunidad educativa

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Infraestructura educativa deteriorada.	Necesidades de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa. La mayoría de los planteles requiere rehabilitación de aulas, sanitarios, instalaciones eléctricas, bardas perimetrales y espacios recreativos.
Insuficiencia de mobiliario y equipamiento escolar.	Diversos centros educativos presentan carencias de mobiliario, equipo tecnológico y materiales didácticos.
Limitado acceso a tecnologías educativas.	Las escuelas rurales presentan mayores dificultades por la limitada incorporación de tecnologías y herramientas digitales para los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Riesgo de abandono escolar.	Aunque la asistencia escolar es elevada, existen factores económicos, familiares y territoriales que pueden afectar la permanencia de algunos estudiantes.
Condiciones inadecuadas para el aprendizaje.	Las altas temperaturas, la falta de ventilación, deterioro de espacios recreativos y mantenimiento insuficiente afectan el bienestar de la comunidad escolar y son condiciones físicas que afectan los ambientes de aprendizaje.
Necesidad de fortalecer la convivencia escolar.	Se atienden casos relacionados con acoso escolar y situaciones que requieren acompañamiento institucional para promover ambientes seguros e inclusivos fortaleciendo la convivencia escolar y la cultura de paz.

4. Localidades con mayor afectación

De acuerdo con los recorridos de la Dirección de Educación y los diagnósticos realizados en los centros escolares, las principales necesidades de infraestructura y equipamiento se concentran en:

- Altos de Metate.
- La Calabaza.
- San Sebastián el Alto.
- San Jerónimo.
- Mixcaltepetl.
- El Gallito.
- El Naranjal.

Estas localidades presentan mayores requerimientos de rehabilitación de infraestructura, equipamiento escolar y fortalecimiento de las condiciones para el aprendizaje.

5. Sectores de población afectados

- Niñas y niños.
- Adolescentes.
- Jóvenes.
- Docentes.
- Madres y padres de familia.
- Personal administrativo.
- Población indígena.
- Comunidades rurales.

6. Perspectivas tranversales

La atención del problema público incorpora las siguientes perspectivas:

- Derechos Humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Perspectiva de género.
- Inclusión educativa.
- Interculturalidad.
- Desarrollo Sostenible.
- Participación comunitaria.
- Enfoque territorial.
- Agenda 2030:

Educación de Calidad, Igualdad de Género, Reducción de las Desigualdade, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas .

7. Dependencias e instancias responsables

Ámbito municipal

Dirección de Educación, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Protección Civil, Sistema DIF Municipal.

Ámbito estatal

Secretaría de Educación de Veracruz y Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Ámbito federal

Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (o la instancia federal competente).

8. Acciones prioritarias

- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura escolar.
- Fortalecer el equipamiento de aulas mediante mobiliario, material didáctico y herramientas tecnológicas.
- Promover acciones que favorezcan la permanencia escolar y disminuyan los riesgos de abandono.
- Impulsar actividades cívicas, culturales, deportivas y de participación comunitaria que fortalezcan la formación integral de las y los estudiantes.
- Coordinar acciones con Protección Civil para la identificación y atención de riesgos en los centros educativos.
- Promover ambientes escolares seguros mediante acciones preventivas de convivencia, inclusión y atención a casos de violencia escolar.
- Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para mejorar la infraestructura educativa.

9. Fuentes documentales

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).
- Registros administrativos de la Dirección de Educación.
- Diagnósticos de infraestructura escolar.
- Levantamientos de campo realizados por la Dirección de Educación.

- Dictámenes de Protección Civil.
- Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

10. Conclusión del diagnóstico

El análisis de la información recopilada permite identificar que el municipio de Citlaltépetl mantiene una cobertura educativa favorable en los niveles obligatorios; sin embargo, persisten importantes desafíos relacionados con la calidad de los espacios educativos y las condiciones necesarias para garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados.

La infraestructura escolar presenta necesidades generalizadas de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, particularmente en comunidades rurales e indígenas, donde también existen limitaciones para el acceso a tecnologías educativas y mejores condiciones de bienestar escolar. Estas circunstancias repercuten en el desarrollo integral del alumnado y aumentan la vulnerabilidad frente al rezago y al abandono escolar.

En consecuencia, la política educativa municipal deberá orientarse a fortalecer la infraestructura física, mejorar el equipamiento escolar, promover ambientes seguros e inclusivos y consolidar acciones coordinadas con los distintos órdenes de gobierno que permitan garantizar el derecho a una educación de calidad para toda la población del municipio.



1. Problema público principal

Persisten brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que limitan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Citlaltépetl, derivadas de condiciones de discriminación, violencia de género, desigualdad económica, limitada participación en los espacios de toma de decisiones y escasa transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, lo que afecta principalmente a mujeres, niñas, adolescentes y otros grupos en condición de vulnerabilidad.



2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizado	Dato o evidencia identificada	Fuente	Observaciones
Atención a mujeres en situación de violencia	El Instituto Municipal de la Mujer brinda orientación, canalización y acompañamiento a mujeres que enfrentan distintos tipos de violencia.	Instituto Municipal de la Mujer. Registros administrativos del area .	La atención institucional brindada evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, atención integral, acompañamiento jurídico y psicológico, así como la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta oportuna a las mujeres en situación de violencia.
Violencia de género y familiar	Persisten casos de violencia familiar y de género que requieren atención interinstitucional.	IMM, DIF Municipal, Sindicatura y Fiscalía.	La cifra de los casos atendidos y registrados representan únicamente la demanda institucional atendida; sin embargo, la incidencia real puede ser mayor debido a factores como la baja denuncia, el temor de las víctimas, la dependencia económica, la normalización de la violencia y las barreras para acceder a los mecanismos de protección.
Participación de las mujeres	Se identifica limitada participación de mujeres en espacios comunitarios y de toma de decisiones.	Diagnóstico Municipal e IMM.	Se requiere fortalecer el liderazgo, la participación y la representación de las mujeres en espacios comunitarios, órganos de participación ciudadana y procesos de toma de decisiones municipales, favoreciendo una mayor igualdad sustantiva en la vida pública municipal.
Acceso a derechos	Persisten barreras para acceder a servicios jurídicos, programas públicos y mecanismos de protección.	Sindicatura Municipal e IMM.	Las barreras para el acceso a servicios, programas publicos, sociales y mecanismos de protección y justicia se presentancon mayor intensidas en las localidades rurales e indígenas debido a factores geográficos, económicos, culturales y de acceso a la información.
Fortalecimiento institucional	El municipio desarrolla campañas, talleres, asesorías jurídicas y acciones de sensibilización sobre igualdad y prevención de la violencia.	IMM, DIF Municipal y Sistema Municipal para la Igualdad.	Las acciones institucionales desarrolladas constituyen la base para fortalecer la política municipal de igualdad sustantiva, prevención de la violencia de género y transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal.

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Persistencia de violencia de género y violencia familiar.	Los registros de atención del Instituto Municipal de la Mujer, el DIF Municipal y la Sindicatura evidencian la persistencia de casos de violencia familiar y de género que requieren atención interdisciplinaria, seguimiento institucional y coordinación entre las dependencias competentes.
Limitada autonomía económica de las mujeres.	La limitada participación de las mujeres en el empleo formal, el emprendimiento y las actividades productivas restringe su autonomía económica incrementa su dependencia financiera y limita sus oportunidades de desarrollo.
Desigualdad en el acceso a programas, servicios y justicia.	Las barreras económicas, geográficas, culturales e informativas limitan el acceso efectivo de las mujeres a programas sociales, servicios públicos, mecanismos de protección y acceso a la justicia.
Baja participación de las mujeres en espacios de decisión.	La escasa representación de las mujeres en espacios de liderazgo comunitario y de toma de desiciones limita su participación en los procesos de planeación, organización y desarrollo del municipio,
Débil institucionalización de la perspectiva de género.	Se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional, la generación de información e indicadores municipales, el seguimiento de las políticas públicas y la transversalización de la perspectiva de género en todas las dependencias de la administración municipal

4. Localidades con mayor afectación

Las condiciones de desigualdad y violencia de género se presentan en todo el municipio; sin embargo, requieren atención prioritaria las localidades con mayor población rural e indígena, entre ellas:

- Cabecera Municipal
- Rancho Nuevo
- Lomas de las Vigas
- La Calabaza
- Altos de Metate
- La Mesa de Tlanchinol
- San Jerónimo
- San Sebastián
- Zapupal
- Las Sabinas
- El Naranjal
- Rincón del Higo

5. Sectores de población afectados

- Mujeres.
- Niñas y adolescentes.
- Mujeres indígenas.
- Mujeres rurales.
- Mujeres adultas mayores.
- Mujeres con discapacidad.
- Mujeres en situación de violencia.
- Madres jefas de familia.
- Mujeres cuidadoras.
- Población LGBTIQ+.
- Hombres y jóvenes como población estratégica para acciones preventivas.

6. Perspectivas transversales

- Derechos Humanos.
- Igualdad Sustantiva.
- Perspectiva de Género.
- No Discriminación.
- Inclusión.
- Interculturalidad.
- Desarrollo Sostenible.
- Agenda 2030 (Igualdad de Género; Reducción de las Desigualdades; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

7. Áreas responsables

Municipal

Instituto Municipal de la Mujer, Presidencia Municipal, Sindicatura, Sistema DIF Municipal, Dirección de Salud, Seguridad Pública Municipal, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estatal

Instituto Veracruzano de las Mujeres,Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado SESVER

Federal

Secretaría de las Mujeres, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

8. Acciones prioritarias

- Fortalecer las acciones municipales para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Impulsar programas de capacitación, emprendimiento y autonomía económica para las mujeres.
- Promover campañas permanentes sobre igualdad sustantiva, derechos humanos y nuevas masculinidades.

- Consolidar la coordinación entre el Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal, Sindicatura, Seguridad Pública y las instituciones estatales y federales.
- Fortalecer los sistemas municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Generar información estadística desagregada por sexo y edad que permita mejorar la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la participación de las mujeres en la vida económica, social, comunitaria y política del municipio.

9. Fuentes documentales

- Instituto Municipal de la Mujer de Citlaltépetl.
- Sistema DIF Municipal.
- Sindicatura Municipal.
- Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- BANAVIM.
- Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- SESVER.
- Registros administrativos municipales.
- INEGI.
- CONEVAL.
- Agenda 2030.
- Consulta Ciudadana.

10. Conclusión del diagnóstico

El diagnóstico evidencia que, si bien el Ayuntamiento de Citlaltépetl ha impulsado acciones institucionales orientadas a promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres, persisten importantes desafíos relacionados con la desigualdad de oportunidades, la violencia de género, la autonomía económica y la participación de las mujeres en los espacios de decisión. En este contexto, resulta indispensable fortalecer la coordinación interinstitucional, consolidar la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal y garantizar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, inclusión e interculturalidad que contribuyan a construir un municipio más igualitario, libre de violencia y con mayores oportunidades para todas las personas.



FICHA TÉCNICA - DIAGNÓSTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Eje Rector:
Desarrollo Social y Derechos Humanos
Tema:
Pueblos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios
Área responsable:
Dirección de Pueblos Indígenas / Sistema DIF Municipal

1. Problema público principal

Persisten brechas en el acceso efectivo a los derechos sociales, servicios públicos, programas gubernamentales y oportunidades de desarrollo para la población indígena y los grupos prioritarios del municipio, derivadas de condiciones de vulnerabilidad social, rezago educativo, pobreza, barreras territoriales, económicas y culturales, así como de la limitada incorporación de un enfoque intercultural e incluyente en la atención institucional, lo que restringe el ejercicio pleno de sus derechos y limita su desarrollo integral.



2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizado	Dato o evidencia Identificada	Fuente	Observaciones
Población hablante de lengua indígena	1,400 habitantes (12.6% de la población de 3 años y más).	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	Predomina la población hablante de lengua náhuatl y, en menor proporción, de lengua teenek, lo que hace necesario fortalecer la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística, así como promover acciones para la preservación de su identidad, cultura y derechos colectivos.
Localidades con presencia indígena	27 localidades.	INEGI / INPI. Catálogo de Localidades 2020.	Las localidades con presencia indígena presentan condiciones de rezago asociadas al acceso limitado a infraestructura social básica, servicios de salud, educación, agua potable, drenaje, vivienda digna, conectividad y oportunidades de desarrollo económico, por lo que requieren una atención prioritaria con enfoque intercultural.
Personas adultas mayores	2,186 personas (19.6% de la población).	INEGI. Censo 2020.	La población adulta mayor requiere fortalecer el acceso a servicios de salud preventiva y especializada, atención geriátrica, medicamentos, asistencia alimentaria, programas recreativos y de activación física, apoyos funcionales, atención psicológica, mecanismos de protección social y actividades que favorezcan un envejecimiento digno, activo e incluyente.
Personas con discapacidad	Aproximadamente 1,148 personas con discapacidad visual, física o auditiva.	INEGI. Censo 2020.	Se requiere fortalecer la accesibilidad física en edificios públicos, vialidades y espacios comunitarios, ampliar el acceso a servicios de rehabilitación, salud, educación y empleo, promover la inclusión social y laboral, así como garantizar condiciones de movilidad y ejercicio pleno de sus derechos**.**
Rezago social	Persisten condiciones de pobreza, analfabetismo y carencias sociales.	CONEVAL / INEGI.	Las principales carencias identificadas corresponden al acceso a la seguridad social, servicios de salud, agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación, vivienda digna, alimentación nutritiva, educación y oportunidades de desarrollo económico, condiciones que inciden directamente en la calidad de vida de la población.

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Limitado acceso a servicios públicos.	Los indicadores de rezago social muestran carencias en viviendas sin acceso suficiente a agua potable, drenaje, saneamiento, electrificación y condiciones adecuadas de habitabilidad, particularmente en localidades rurales e indígenas. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL, Índice de Rezago Social.
Barreras para el ejercicio de derechos.	En el municipio existe población hablante de lengua náhuatl y teenek, lo que requiere atención institucional con pertinencia cultural y lingüística. La limitada disponibilidad de personal bilingüe, materiales informativos en lengua indígena y mecanismos de orientación especializada dificulta el acceso pleno a trámites, servicios y programas públicos. Fuente: INEGI, Censo 2020; registros municipales y consulta comunitaria.
Rezago social en comunidades indígenas.	Las localidades con presencia indígena concentran condiciones de pobreza, rezago educativo, limitada cobertura de seguridad social y menores oportunidades de empleo, producción y comercialización. Fuente: CONEVAL; INEGI; INPI, Catálogo de Localidades Indígenas; diagnóstico municipal.
Atención insuficiente a personas adultas mayores y con discapacidad.	El municipio registra 2,186 personas adultas mayores y aproximadamente 1,148 personas con discapacidad visual, física o auditiva. Esta población requiere mayor acceso a servicios de salud, rehabilitación, asistencia alimentaria, apoyos funcionales, accesibilidad física, inclusión social y protección de derechos. Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; registros del DIF Municipal e INAPAM.
Limitada participación comunitaria	La dispersión territorial, las barreras lingüísticas y las dificultades de traslado reducen la participación constante de comunidades indígenas y grupos prioritarios en consultas, comités, consejos y procesos municipales de planeación. Fuente: actas de foros de consulta, consulta indígena, COPLADEMUN y registros municipales.

4. Localidades con mayor afectación

- Las Sabinas.
- El Naranjal.
- La Mesa de Tlanchinol.
- La Ceiba.
- El Ciruelar.
- Rincón del Higo.
- Ceiba Nueva.
- San Jerónimo.
- La Calabaza.
- El Crucero.
- Cerritos.
- San Sebastián el Alto.
- Lomas de las Vigas.
- Zapupal.
- La Quebradora.
- Altos de Metate.
- Mixcaltepec.
- El Alto.
- El Gallito.
- Casas Viejas.

5. Sectores afectados

- Población indígena.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Mujeres indígenas.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Jóvenes.
- Comunidades rurales.
- Personas en condición de pobreza y rezago social.

6. Perspectivas transversales

- Derechos Humanos.
- Interculturalidad.
- Igualdad Sustantiva.
- Inclusión Social.
- No Discriminación.
- Participación Comunitaria.
- Desarrollo Sostenible.
- Territorio.
- Agenda 2030:

Fin de la Pobreza.
Educación de Calidad.
Igualdad de Género.
Reducción de las Desigualdades.
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

7. Áreas responsables

Municipal

Dirección de Pueblos Indígenas, Sistema DIF Municipal, INAPAM Municipal, Dirección de Educación, Dirección de Salud, Instituto Municipal de las Mujeres.

Estatal

Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, DIF Estatal, Secretaría de Educación de Veracruz, Secretaría de Salud de Veracruz.

Federal

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Bienestar, Sistema Nacional DIF, Secretaría de Salud

8. Acciones prioritarias

- Fortalecer la atención integral a comunidades indígenas mediante un enfoque intercultural y de derechos humanos.
- Gestionar programas sociales y productivos dirigidos a población indígena y grupos prioritarios.
- Promover el acceso igualitario a servicios públicos, educación, salud y seguridad social.
- Implementar acciones para fortalecer la inclusión de personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Impulsar la preservación de las lenguas, tradiciones y patrimonio cultural indígena.
- Fortalecer la participación comunitaria en la planeación y desarrollo municipal.
- Consolidar mecanismos de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno.

9. Fuentes documentales

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- CONEVAL.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
- Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas.
- Sistema DIF Nacional.
- Sistema DIF Estatal.
- Sistema DIF Municipal.
- Registros administrativos municipales.
- Consulta Ciudadana.
- Consulta Indígena para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

10. Conclusión del diagnóstico

El diagnóstico evidencia que una parte importante de la población de Citlaltépetl pertenece a pueblos indígenas o integra grupos prioritarios que enfrentan condiciones de vulnerabilidad relacionadas con el acceso a servicios públicos, educación, salud, seguridad social, infraestructura y oportunidades de desarrollo. Estas condiciones demandan políticas públicas con enfoque intercultural, incluyente y de derechos humanos que garanticen la igualdad sustantiva y la atención diferenciada de quienes presentan mayores condiciones de rezago.

En este contexto, la política pública municipal deberá orientarse a fortalecer la participación comunitaria, preservar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, ampliar el acceso a programas sociales y servicios públicos, mejorar la coordinación interinstitucional y promover acciones que contribuyan a reducir las desigualdades sociales y territoriales, favoreciendo el desarrollo integral y el bienestar de toda la población.

EJE RECTOR

2

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Este eje integra los diagnósticos vinculados con la productividad agropecuaria, el fortalecimiento de la economía local y el aprovechamiento sostenible del patrimonio turístico y cultural.



FICHA TÉCNICA - DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO

Eje Rector:
Desarrollo Económico y Competitividad
Tema:
Desarrollo Agropecuario
Área responsable:
Dirección de Fomento Agropecuario

1. Problema público principal

La baja productividad del sector agropecuario en el municipio de Citlaltépetl limita el desarrollo económico de las comunidades rurales, debido a las restricciones en la disponibilidad de agua para uso agrícola y pecuario, el deterioro de la infraestructura productiva, la insuficiente mecanización del campo, la degradación de los suelos y las dificultades para la comercialización de los productos agropecuarios, afectando principalmente a pequeños productores, ejidatarios y población indígena.

2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizdo	Dato o evidencia identificada	Fuente	Observaciones
Uso del suelo	Agricultura 10%; Ganadería 68%; Selva 18%; Bosque 4%.	INEGI.	La vocación productiva del municipio se concentra principalmente en las actividades agropecuarias, por lo que el fortalecimiento del sector resulta estratégico para el desarrollo económico local.
Productores agrícolas	98 productores registrados en programas de fertilizantes y PROBIEN.	Padrones municipales / Programas de Fertilizantes y PROBIEN.	Corresponden principalmente a productores de maíz y frijol, cultivos básicos para la seguridad alimentaria del municipio.
Productores pecuarios	145 productores registrados.	Asociación Ganadera Local.	Predomina la actividad ganadera de doble propósito (producción de leche y carne), la cual depende significativamente de la disponibilidad de agua durante la temporada de estiaje.
Productores hortícolas	31 productores identificados.	Dirección de Fomento Agropecuario.	La producción se comercializa principalmente en mercados locales y representa una alternativa para diversificar el ingreso familiar.
Condiciones productivas.	Se identifican limitaciones por escasez de agua, deterioro de caminos de saca cosecha, degradación de suelos y baja mecanización.	Diagnóstico municipal, recorridos de campo y registros de la Dirección de Fomento Agropecuario.	Estas condiciones reducen la productividad, incrementan los costos de producción y limitan la competitividad del sector agropecuario municipal

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Escasez de agua para uso agrícola y pecuario.	Durante la temporada de estiaje disminuye significativamente la disponibilidad de agua para cultivos y ganado, afectando principalmente las localidades del norte del municipio.
Deterioro de caminos de saca cosecha.	Diversas comunidades presentan dificultades para transportar productos agrícolas y pecuarios hacia los centros de comercialización debido al mal estado de los caminos rurales.
Insuficiente infraestructura y mecanización agrícola.	Los pequeños productores cuentan con acceso limitado a maquinaria, implementos agrícolas e infraestructura para almacenamiento y manejo de agua.
Degradación de los suelos agrícolas.	Los recorridos técnicos identifican pérdida gradual de fertilidad, erosión y bajo rendimiento productivo en diversas parcelas del municipio.
Limitaciones para la comercialización.	Los pequeños productores enfrentan dificultades para acceder a mercados regionales, agregar valor a sus productos y mejorar sus canales de distribución.

4. Localidades con mayor afectación

De acuerdo con los recorridos técnicos realizados por la Dirección de Fomento Agropecuario y la información proporcionada por productores del municipio, las principales necesidades se concentran en:

- Altos de Metate
- La Calabaza
- Lomas de las Vigas
- Rincón del Higo
- Ciruelar
- Crucero
- Zapupal
- La Ceiba
- Rancho Nuevo
- La Mesa de Tlanchinol
- Cerritos

5. Sectores afectados

- Productores agrícolas.
- Productores pecuarios.
- Productores hortícolas.
- Ejidatarios.
- Mujeres rurales.
- Jóvenes rurales.
- Población indígena.
- Comunidades rurales.

6. Perspectivas transversales

- Desarrollo económico sostenible.
- Seguridad alimentaria.
- Desarrollo rural.
- Igualdad de oportunidades.
- Inclusión de mujeres y jóvenes rurales.
- Interculturalidad.
- Agenda 2030 (Hambre Cero; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Vida de Ecosistemas Terrestres).

7. Áreas responsables

Municipal:
Dirección de Fomento Agropecuario.

Estatal:
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA).

Federal:
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

8. Diagnóstico territorial

Los recorridos técnicos realizados por la Dirección de Fomento Agropecuario permitieron identificar que las comunidades ubicadas principalmente en la zona norte del municipio presentan mayores afectaciones durante la temporada de estiaje, derivadas de la limitada disponibilidad de agua para las actividades agrícolas y pecuarias. Esta situación impacta directamente la producción ganadera y reduce el rendimiento de los cultivos.

De manera complementaria, los productores enfrentan dificultades para trasladar sus cosechas hacia los centros de comercialización debido al deterioro de los caminos rurales, así como a la insuficiente infraestructura productiva, la limitada disponibilidad de maquinaria agrícola y el progresivo deterioro de los suelos, factores que disminuyen la productividad y la competitividad del sector agropecuario municipal.

9. Acciones prioritarias

- Fortalecer la infraestructura para captación y almacenamiento de agua mediante la rehabilitación y construcción de ollas de agua, bordos, presas y sistemas de captación pluvial.
- Gestionar programas de mecanización agrícola y acceso a maquinaria para pequeños productores.
- Impulsar acciones de conservación y mejoramiento de suelos mediante asistencia técnica y prácticas agroecológicas.
- Promover el desarrollo de capacidades mediante capacitación, asistencia técnica e intercambio de conocimientos entre productores.
- Fortalecer los esquemas de comercialización local y regional para pequeños productores.
- Gestionar apoyos estatales y federales para el fortalecimiento del sector agropecuario.
- Impulsar la diversificación productiva y el aprovechamiento de cultivos con potencial económico.
- Difundir permanentemente los programas gubernamentales dirigidos al sector agropecuario y brindar acompañamiento para la integración de expedientes.

10. Fuentes

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Asociación Ganadera Local.
- Padrones de Productores de Fertilizantes y PROBIEN.

- Registros administrativos y recorridos técnicos de la Dirección de Fomento Agropecuario del Ayuntamiento de Citlaltépetl.



1. Problema público principal

El municipio de Citlaltépetl presenta oportunidades limitadas para consolidar un desarrollo económico diversificado, competitivo e incluyente, debido a la concentración de las actividades productivas en el comercio tradicional, los pequeños negocios familiares, los oficios y el sector primario; a la reducida generación de empleo formal; al acceso limitado al financiamiento y la capacitación; y a la insuficiente promoción de inversiones y encadenamientos productivos.

Esta situación restringe el crecimiento y la sostenibilidad de las unidades económicas locales, afecta principalmente a comerciantes, personas emprendedoras, jóvenes, mujeres y productores, y favorece la permanencia de actividades económicas de subsistencia, autoempleo e informalidad.

2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizado	Dato o evidencia identificada	Fuente	Observaciones
Estructura de la actividad económica municipal	Predominan las actividades agropecuarias, el comercio al por menor, la preparación y venta de alimentos, así como diversos oficios y servicios: carpintería, zapatería, herrería, albañilería, panadería, tortillería, talleres mecánicos, costura y otros negocios familiares.	Padrones y registros administrativos del Departamento de Comercio, 2026; INEGI; DENUE.	La economía local se sustenta principalmente en micro y pequeñas unidades económicas, actividades por cuenta propia y comercio tradicional.
Mercadito nocturno	Padrón integrado por 74 registros de comerciantes, dedicados principalmente a la venta de alimentos, ropa, accesorios, postres, dulces, cosméticos y otros productos.	Padrón de Comerciantes del Mercadito Nocturno, Departamento de Comercio, 2026.	Constituye un espacio municipal de comercialización y generación de ingresos para pequeños negocios y emprendimientos familiares.
Plaza de los Miércoles	Padrón conformado por 66 registros, relacionados principalmente con la venta de verduras, productos del campo, carnes, alimentos, ropa, semillas y productos de consumo básico.	Padrón de Comerciantes de la Plaza de los Miércoles, Departamento de Comercio, 2026.	Este espacio vincula el comercio local con la producción agropecuaria y el abastecimiento de alimentos.
Mercado Municipal Yolotépetl	Se identifican 29 locales registrados, destinados a actividades como venta de alimentos, abarrotes, ropa, farmacia, novedades, accesorios, mercería y otros servicios.	Padrón de Comerciantes del Mercado Municipal Yolotépetl, Departamento de Comercio 2026.	El mercado municipal representa una infraestructura económica relevante para el comercio establecido en la cabecera.
Locatarios y establecimientos comerciales	El padrón municipal registra 88 establecimientos, entre ellos tiendas, farmacias, restaurantes, papelerías, ferreterías, talleres, prestadores de servicios y negocios diversos.	Padrón de Locatarios, Departamento de Comercio, 2026.	La diversidad registrada corresponde principalmente a negocios de escala micro y pequeña, con capacidad limitada para generar empleos formales.

Indicador	Dato o evidencia identificada	Fuente	Observaciones
Comercio dominical	El padrón contiene 530 registros de comerciantes, con actividades de venta de alimentos, ropa, calzado, productos agrícolas, abarrotes, accesorios, herramientas, plantas y otros bienes.	Padrón de Comerciantes Dominical, Departamento de Comercio, 2026.	Es la concentración comercial más amplia identificada en los registros municipales y evidencia la importancia económica del comercio semifijo, temporal y regional.
Establecimientos con venta de bebidas alcohólicas	Se identifican 39 registros con permiso de venta y 37 registros catalogados sin permiso, distribuidos en la cabecera y diversas localidades.	Padrones de Bebidas Alcohólicas con y sin Permiso de Venta, Departamento de Comercio, 2026.	La información refleja la necesidad de fortalecer la actualización de padrones, la regulación, la supervisión y la formalización de establecimientos.
Actividades vinculadas al sector pecuario	Existe un padrón municipal de personas dedicadas al sacrificio y comercialización de ganado bovino y porcino.	Padrón de Sacrificio de Res y Porcino, Departamento de Comercio, 2026.	Confirma la vinculación entre la actividad comercial y la producción pecuaria local.
Empleo formal	Las fuentes municipales y el DENUE muestran predominio de micro y pequeños establecimientos, muchos de carácter familiar o de autoempleo.	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE-INEGI); registros municipales.	La reducida escala de los negocios limita su capacidad para generar empleos formales, permanentes y con acceso a seguridad social.
Cobertura territorial de la actividad comercial	Los padrones incluyen comerciantes originarios o establecidos en la cabecera municipal y en localidades como Las Sabinas, Cerritos, La Mesa, Rancho Nuevo, San Jerónimo, Ceiba, Zapupal, Crucero, El Naranjal, Rincón del Higo y Lomas de las Vigas, entre otras.	Padrones municipales del Departamento de Comercio, 2026.	La actividad económica se extiende a diferentes localidades, aunque la mayor concentración de espacios comerciales se presenta en la cabecera municipal.

Nota metodológica: Las cifras anteriores corresponden a registros administrativos y no deben sumarse como si representaran unidades económicas distintas, debido a que una misma persona o negocio puede aparecer en más de un padrón, mercado o modalidad comercial.

3. Problemas Secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Escasa generación de empleo formal.	Los registros municipales y el DENUE muestran el predominio de microempresas, pequeños negocios familiares, comercio semifijo y actividades por cuenta propia, cuya escala limita la contratación formal y permanente de personal.
Baja diversificación de las actividades económicas.	Los padrones municipales reflejan una concentración en comercio minorista, alimentos, ropa, productos agrícolas, abarrotes, pequeños servicios y oficios, con presencia limitada La actividad económica municipal continúa concentrándose principalmente en el comercio al por menor, alimentos, productos agropecuarios y servicios tradicionales, con escasa presencia de actividades industriales, tecnológicas y de mayor valor agregado.
Limitado acceso a financiamiento.	Los programas de crédito, financiamiento y apoyo empresarial dependen principalmente de instituciones estatales y federales; en el ámbito municipal requiere fortalecer los mecanismos municipales de vinculación, gestión, difusión y acompañamiento técnico para facilitar el acceso de las unidades económicas a programas de financiamiento y desarrollo empresarial.
Débil impulso al emprendimiento y a la capacitación empresarial.	Los registros evidencian una presencia amplia de emprendimientos familiares y actividades de autoempleo, pero se requiere fortalecer la formación en administración, comercialización, innovación, herramientas digitales, calidad, costos y formalización.
Insuficiente formalización y actualización regulatoria de negocios.	La existencia de padrones diferenciados, incluyendo establecimientos con y sin permiso para la venta de bebidas alcohólicas, muestra la necesidad de mejorar los mecanismos de regularización, actualización de registros, supervisión y cumplimiento de obligaciones municipales.

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Limitada promoción de inversiones y encadenamientos productivos.	No se identifican suficientes mecanismos permanentes para atraer inversiones, vincular productores con comercios, promover proveedores locales o impulsar cadenas de valor relacionadas con la agricultura, ganadería, gastronomía, comercio y servicios.
Infraestructura y espacios de comercialización con capacidad limitada.	El mercado municipal, la Plaza de los Miércoles, el mercadito nocturno y el comercio dominical constituyen espacios esenciales para la economía local, por lo que requieren ordenamiento, mantenimiento, seguridad, promoción para mejorar su competitividad y prestación de servicios.
Dependencia económica del comercio tradicional y de actividades de subsistencia.	La composición de los padrones confirma que una proporción importante de la actividad económica depende de ventas de pequeña escala, mercados temporales, comercio familiar y productos de consumo inmediato.

4. Localidades con mayor incidencia económica

De acuerdo con los padrones comerciales municipales y los registros administrativos del Departamento de Comercio, la mayor concentración de actividades económicas se localiza en la cabecera municipal; sin embargo, también existe actividad comercial permanente y temporal en diversas localidades rurales que funcionan como centros de intercambio de bienes y servicios.

Principal concentración comercial

- Cabecera Municipal de Citlaltépetl.

Localidades con presencia de actividades comerciales y productivas

- Las Sabinas.
- Cerritos.
- La Mesa de Tlanchinol.
- Rancho Nuevo.
- San Jerónimo.
- Ceiba.

- Ceiba Nueva.
- Zapupal.
- El Crucero.
- El Naranjal.
- Rincón del Higo.
- Lomas de las Vigas.
- La Calabaza.
- Quebradora.
- San Sebastián.
- El Ciruelar.

Los padrones también muestran participación de comerciantes procedentes de municipios y localidades vecinas, lo que confirma la función de Citlaltépetl como espacio de intercambio comercial regional, especialmente durante el comercio dominical.

5. Sectores y agentes económicos afectados

- Comerciantes establecidos.
- Locatarias y locatarios del mercado municipal.
- Comerciantes semifijos, temporales y ambulantes.
- Micro y pequeñas empresas.
- Personas emprendedoras y trabajadoras por cuenta propia.
- Productores agrícolas y pecuarios.
- Artesanas, artesanos y personas dedicadas a oficios.
- Prestadores de servicios.
- Mujeres emprendedoras y jefas de familia.
- Jóvenes que buscan incorporarse a actividades productivas.
- Población indígena vinculada al comercio, la producción y los oficios.
- Personas que laboran en condiciones de informalidad o sin seguridad social.

6. Perspectivas transversales

La atención del problema público deberá incorporar las siguientes perspectivas:

- Derechos Humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Perspectiva de género.
- Inclusión económica y social.
- Interculturalidad.
- Desarrollo Sostenible.
- Enfoque territorial.
- Agenda 2030, particularmente:
    I. Igualdad de Género.
    II. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
    III. Industria, Innovación e Infraestructura.
    IV. Reducción de las Desigualdades.
    V. Producción y Consumo Responsables.

7. Dependencias responsables

Ámbito municipal

H. Ayuntamiento de Citlaltépetl, Dirección de Desarrollo Económico, Departamento de Comercio, Dirección de Fomento Agropecuario, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Instituto Municipal de las Mujeres, en las acciones dirigidas al emprendimiento femenino.

Ámbito estatal

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz (SEDECOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz (SEDARPA) Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Instituto Veracruzano de las Mujeres, cuando corresponda.

Ámbito federal

Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Nacional de la Economía Social, conforme a la disponibilidad de programas aplicables.

8. Acciones prioritarias

- **Fortalecer el emprendimiento, la capacitación y la asistencia técnica**, mediante cursos y asesorías en administración, costos, comercialización, innovación, herramientas digitales, educación financiera y desarrollo de modelos de negocio.
- **Gestionar y difundir programas de financiamiento y apoyo productivo** dirigidos a micro y pequeñas empresas, comerciantes, productores, mujeres y jóvenes emprendedores, facilitando su vinculación con instituciones estatales y federales.
- **Impulsar la formalización y regularización de las unidades económicas**, mediante la actualización permanente de padrones, simplificación de trámites, orientación administrativa y fortalecimiento de la supervisión municipal.
- **Mejorar y ordenar los espacios municipales de comercialización**, particularmente el Mercado Municipal Yolotépetl, la Plaza de los Miércoles, el mercadito nocturno y el comercio dominical, promoviendo condiciones adecuadas de operación, seguridad, limpieza, accesibilidad y promoción.
- **Promover la diversificación económica y los encadenamientos productivos**, vinculando a productores agrícolas, pecuarios, comerciantes, prestadores de servicios, artesanos y establecimientos de alimentos para fortalecer el consumo local y la generación de valor agregado.
- **Diseñar acciones de promoción económica e inversión**, difundiendo las vocaciones productivas del municipio y facilitando la vinculación con empresas, instituciones educativas, organizaciones empresariales y dependencias gubernamentales.

- **Fortalecer la participación económica de mujeres, jóvenes y población indígena**, mediante programas de capacitación, acompañamiento, comercialización y acceso a oportunidades productivas con enfoque de igualdad e inclusión.

9. Fuentes documentales

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Censo de Población y Vivienda 2020.
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz (SEDECOP).
- Padrones y registros administrativos del Departamento de Comercio del H. Ayuntamiento de Citlaltépetl, ejercicio 2026:

I. Padrón de comerciantes del Mercadito Nocturno.

II. Padrón de comerciantes de la Plaza de los Miércoles.

III. Padrón del Mercado Municipal Yolotépetl.

IV. Padrón de locatarios.

V. Padrón de comerciantes dominicales.

VI. Padrón de establecimientos con permiso para la venta de bebidas alcohólicas.

VII. Padrón de establecimientos sin permiso para la venta de bebidas alcohólicas.

VIII. Padrón de sacrificio de res y porcino.

Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico.

Resultados de la Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

10. Conclusión del diagnóstico

El análisis de la información estadística, documental y administrativa permite identificar que la economía del municipio de Citlaltépetl se sustenta principalmente en micro y pequeños negocios familiares, comercio tradicional, mercados temporales, actividades agropecuarias, prestación de servicios y diversos oficios. Los padrones municipales confirman una participación económica amplia de comerciantes y personas emprendedoras; sin embargo, también evidencian una limitada diversificación productiva, reducida capacidad para generar empleo formal y una importante dependencia del autoempleo y de las actividades económicas de pequeña escala.

La existencia de espacios como el Mercado Municipal Yolotépetl, la Plaza de los Miércoles, el mercadito nocturno y el comercio dominical representa una fortaleza para la economía local, al facilitar la comercialización de productos, la generación de ingresos familiares y el intercambio regional. No obstante, resulta necesario fortalecer su organización, infraestructura, regulación, promoción y vinculación con las actividades productivas del municipio.

En consecuencia, el desarrollo económico municipal requiere una política integral orientada a fortalecer las capacidades de comerciantes, productores y personas emprendedoras; facilitar el acceso a financiamiento y capacitación; impulsar la formalización; promover encadenamientos productivos; mejorar los espacios de comercialización; y generar condiciones para atraer inversiones compatibles con las características sociales, culturales, territoriales y productivas de Citlaltépetl.
Estas acciones deberán priorizar la inclusión de mujeres, jóvenes, población indígena y habitantes de las localidades rurales, procurando que el crecimiento económico se traduzca en mayores oportunidades de empleo, ingresos dignos, bienestar familiar y desarrollo sostenible para el municipio.



FICHA TÉCNICA - DIAGNÓSTICO DE TURISMO Y CULTURA

Eje Rector:
Desarrollo Turístico y Preservación Integral del Patrimonio Cultural
Tema:
Turismo y Cultura
Área responsable:
Dirección de Turismo y Cultura

1. Problema público principal

El municipio de Citlaltépetl presenta un insuficiente aprovechamiento de su patrimonio cultural, histórico, natural y turístico como motor para el desarrollo económico local, derivado de la limitada promoción turística, la insuficiente infraestructura y señalización, el reducido aprovechamiento de los espacios culturales y la necesidad de fortalecer la identidad comunitaria y la preservación de las tradiciones, lo que limita la generación de empleo, la diversificación económica, la derrama turística y el desarrollo sostenible del municipio**.**



2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizlizad	Dato o Evidencia Identificado	Fuente	Observaciones
Patrimonio. cultural y natural	El municipio forma parte de la región Huasteca Veracruzana y de la Sierra de Otontepec, con importante riqueza natural, gastronómica, histórica y cultural.	Diagnóstico Municipal y Dirección de Turismo y Cultura.	Constituye la principal fortaleza del municipio para impulsar el turismo sostenible, preservar la identidad regional y generar oportunidades de desarrollo económico local.
Promoción turística	Se identifica limitada promoción regional y estatal de los atractivos turísticos del municipio.	Dirección de Turismo y Cultura.	La limitada promoción institucional disminuye la visibilidad del municipio como destino turístico y reduce las oportunidades para incrementar el flujo de visitantes y la derrama turística.
Infraestructura turística	Existe infraestructura y señalética insuficiente para fortalecer la actividad turística.	Registros municipales.	La insuficiencia de infraestructura, señalética y servicios para visitantes limita el aprovechamiento integral de los atractivos turísticos y reduce su competitividad como destinos locales.
Preservación cultur	Se observa pérdida gradual de tradiciones y escasa transmisión intergeneracional del patrimonio cultural.	Dirección de Turismo y Cultura.	Hace necesario fortalecer las acciones de preservación, difusión y transmisión intergeneracional del patrimonio cultural e identidad comunitaria.
Actividad artesana gastronómica	Artesanos, productores y prestadores de servicios enfrentan limitadas oportunidades de promoción y comercialización.	Registros municipales y Consulta Ciudadana.	Las limitadas oportunidades de promoción y comercialización restringen el crecimiento económico de artesanos, productores y prestadores de servicios vinculados a la actividad turística.

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Escasa promoción turística.	La promoción turística institucional continúa siendo limitada, con escasa presencia en medios regionales, plataformas digitales y estrategias permanentes de difusión.
Infraestructura turística limitada.	Persisten necesidades de mejoramiento en señalética, rutas turísticas, espacios de atención al visitante e infraestructura básica para fortalecer la experiencia turística.
Débil preservación del patrimonio cultural.	Se identifica una disminución gradual en la transmisión de tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales hacia las nuevas generaciones, lo que hace necesario fortalecer las acciones de preservación del patrimonio cultural.
Bajo aprovechamiento económico del turismo.	Los prestadores de servicios, artesanos y productores locales registran una limitada captación de beneficios derivados de la actividad turística, debido a la baja afluencia de visitantes y a la reducida promoción del destino**.**
Insuficiente capacitación del sector turístico y cultural.	Es necesario fortalecer las capacidades del sector mediante procesos permanentes de capacitación en atención al visitante, comercialización, promoción digital, innovación y desarrollo de productos turísticos.

4. Localidades con mayor potencial y atención prioritaria

De acuerdo con los recorridos realizados por la Dirección de Turismo y Cultura y el diagnóstico municipal, el potencial turístico y cultural se distribuye en diversas localidades del municipio; sin embargo, aquellas con mayor concentración de patrimonio natural, histórico y cultural requieren atención prioritaria para fortalecer su promoción, infraestructura y aprovechamiento sostenible.

- Cabecera Municipal.
- Sierra de Otontepec.
- Rancho Nuevo.
- La Ceiba.
- Lomas de las Vigas.
- La Calabaza.
- Rincón del Higo.
- Las Sabinas.
- Zapupal.
- San Jerónimo.

Asimismo, constituyen elementos prioritarios del patrimonio municipal:

- Fiestas patronales.
- Celebración de Xantolo (Todos Santos).
- Gastronomía tradicional.
- Artesanías locales.
- Música y danzas tradicionales.
- Paisajes naturales de la Sierra de Otontepec.

5. Sectores de población afectados

- Artesanas y artesanos.
- Prestadores de servicios turísticos.
- Comerciantes.

- Productores locales.
- Jóvenes.
- Mujeres emprendedoras.
- Población indígena.
- Adultos mayores portadores del patrimonio cultural.
- Instituciones educativas.
- Población en general.

6. Perspectivas transversales

- Derechos Humanos.
- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Sostenible.
- Interculturalidad.
- Igualdad.
- Inclusión.
- Participación comunitaria.
- Conservación del patrimonio cultural.
- Agenda 2030:

  Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
  Ciudades y Comunidades Sostenibles.
  Producción y Consumo Responsables.

7. Áreas responsables

Municipal

Presidencia Municipal ,Dirección de Turismo y Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Comunicación Social, Dirección de Educación, Sistema DIF Municipal.

Estatal

Secretaría de Turismo de Veracruz (SECTUR) Y Secretaría de Cultura de Veracruz.

Federal

Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, InstitutoNacional de Antropologia e Historia

8. Acciones prioritarias

- Fortalecer la promoción turística del municipio mediante una estrategia permanente de difusión regional, estatal y digital, posicionando los principales atractivos naturales, culturales, gastronómicos e históricos de Citlaltépetl.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura turística mediante la instalación de señalética, rehabilitación de espacios públicos, creación de rutas de interés y servicios básicos para visitantes.
- Impulsar programas permanentes de preservación, difusión y transmisión intergeneracional del patrimonio cultural, fortaleciendo las tradiciones, festividades y expresiones artísticas del municipio.
- Consolidar las festividades tradicionales como detonantes del desarrollo económico local, promoviendo la participación comunitaria y el incremento de la afluencia turística.
- Fortalecer las capacidades de prestadores de servicios turísticos, artesanos, productores y comerciantes mediante procesos de capacitación en atención al visitante, calidad en el servicio, comercialización, marketing digital e innovación turística.
- Promover el desarrollo de corredores turísticos, gastronómicos, artesanales y culturales que integren a las comunidades rurales y generen mayor derrama económica local.
- Impulsar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad para gestionar proyectos, recursos y programas que fortalezcan el desarrollo turístico y cultural sostenible del municipio.

9. Fuentes documentales

- Dirección de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Citlaltépetl.
- Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz.

- Secretaría de Cultura de Veracruz.
- Secretaría de Turismo Federal.
- INEGI.
- CONEVAL.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Registros administrativos municipales.

10. Conclusión del diagnóstico

El análisis realizado evidencia que el municipio de Citlaltépetl cuenta con un importante patrimonio natural, histórico, cultural y gastronómico con potencial para consolidarse como un motor del desarrollo económico local. No obstante, dicho potencial aún no se aprovecha plenamente debido a las limitaciones en la promoción turística, la insuficiente infraestructura y señalización para visitantes, el reducido fortalecimiento de las actividades culturales, la limitada articulación de los prestadores de servicios turísticos y la necesidad de preservar y difundir el patrimonio e identidad comunitaria.

En consecuencia, la política pública municipal deberá orientarse a fortalecer la planeación, promoción y gestión integral del turismo y la cultura mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, el sector social y la iniciativa privada, impulsando la conservación del patrimonio cultural y natural, el desarrollo de infraestructura turística, la profesionalización de los prestadores de servicios, la promoción de los productos artesanales y gastronómicos, así como la participación comunitaria. Con ello se favorecerá la generación de empleo, la diversificación de la economía local, el incremento de la derrama económica y el desarrollo sostenible del municipio, en congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

EJE RECTOR

3

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y SUSTENTABILIDAD

Las fichas de este eje analizan las condiciones de infraestructura, servicios públicos, agua y medio ambiente que inciden en la calidad de vida y el desarrollo territorial del municipio.

1



FICHA TÉCNICA - DIAGNÓSTICO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Eje Rector:
Infraestructura, Servicios Públicos y Sustentabilidad

Tema:
Obras Públicas y Servicios Públicos

Área responsable:
Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Municipales

1. Problema público principal

El municipio de Citlaltépetl presenta rezagos en la cobertura, calidad y conservación de la infraestructura básica y de los servicios públicos municipales, derivados del deterioro de caminos y vialidades, insuficiencia de alumbrado público, rezagos en drenaje y alcantarillado, necesidades de mantenimiento de espacios públicos y limitaciones en la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura básica urbana y rural.

2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizado	Dato o evidencia identificada	Fuente	Observaciones
Población total del municipio.	11,165 habitantes.	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.	Base estadística para dimensionar la demanda de infraestructura y servicios públicos.
Vivienda y población por localidad	Información disponible en tabulados de INEGI.	INEGI.	Permite identificar la distribución territorial y priorizar inversiones conforme a la concentración poblacional.
Obra pública y servicios ejecutados en 2024	25 obras y servicios con una inversión total de $31,113,636.67.	ORFIS. Cuenta Pública 2024.	Refleja la intervención municipal en infraestructura básica y la necesidad de continuar fortaleciendo la cobertura de servicios.
Muestra auditada de obra pública	16 obras auditadas con inversión de $22,163,442.17, equivalente al 64 % del monto ejercido.	ORFIS. Cuenta Pública 2024.	Evidencia que la infraestructura constituye uno de los principales rubros de inversión pública municipal.
Rehabilitación de drenaje sanitario	Obra ejecutada en calles Veracruz y Sin Nombre, colonia La Raza.	ORFIS. Cuenta Pública 2024.	Sustenta la existencia de rezagos en saneamiento y la necesidad de fortalecer la infraestructura hidráulica.
Ampliación de alumbrado público	Obra ejecutada en calles Morelos y Benito Juárez, localidad Rancho Nuevo.	ORFIS. Cuenta Pública 2024.	Confirma necesidades de ampliación y modernización del alumbrado público en diversas comunidades.
Seguimiento municipal de obras	Estado mensual de obras públicas revisado durante 2026.	Registros municipales y sesiones de Cabildo.	Permite evaluar el avance físico y financiero de las obras públicas, identificar necesidades de mantenimiento y orientar la programación de nuevas inversiones en infraestructura municipal. .

La información estadística y documental evidencia que, si bien el municipio mantiene inversión constante en obra pública, persisten necesidades importantes relacionadas con drenaje, alumbrado, vialidades, mantenimiento urbano y ampliación de infraestructura básica.

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Deterioro de caminos y vialidades.	El Informe Individual del ORFIS documenta inversiones en infraestructura vial, lo que confirma la necesidad permanente de rehabilitación y conservación de caminos municipales.
Cobertura insuficiente de alumbrado público.	La ampliación de alumbrado realizada en Rancho Nuevo demuestra la existencia de zonas con cobertura insuficiente y la necesidad de continuar ampliando la red.
Rezagos en drenaje y alcantarillado.	La rehabilitación del drenaje sanitario en la cabecera municipal evidencia la existencia de infraestructura con necesidad de modernización y ampliación.
Necesidad de rehabilitación de espacios públicos.	Los registros municipales muestran intervenciones constantes para mejorar espacios urbanos y comunitarios destinados a la convivencia social.
Limitaciones en el mantenimiento urbano.	La infraestructura municipal requiere programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo para prolongar su vida útil.
Cobertura insuficiente de agua potable en algunas comunidades.	Los registros municipales y la demanda ciudadana reflejan la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica en localidades rurales.
Necesidad de ampliar infraestructura para el crecimiento urbano y comunitario.	El crecimiento de la demanda de servicios públicos y la expansión de diversas localidades requieren fortalecer la planeación, construcción y ampliación de infraestructura básica y equipamiento urbano para atender las necesidades actuales y futuras de la población.

4. Localidades con mayor afectación

Con base en el Informe Individual del ORFIS, los registros administrativos municipales y la información territorial utilizada para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, las localidades que presentan mayores necesidades de infraestructura y servicios públicos son:

- Cabecera Municipal.
- Rancho Nuevo.
- Rincón del Higo.
- La Calabaza.
- La Ceiba.
- Zapupal.
- Cerritos.
- San Jerónimo.
- Lomas de las Vigas.

Estas localidades concentran necesidades relacionadas con drenaje sanitario, alumbrado público, caminos rurales, mantenimiento urbano e infraestructura básica para mejorar las condiciones de bienestar de la población.

5. Sectores de población afectados

Las deficiencias en infraestructura y servicios públicos impactan de manera directa a:

- Población urbana.
- Comunidades rurales.
- Mujeres.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena.
- Comerciantes.

- Productores agropecuarios.
- Usuarios de caminos rurales y vialidades municipales.
- Población usuaria de la infraestructura y los servicios públicos municipales.

6. Perspectivas transversales

La atención del problema incorpora los siguientes enfoques:

- Derechos Humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Igualdad territorial.
- Perspectiva de género.
- Inclusión.
- Desarrollo Sostenible.
- Enfoque territorial.
- Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
- Sustentabilidad ambiental.
- **Agenda 2030:**

  Agua Limpia y Saneamiento.
  Industria, Innovación e Infraestructura.
  Ciudades y Comunidades Sostenibles.
  Acción por el Clima.

7. Dependencias e instancias responsables

Ámbito municipal

Presidencia Municipal, Cabildo, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Municipales, Tesorería Municipal, Protección Civil Municipal.

Ámbito estatal

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Secretaría de Protección Civil, SEFIPLAN.

Ámbito federal

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE),Secretaría de Bienestar, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

8. Acciones prioritarias

- Rehabilitar caminos y vialidades con mayor deterioro, priorizando los accesos a localidades rurales y zonas de mayor tránsito.
- Ampliar y modernizar el alumbrado público en calles, espacios públicos y accesos comunitarios.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado en cabecera municipal y localidades con mayor rezago.
- Recuperar y mantener espacios públicos destinados a la convivencia comunitaria, recreación y actividades deportivas.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana y rural.
- Gestionar recursos estatales, federales y, en su caso, provenientes de programas de concurrencia para incrementar la inversión en infraestructura básica y servicios públicos prioritarios.
- Fortalecer la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de agua potable en las
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para identificar, priorizar y dar seguimiento a las necesidades de infraestructura y servicios públicos del municipio.

9. Fuentes documentales

- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). Informe Individual. Cuenta Pública 2024.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Citlaltépetl.
- Registros administrativos de la Dirección de Obras Públicas.
- Registros administrativos de la Dirección de Servicios Municipales.
- Actas de Cabildo y seguimiento de obra pública.
- Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

10. Conclusión del diagnóstico

El análisis de la información estadística, documental y de los registros administrativos permite identificar que el municipio de Citlaltépetl enfrenta importantes retos para garantizar una cobertura suficiente y de calidad en materia de infraestructura básica y servicios públicos municipales. Si bien durante los últimos ejercicios fiscales se realizaron inversiones relevantes en obra pública, persisten necesidades relacionadas con la rehabilitación de caminos y vialidades, ampliación del alumbrado público, mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado, mantenimiento de espacios públicos y fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural.

Estas condiciones afectan directamente la movilidad, la seguridad, la salud pública, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población, particularmente en las comunidades con mayor rezago territorial. En consecuencia, la política municipal deberá orientarse a reducir las brechas de infraestructura entre la cabecera municipal y las localidades rurales mediante una adecuada planeación, mantenimiento preventivo, priorización de obras estratégicas y una gestión eficiente de recursos estatales y federales.

La atención integral de estas necesidades permitirá reducir las brechas territoriales, fortalecer la competitividad municipal, mejorar la calidad de vida de la población y consolidar un desarrollo urbano y rural más ordenado, equitativo y sostenible, en congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.



1. Problema público principal

El Municipio de Citlaltépetl presenta limitaciones en el acceso, disponibilidad y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, así como procesos de deterioro ambiental asociados a la degradación de los ecosistemas, el manejo inadecuado de residuos sólidos, la vulnerabilidad frente a fenómenos hidrometeorológicos y la presión sobre las zonas de recarga hídrica, lo que incrementa los riesgos para la salud pública, la productividad y la sostenibilidad ambiental del territorio.



2. Evidencia estadística y documental

Aspecto Analizado	Dato o evidencia identificada	Fuente	Observaciones
Zona estratégica de recarga hídrica	La Reserva Ecológica Sierra de Otontepec comprende parcialmente territorio del municipio y constituye una zona de conservación y recarga de acuíferos de importancia regional.	Decreto y Programa de Manejo de la Sierra de Otontepec.	Sustenta la necesidad de proteger zonas forestales y áreas de recarga hídrica vinculadas al territorio municipal.
Conservación de ecosistemas	La Sierra de Otontepec fue decretada como Área Natural Protegida para conservar bosques de encino, selva mediana subperennifolia y remanentes de bosque mesófilo de montaña.	Decreto del Área Natural Protegida Sierra de Otontepec.	El municipio comparte responsabilidades para la conservación de estos ecosistemas.
Acciones de restauración ambiental	En acciones recientes se documentó la reforestación con aproximadamente 150 árboles de cedro como parte de las acciones municipales de restauración y conservación ambiental.	Registros municipales y notas informativas locales.	Existe evidencia documental de acciones permanentes de reforestación y conservación ambiental.
Vulnerabilidad territorial	El municipio presenta un nivel de vulnerabilidad media frente a fenómenos hidrometeorológicos, deslizamientos e impactos asociados al cambio climático.	Gobierno del Estado de Veracruz. Ficha Municipal IVED 2026.	Permite contextualizar los riesgos asociados al agua, medio ambiente y resiliencia territorial.
Riesgos hidrometeorológicos	La temporada oficial comprende del 1 de junio al 30 de noviembre, con riesgos por lluvias intensas, ciclones, deslaves e inundaciones.	Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.	Las condiciones geográficas incrementan la exposición del municipio a estos fenómenos.
Agenda 228 dolescen municipal	Integración del municipio al Consejo Regional de Cambio Climático y participación en acciones de coordinación ambiental.	Registros municipales y prensa local.	Evidencia la incorporación del municipio a mecanismos de coordinación interinstitucional para fortalecer la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático.
Cobertura de agua potable y saneamiento	Existen localidades que presentan rezagos en cobertura de agua potable y servicios de saneamiento, principalmente en comunidades rurales.	INEGI, Registros Municipales y C	La ampliación y mejora de la infraestructura hidráulica constituye una prioridad municipal.

La información estadística y documental evidencia que Citlaltépetl posee importantes recursos naturales y zonas estratégicas para la captación de agua; sin embargo, enfrenta retos relacionados con la disponibilidad del recurso hídrico, la conservación ambiental y la reducción de riesgos derivados del cambio climático.

3. Problemas secundarios

Problema secundario	Evidencia estadística o documental
Disponibilidad limitada del recurso hídrico.	La ficha municipal de Protección Civil y la información estatal identifican presión sobre las fuentes de abastecimiento de agua y vulnerabilidad frente a periodos de estiaje.
Degradación de ecosistemas y pérdida de servicios ambientales.	La incorporación del municipio a mecanismos de coordinación ambiental refleja la necesidad de fortalecer acciones para la conservación de los recursos naturales.
Manejo inadecuado de residuos sólidos.	La gestión integral de residuos continúa siendo una prioridad para reducir riesgos ambientales y sanitarios.
Pérdida de cobertura vegetal y degradación del suelo.	Los programas regionales de conservación y reforestación evidencian la necesidad de restaurar áreas degradadas y proteger zonas forestales.
Riesgos hidrometeorológicos.	El Programa Especial para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales identifica riesgos recurrentes por inundaciones, deslaves, tormentas eléctricas y lluvias intensas que requieren fortalecer las acciones preventivas y la capacidad municipal de respuesta.

4. Localidades con mayor afectación

Con base en la información territorial, registros municipales y características ambientales del municipio, las localidades que presentan mayores necesidades relacionadas con el abastecimiento de agua, conservación ambiental y atención a riesgos son:

- Cabecera Municipal.
- Rancho Nuevo.
- La Ceiba.
- La Calabaza.
- Rincón del Higo.
- Zapupal.
- Cerritos.
- Lomas de las Vigas.
- San Jerónimo.
- Las Sabinas.

Estas localidades presentan condiciones que requieren fortalecer la infraestructura hidráulica, la conservación de los recursos naturales y las acciones de prevención de riesgos ambientales.

5. Sectores de población afectados

Las problemáticas identificadas impactan principalmente a:

- Población en localidades con rezago hídrico.
- Productores agropecuarios.
- Mujeres.
- Niñas, niños y 230dolescents.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena.
- Comunidades rurales.

- Instituciones educativas.
- Usuarios de sistemas de agua
- Habitantes ubicados en zonas de riesgo
- Usuarios de los servicios públicos municipales.

6. Perspectivas transversales

La atención del problema incorpora los siguientes enfoques:

- Derecho humano al agua y al saneamiento.
- Derechos Humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Inclusión.
- Desarrollo Sostenible.
- Gestión Integral del Riesgo.
- Adaptación y mitigación del cambio climático.
- Participación comunitaria.
- Agenda 2030:

  Agua Limpia y Saneamiento.
  Acción por el Clima.
  Vida de Ecosistemas Terrestres.

7. Dependencias e instancias responsables

Ámbito municipal

- Presidencia Municipal.
- Dirección de Servicios Municipales.
- Dirección de Obras Públicas.
- Protección Civil Municipal.
- Cabildo.
- Área responsable de Agua Potable y Alcantarillado.

- Ámbito estatal
- Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
- Secretaría de Protección Civil.
- Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).
- Consejo Regional de Cambio Climático.

Ámbito federal

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

8. Acciones prioritarias

- Fortalecer la protección, monitoreo y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua y de las zonas de recarga hídrica del municipio.
- Impulsar programas permanentes de reforestación y restauración en zonas degradadas y áreas de recarga hídrica.
- Gestionar recursos estatales y federales para ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura hidráulica y de saneamiento.
- Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos mediante acciones de separación, reciclaje y disposición adecuada.
- Promover programas permanentes de educación ambiental en instituciones educativas y comunidades.
- Fortalecer las capacidades municipales de Protección Civil para la prevención, atención y reducción de riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos.
- Impulsar la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales y el uso responsable del agua.

- Gestionar proyectos de adaptación al cambio climático, conservación ambiental y fortalecimiento de la resiliencia territorial en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

9. Fuentes documentales

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Gobierno del Estado de Veracruz. Ficha Municipal IVED 2026.
- Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
- Decreto y Programa de Manejo de la Reserva Ecológica Sierra de Otontepec.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Registros administrativos 233dolescent.
- Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

10. Conclusión del diagnóstico

El análisis de la información documental, territorial y ambiental permite identificar que el municipio de Citlaltépetl enfrenta importantes desafíos relacionados con la disponibilidad y aprovechamiento sostenible del agua, la conservación de los recursos naturales y la reducción de los riesgos derivados del cambio climático y de los fenómenos hidrometeorológicos. La presencia parcial de la Reserva Ecológica Sierra de Otontepec constituye una oportunidad estratégica para fortalecer las acciones de conservación, restauración ambiental y protección de las zonas de recarga hídrica.

No obstante, persisten problemáticas relacionadas con la disponibilidad limitada del recurso hídrico, el manejo inadecuado de residuos sólidos, la degradación de los ecosistemas y la vulnerabilidad territorial, particularmente en las comunidades rurales. En consecuencia, la política pública municipal deberá orientarse a fortalecer la gestión integral del agua, la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos y la resiliencia climática, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la población.

La atención integral de estas problemáticas permitirá fortalecer la seguridad hídrica, conservar el patrimonio natural, reducir la vulnerabilidad ambiental del municipio y consolidar una gestión sostenible de los recursos naturales, en congruencia con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

EJE RECTOR

4

GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Este eje concentra el diagnóstico de las capacidades institucionales y operativas para preservar la seguridad, la legalidad, la gobernabilidad democrática y la convivencia social.



FICHA TÉCNICA - DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

Eje Rector:
Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho
Tema:
Seguridad Pública y Gobernabilidad
Área responsable:
Policía Municipal de Citlaltépetl

1. Problema público principal

El Municipio de Citlaltépetl enfrenta el reto de fortalecer las capacidades institucionales de la Policía Municipal para garantizar un servicio preventivo, profesional y cercano a la ciudadanía. Las condiciones territoriales, el estado de fuerza disponible, la certificación del personal, el equipamiento, la infraestructura policial y la coordinación interinstitucional constituyen áreas prioritarias para mejorar la cobertura, la prevención y la atención oportuna.

2. Evidencia estadística y documental

Indicador	Dato	Fuente	Observaciones
Personal operativo de la Policía Municipal	13 elementos (11 hombres y 2 mujeres)	Registros administrativos	Cobertura limitada
Control y confianza	2 vigentes, 3 programados y 8 pendientes	Expedientes	Continuar certificación
Capacitación	IPH, Justicia Cívica y atención a personas con discapacidad	Registros	Programa permanente
Infraestructura	Comandancia en remodelación	Expedientes	Mejora operativa
Equipamiento	Fortalecimiento gradual	Inventarios	Persisten necesidades
Parque vehicular	2 patrullas, 1 operativa	Inventario	Mantenimiento
Coordinación	Consejo Municipal, SSP, GN y SEDENA	Actas y oficios	Fortalecer coordinación

3. Problemas secundarios

- Estado de fuerza insuficiente.
- Certificación policial parcial.
- Profesionalización continua.
- Equipamiento e infraestructura por fortalecer.
- Cobertura preventiva limitada.
- Participación ciudadana susceptible de fortalecimiento.

4. Localidades con mayor necesidad de atención preventiva

Con base en los recorridos, reportes y apreciaciones operativas de la Comandancia Municipal, se identifican de manera preliminar las siguientes localidades:

- Las Sabinas.
- El Naranjal.
- El Ciruelar.
- La Ceiba.
- Rancho Nuevo.
- Rincón del Higo

5. Sectores de población afectados

Las limitaciones institucionales en materia de seguridad pública afectan a la población municipal en general, con impactos diferenciados en:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres, particularmente quienes enfrentan violencia de género o familiar.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena.
- Habitantes de localidades rurales y de mayor dispersión territorial.
- Comerciantes y prestadores de servicios.
- Autoridades comunitarias.
- Personas usuarias de caminos y espacios públicos.
- Víctimas directas e indirectas de delitos, faltas administrativas o hechos de violencia.
- Personal de la Policía Municipal, por las condiciones limitadas de equipamiento y protección.

6. Perspectivas transversales

La atención del problema público deberá incorporar las siguientes perspectivas:

- Derechos Humanos.
- Legalidad y debido proceso.
- Igualdad y no discriminación.
- Perspectiva de género.
- Interculturalidad.
- Inclusión y accesibilidad.
- Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Proximidad y participación ciudadana.
- Cultura de paz y solución pacífica de conflictos.
- Enfoque territorial.
- Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Agenda 2030, particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

7. Dependencias e instancias responsables

Ámbito municipal

Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Sindicatura Municipal, Comisión Municipal de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento, Policía Municipal, Dirección de Protección Civil, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de las Mujeres, Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Consejo Municipal de Seguridad Pública, Comité de Participación Ciudadana, Autoridades y agentes comunitarios, conforme a sus atribuciones.

Ámbito estatal

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Fiscalía General del Estado de Veracruz, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, cuando corresponda.,Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

Ámbito federal

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional,

Secretaría de la Defensa Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a sus competencias.

8. Acciones prioritarias

- Fortalecer el estado de fuerza municipal, mediante procedimientos de reclutamiento, selección, evaluación, formación y permanencia de personal que cumpla con los requisitos legales y profesionales aplicables.
- Impulsar la evaluación, certificación y profesionalización policial, dando seguimiento a los elementos pendientes e integrando un programa permanente de capacitación en actuación policial, primer respondiente, derechos humanos, perspectiva de género, justicia cívica, proximidad social y atención a víctimas.
- Gestionar y mejorar el equipamiento institucional, mediante la adquisición, regularización, mantenimiento y control de patrullas, armamento, chalecos, cascos, uniformes, radios y demás instrumentos necesarios para el servicio.
- Fortalecer la cobertura territorial y los recorridos preventivos, estableciendo rutas, horarios y mecanismos de atención prioritaria para la cabecera y las localidades rurales, con registros que permitan evaluar cobertura y resultados.
- Implementar un sistema municipal de registro y análisis de incidencias, que concentre reportes, faltas administrativas, auxilios, puestas a disposición, recorridos, tiempos de respuesta, localidades atendidas y acciones preventivas, protegiendo los datos personales correspondientes.
- Impulsar la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante pláticas, campañas y actividades comunitarias dirigidas a escuelas, familias, comercios, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad.

- Fortalecer la proximidad social, la participación y la denuncia ciudadana, generando canales confiables de comunicación, orientación y reporte entre la población, autoridades comunitarias y Policía Municipal.
- Consolidar la coordinación interinstitucional, mediante reuniones, operativos y protocolos de actuación con la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades municipales.
- Incorporar protocolos de atención diferenciada, especialmente para mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, población indígena y personas con discapacidad.
- Fortalecer la gobernabilidad y la cultura de paz, promoviendo el respeto a la legalidad, la mediación comunitaria, la solución pacífica de conflictos y la colaboración entre autoridades y ciudadanía.

9. Fuentes documentales

- Registros administrativos de la Policía Municipal de Citlaltépetl.
- Lista de asistencia y relación del estado de fuerza.
- Expedientes y resultados de evaluación de control y confianza.
- Oficios de solicitud y programación de evaluaciones.
- Inventario de patrullas, armamento, uniformes y equipo policial.
- Bitácoras de recorridos, partes informativos y reportes de novedades.
- Constancias y registros de capacitación.
- Actas del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Actas y acuerdos del Comité de Participación Ciudadana.
- Oficios y reportes de coordinación con instituciones estatales y federales.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.
- Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Resultados de la Consulta Ciudadana y de los foros realizados para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.

10. Conclusión del diagnóstico

El análisis de la información proporcionada permite identificar que el principal desafío de Citlaltépetl en materia de seguridad pública no se limita a la incidencia delictiva reportada, sino que se relaciona con las capacidades institucionales disponibles para prevenir riesgos, atender reportes, proteger a la población y mantener una presencia policial suficiente en todo el territorio.

El municipio registra avances en el fortalecimiento institucional de la Policía Municipal; sin embargo, persisten retos relacionados con el estado de fuerza, la certificación, el equipamiento y la cobertura territorial. La continuidad de las acciones permitirá consolidar una corporación más profesional, cercana a la ciudadanía y orientada a la prevención.

CONSIDERACIONES FINALES

El Anexo Técnico del Diagnóstico constituye el soporte metodológico y documental que fortalece el Capítulo II del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz.

La información contenida fue integrada con base en fuentes oficiales, registros administrativos y procesos de participación ciudadana, lo que permite sustentar objetivamente los principales problemas públicos del municipio y establecer una relación directa entre el diagnóstico y los objetivos estratégicos del Plan.

La incorporación de evidencia estadística, criterios metodológicos homogéneos y enfoques transversales fortalece la consistencia técnica del instrumento de planeación y favorece que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades identificadas en el territorio municipal.

Con la integración del presente Anexo Técnico, el H. Ayuntamiento de Citlaltépetl acredita el fortalecimiento metodológico y documental del Diagnóstico Municipal y atiende las observaciones formuladas por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Veracruz, consolidando un instrumento de planeación sustentado en información verificable, criterios técnicos y principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.


HUMILDAD
PROGRESO
H. Ayuntamiento de
CITLALTÉPETL
2026 - 2029




Citlaltépetl
Gobierno Municipal
2026 - 2029

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2026 - 2029

¡Citlaltépetl se planea con el corazón!